



Situación de las Mujeres Rurales en Colombia

Segunda edición

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

Juan Daniel Oviedo Arango
Director

Ricardo Valencia Ramírez
Subdirector

María Fernanda de la Ossa Archila
Secretaria General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -MADR

Rodolfo Enrique Zea
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Gina Paola Pérez Soto
Directora de la Dirección de la Mujer Rural

Revisión de la nota

Karen Andrea García Rojas
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e
Interseccional – Dirección del DANE
DANE

Karen Lizeth Chávez Quintero
Coordinadora del Grupo de Indicadores ODS
Dirección del DANE
DANE

Jhon Quinchua Ceballos
Coordinador del Grupo de Pobreza
Dirección del DANE
DANE

Diseño

Julián Gaitán Hoyos

Daniel Castrillón

Portada

Francisco Viveros (Vigo)

Elaboración

María Alejandra Lara
Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e
Interseccional
DANE

Natalia Alonso
Economista del Grupo de Indicadores ODS
DANE

Hanna Bohórquez
Pasante del Grupo de Enfoque Diferencial e
interseccional
DANE

Jose Luís Martínez Montenegro
Economista de la Dirección de la Mujer Rural
MADR

William Herrera Penagos
Líder del Equipo de Datos de la Dirección de la
Mujer Rural
MADR

Procesamientos de información

María Alejandra Lara
Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e
Interseccional
DANE

Sergio Alejandro Roperó
Economista de la Dirección del DANE
DANE

Julián David Londoño
Grupo Interno de Trabajo Pobreza
DANE

Mariana Francisca Ospina
Coordinadora GIT de Proyecciones de Población
y Análisis Demográfico
DANE

Amanda Lucia Soto
Coordinadora GIT Temática Agropecuaria
DIMPE
DANE

Camilo Alexander Ramírez
Coordindor GIT Mercado Laboral
DIMPE
DANE

Presentación

La serie de Notas Estadísticas del DANE tiene el objetivo de incentivar los análisis y la toma de decisiones con base en los datos disponibles en temas que se consideran de interés público. Un aporte de las notas es juntar, en un solo documento, información proveniente de diferentes operaciones estadísticas del DANE para informar sobre un solo tema seleccionado, con el fin de que el público usuario especializado e interesado en dicho tema, cuente con un panorama desde diversidad de fuentes; por lo que el panorama brindado en las notas no siempre pretende ser exhaustivo y los análisis de los datos presentados pueden extenderse según los intereses del público.

En las Notas Estadísticas del DANE se encuentran mediciones que hacen parte de la producción estadística regular, así como mediciones que hacen parte de la línea de Estadísticas Experimentales; en donde estas últimas surgen de las necesidades de información identificadas. Se destaca el énfasis en la transversalización del enfoque diferencial e interseccional de la producción de datos, para visibilizar las situaciones de vida, particularidades, brechas y desigualdades entre los distintos grupos poblacionales; y así también contribuir a la construcción de análisis para “no dejar a nadie atrás”, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, las Notas Estadísticas del DANE representan una visión innovadora de la producción y difusión estadística, donde se busca maximizar el

uso de la información disponible, con un enfoque de aprovechamiento de datos más allá de los fines netamente estadísticos; pues además de aumentar la oferta de mediciones, se promueve el uso de las mismas en la generación de conocimiento basado en evidencia, para enriquecer los diálogos, la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas, y el monitoreo de los avances del país en términos del Desarrollo Sostenible.

En línea con lo descrito y en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) han sumado esfuerzos para presentar esta nota estadística “Situación de las Mujeres Rurales en Colombia”, la cual corresponde a la segunda nota sobre Mujeres Rurales en Colombia, considerando que la primera versión fue publicada en septiembre de 2020, usando la información estadística disponible para análisis hasta el 2019¹. En esta edición no solo se actualiza la información presentada en la versión anterior, sino que también se amplían las temáticas abordadas.

De esta forma, la nota “Situación de las Mujeres Rurales en Colombia” tiene como objetivo principal presentar un panorama de la situación de las mujeres rurales en Colombia, desde las estadísticas tradicionalmente producidas por el DANE y aquellas estadísticas experimentales, tanto del DANE como del MADR; que surgieron como una necesidad para enriquecer el análisis.

¹ Puede consultar la primera versión de la nota estadística en <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas>

Tabla de contenido

Introducción	10
1. Principales características demográficas de las mujeres que habitan las zonas rurales de Colombia	11
1.1. Mujeres campesinas	13
1.2. Autorreconocimiento étnico	14
1.3. Jefatura de los hogares rurales	17
2. Educación de las mujeres rurales	17
3. Matrimonio infantil, uniones tempranas y fecundidad en mujeres rurales	21
3.1. Matrimonio infantil y uniones tempranas	21
3.2. Fecundidad en mujeres rurales	22
4. Pobreza en las mujeres rurales	26
4.1. Pobreza multidimensional de las mujeres rurales	26
4.2. Pobreza monetaria e ingresos	30
4.3. Programas para la generación de ingresos en la ruralidad	34
5. El trabajo de las mujeres rurales	38
5.1. Trabajo remunerado: participación de las mujeres rurales en el mercado laboral	38
5.1.1. Población Ocupada	39
5.1.2. Población Desocupada	41
5.2. Trabajo no remunerado	43
6. Tenencia y uso de la tierra por parte de las mujeres rurales	47
6.1. Tipos de tenencia de la propiedad en las mujeres rurales	47
6.2. Poder de decisión de las mujeres, su tierra y su producción	48
6.3. Avances en los programas de acceso, formalización y restitución de tierras	52

7. Financiamiento de las mujeres rurales	59
7.1. Resultados oferta institucional en Crédito de Fomento Agropecuario y Líneas de Crédito	63
7.2. Oportunidades de formación en educación económica y financiera: MFC	67
8. Extensión agropecuaria	70
9. Estereotipos de género en zonas rurales	72
10. Conclusiones	76
Referencias	79

Listado de gráficos

Gráfico 1. Pirámide Poblacional (porcentaje) Total zonas rurales. 2021	12
Gráfico 2. Distribución de la población por sexo, según grupo de edad	12
Gráfico 3. Personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como campesinas, según sexo (porcentaje)	14
Gráfico 4. Distribución de la población con autorreconocimiento étnico por sexo, según dominio geográfico	15
Gráfico 5. Conformación de los hogares por sexo de la jefatura, según si tienen o no cónyuge	17
Gráfico 6. Distribución de la población de 5 años o más por sexo, según si sabe leer y escribir	18
Gráfico 7. Población de 5 años o más por sexo, según máximo nivel educativo alcanzado	18
Gráfico 8. Porcentaje de personas de 6 a 21 años que se encuentran estudiando	19
Gráfico 9. Porcentaje de niñas y adolescentes que están o han estado casadas o unidas, según dominio geográfico	21
Gráfico 10. Porcentaje de niñas y adolescentes rurales que están o han estado casadas o unidas, según departamento	22
Gráfico 11. Tasa Global de Fecundidad por mujer Según dominio geográfico. 2019-2020	23
Gráfico 12. Tasa de Fecundidad Infantil (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres Total nacional y según dominio geográfico. 2019 - 2020.	23
Gráfico 13. Tasa de Fecundidad Infantil (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres Departamental y según dominio geográfico. 2020.	24
Gráfico 14. Tasa de Fecundidad Infantil (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres Departamental y según dominio geográfico. 2020.	24
Gráfico 15. Tasa de Fecundidad adolescente (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres Total nacional y según dominio geográfico. 2019 - 2020.	25

Gráfico 16. Tasa de Fecundidad Adolescente (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres Departamental y según dominio geográfico. 2020.	25
Gráfico 17. Índice de la pobreza multidimensional, según sexo	26
Gráfico 18. Incidencia de pobreza multidimensional, mujeres	27
Gráfico 19-A. Incidencia de la pobreza multidimensional en mujeres rurales y variación por departamento	28
Gráfico 19-B. Medición y variación de componentes del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), según sexo.	29
Gráfico 20. Incidencia de Pobreza Monetaria, según sexo de la persona y sexo de la persona jefa de hogar	30
Gráfico 21. Incidencia de la pobreza monetaria, según sexo de la persona jefa del hogar. Zonas urbanas y zonas rurales. 2018 - 2020	31
Gráfico 22. Incidencia de la pobreza monetaria por departamento, según sexo. Zona rural. 2020	32
Gráfico 23. Porcentaje de población beneficiaria PIDAR	35
Gráfico 24. Cofinanciación (en millones) en términos per cápita, según sexo	35
Gráfico 25. Recursos de cofinanciación PIDAR en millones de pesos, según sexo Zona rural. 2018-(ene-sep) 2021	36
Gráfico 26. Porcentaje total de población beneficiaria por PIDAR, según sexo	37
Gráfico 27. Tasa Global de Participación y variación, según sexo	39
Gráfico 28. Tasa de ocupación, según sexo (porcentaje)	40
Gráfico 29. Brecha género (H-M) de la tasa de ocupación (puntos porcentuales)	40
Gráfico 30. Tasa de ocupación según sexo (porcentaje)	41
Gráfico 31. Tasa de desempleo, según sexo (porcentaje)	42
Gráfico 32. Brecha de género (M-H) de la tasa de desempleo (puntos porcentuales)	42
Gráfico 33. Tasa de desempleo según sexo (porcentaje)	43
Gráfico 34. Participación de la población de 10 años y más en actividades de trabajo, según sexo Total zonas urbanas y zonas rurales. Enero – abril 2017 / 2021	43
Gráfico 35. Tiempo diario promedio en actividades de trabajo, según sexo (horas). Total zonas rurales y zonas urbanas. Enero – abril 2017 / 2021	45
Gráfico 36. Tiempo diario promedio de la población que se identifica subjetivamente como campesina en actividades de trabajo, según sexo (horas). Total nacional. Enero – abril 2021	46
Gráfico 37. Porcentaje de unidades de producción agropecuaria de productores en condición de persona natural, según sexo de quienes toman decisiones sobre la UPA, según departamento. Total nacional. Segundo semestre 2019.	49
Gráfico 38. Porcentaje de unidades de producción agropecuaria de productores en condición de persona natural por sexo de los productores que toman decisiones sobre la UPA, según tamaño de la UPA	50
Gráfico 39. Rendimiento de productos agropecuarios, por sexo de los productores que toman decisiones sobre la UPA en condición de persona natural Total nacional. Segundo semestre 2019	51

Gráfico 40. Número de hectáreas formalizadas y adjudicadas, según sexo de la persona beneficiaria. Total nacional. 2018 (agosto-diciembre), 2019, 2020, 2021 (enero-agosto)	56
Gráfico 41. Personas beneficiadas del programa de restitución de tierras en sentencia – ruta individual, según sexo Total nacional. 2018 a 2021 (enero – agosto).	57
Gráfico 42. Porcentaje de acceso y uso de productos financieros, según sexo y zona geográfica. Total nacional. Enero 2019 – junio 2020	60
Gráfico 43. Fuentes de recursos financieros utilizados para la introducción de cambios o mejoras en productos, procesos productivos, actividades de administración o de comercialización en la UPA, por sexo de las personas que toman decisiones sobre la UPA. Total nacional. Segundo semestre 2019	61
Gráfico 44. Unidades de Producción Agropecuarias (UPA) con productores constituidos como natural a las que les otorgaron un crédito con entidades financieras (Bancos, cooperativas), según sexo de las personas que toman decisiones sobre la UPA. Total nacional. Segundo semestre 2019	62
Gráfico 45. Unidades de Producción Agropecuarias – UPA con productores constituidos como persona natural a las que les otorgaron un crédito con entidades financieras, según si incluyó algún incentivo y sexo de la persona que toma las decisiones sobre la UPA. Total nacional. Segundo semestre de 2019	62
Gráfico 46. UPA con productores constituidos como personas naturales, según obstáculos que dificultaron o impidieron la introducción de cambios o mejoras y sexo de la persona que toma las decisiones sobre la UPA Total nacional. Segundo semestre 2019	63
Gráfico 47. Número de operaciones de crédito de fomento agropecuario, por sexo del beneficiario. Total nacional. 2018 (ago-dic), 2019, 2020, 2021 (ene-ago)	64
Gráfico 48. Porcentaje de beneficiarias sobre total de CFA otorgado por departamento, según sexo de la persona beneficiaria Total nacional.	65
Gráfico 49. Montos otorgados en las operaciones de líneas especiales de crédito, según sexo de la persona beneficiaria. Total nacional. 2018 (ago-dic), 2019, 2020, 2021 (ene-dic)	66
Gráfico 50. Porcentaje de mujeres beneficiarias en líneas especiales de crédito sobre total de beneficiarios de LEC. Total nacional. 2018 (ago-dic), 2019, 2020, 2021 (ene-dic)	66
Gráfico 51. Número de personas graduadas (mujeres, hombres y población jóvenes) del programa MFC. Marzo 2021 – Agosto 2021	67
Gráfico 52. Personas inscritas y que terminaron el curso - y tasa de terminación - por cohorte mensual y sexo. Marzo-agosto 2021	68
Gráfico 53. Porcentaje de hombres, mujeres y personas étnicas beneficiadas por extensión agropecuaria Total nacional. 2019 y 2020	71
Gráfico 54. Percepción sobre “Una madre que trabaja fuera de su casa es tan buena madre como una que solo trabaja en su casa”,	

según sexo (porcentaje). Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2017 / 2021	72
Gráfico 55. Percepción sobre “Ambos, el hombre y la mujer, deberían contribuir al ingreso del hogar”, según sexo (porcentaje) Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2017 / 2021	73
Gráfico 56. Percepción sobre “Las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres”, según sexo (porcentaje). Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2017 / 2021	74
Gráfico 57. Percepción sobre “La cabeza del hogar debe ser el hombre”, según sexo (porcentaje). Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2017 / 2021	74
Gráfico 58. Percepción sobre “Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres para salir a divertirse”, según sexo (porcentaje) Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2021	75
Gráfico 59. Percepción sobre “La meta principal de una mujer es casarse y tener hijos/as”, según sexo (porcentaje) Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2021	75

Listado de tablas

Tabla 1. Población según sexo	11
Tabla 2. Porcentaje de personas con autorreconocimiento étnico, según sexo	15
Tabla 3. Personas de 6 a 21 años que no estudian por sexo, según razón para no hacerlo	20
Tabla 4. Ingresos laborales y en especie promedio y variación por departamento, según sexo	33
Tabla 5. Participación y tiempo diario promedio dedicado a actividades de suministro de alimentos de forma no remunerada Total zonas urbanas y zonas rurales. Enero – abril 2017 / 2021	46
Tabla 6. Número de mujeres registradas en SIMUR y porcentaje de prevalencia del tipo de tenencia del predio donde reside y/o realiza sus actividades de producción.	48
Tabla 7. Distribución de las familias beneficiadas, según sexo de la persona representante (%) Total nacional. 2018 (agosto-diciembre), 2019, 2020, 2021 (enero-agosto)	52
Tabla 8. Número de familias beneficiarias por departamento, según sexo de la persona representante	53
Tabla 9. Número de familias y mujeres indígenas beneficiarias del proceso de adjudicación y formalización de tierras. Total nacional. 2018 (agosto-diciembre), 2019, 2020, 2021 (enero-agosto)	54
Tabla 10. Número de familias y mujeres indígenas beneficiarias del proceso de adjudicación y formalización de tierras, por departamento	55
Tabla 11. Distribución de las mujeres beneficiadas de restitución de tierras por sentencia – ruta individual por departamento	57
Tabla 12. Personas inscritas y graduadas, y tasa de graduación en el programa MFC, desagregadas por departamento	68

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Distribución de las mujeres rurales por departamento	13
Ilustración 2. Población en edad de trabajar por sexo, según su situación en el mercado laboral y sexo (Cifras en miles y porcentaje)	38

Listado de abreviaturas

ADR: Agencia de Desarrollo Rural	ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ANT: Agencia Nacional de Tierras	IPM: Índice de pobreza multidimensional
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe	LEC: Líneas Especiales de Crédito
CFA: Crédito de Fomento Agropecuario	MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
CNPV: Censo Nacional de Población y Vivienda	MFC: Mis Finanzas Cuentan
CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social	ONG: Organización no gubernamental
c.v.e: Coeficiente de Variación Estadística	ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística	PD: Población Desocupada
DMR: Dirección de la Mujer Rural	PEA: Población Económicamente Activa
DNP: Departamento Nacional de Planeación	PET: Población en Edad de Trabajar
ECV: Encuesta Nacional de Calidad de Vida	PFFL: Población Fuera de la Fuerza Laboral
EEVV: Estadísticas Vitales	PIDAR: Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
ENA: Encuesta Nacional Agropecuaria	PO: Población Ocupada
ENUT: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo	p.p.: Puntos porcentuales
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SCN: Sistema de Cuentas Nacionales
FINAGRO: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	SIMUR: Sistema de Información de la Mujer Rural
GEIH: Gran Encuesta Integrada de Hogares	TGP: Tasa Global de Participación
Ha: Hectáreas	UPA: Unidad de Producción Agropecuaria
	URT: Unidad de Restitución de Tierras

Introducción

En la primera entrega de esta nota estadística se evidenció que, las mujeres que habitan zonas rurales enfrentan situaciones de vida diferentes a las situaciones de los hombres rurales y de las mujeres residentes de las zonas urbanas. En este contexto y teniendo en cuenta el principio fundamental de la Agenda 2030 de “No dejar a nadie atrás”, es necesario hacer visibles estas situaciones y desigualdades. Con la presente nota no se pretende abarcar de manera exhaustiva la totalidad de asuntos de género que pueden afectar a las mujeres rurales, sino hacer uso de la información estadística disponible para aportar al diálogo basado en evidencia y presentar un análisis que puede ser ampliado según los intereses particulares.

Dentro de los desafíos en la dimensión social de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se resaltan las dificultades que tienen las mujeres, y en especial aquellas que habitan en las zonas rurales, para acceder a ingresos propios, a la tierra, la infraestructura, los mercados, entre otros. En este sentido, dentro de los ODS y en específico en el Objetivo 5 “Igualdad de género”, se estableció la meta 5.a *“Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”*,

la cual tiene como finalidad contribuir a alcanzar el empoderamiento femenino y con ello aumentar la producción agrícola, la reducción de la pobreza y el hambre. Teniendo en cuenta lo anterior, esta edición de la nota incluirá también información sobre la tenencia de la tierra y la producción agropecuaria de las mujeres rurales.

En este documento se presentarán datos para las mujeres que residen en las zonas rurales del país desde diversas fuentes de información. Si bien se reconoce que el concepto de mujeres rurales va más allá de la residencia en la ruralidad, a nivel estadístico el análisis se desarrolla únicamente teniendo en cuenta a las mujeres que residen en la ruralidad. Además, se precisa que a lo largo de esta nota se hará referencia a las cabeceras municipales como zonas urbanas y a los centros poblados y rural disperso como zonas rurales².

El documento, además de esta breve introducción, se compone de 10 secciones, distribuidas de la siguiente manera: i) las mujeres que habitan las zonas rurales; ii) educación; iii) matrimonio infantil, uniones tempranas y fecundidad; iv) pobreza y condiciones de vida; v) trabajo remunerado y no remunerado; vi) tenencia y uso de la tierra; vii) Financiamiento de las mujeres rurales; viii) Extensión agropecuaria; ix) Estereotipos de género; y, para finalizar, se presentan las conclusiones.

² De acuerdo con la Ley 731 de 2002, las mujeres rurales son aquellas “que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”.



1. Principales características demográficas de las mujeres que habitan las zonas rurales de Colombia

De acuerdo con las proyecciones poblacionales basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), para 2021 en las zonas rurales de Colombia se ubica el 23,8% de la población del país, es decir 12.150.647 personas. **De la población rural, el 48,2% son mujeres (equivalentes a 5.851.880 personas) y el 51,8% son hombres (equivalentes a 6.298.767 personas).** Esta distribución se diferencia del promedio nacional, donde la mayoría de la población son mujeres (51,2%).

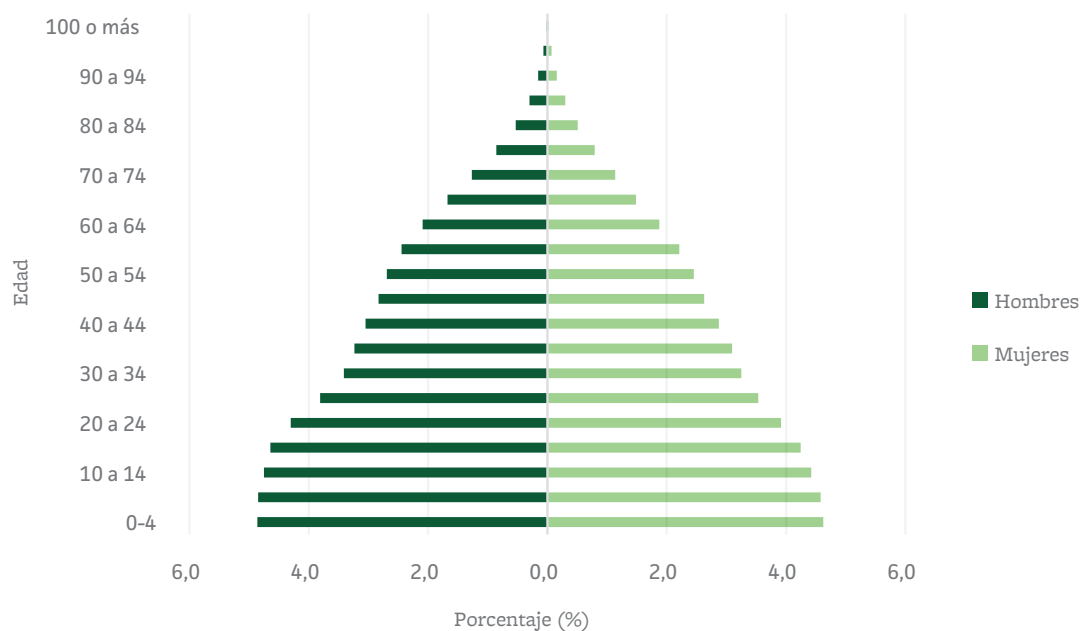
Tabla 1. Población según sexo
Total nacional y zonas rurales. 2021

Población nacional: 51.049.498 personas	
51,2% Mujeres (26.137.267)	48,8% Hombres (24.912.231)
Población rural: 12.150.647 personas	
48,2% Mujeres (5.851.880)	51,8% Hombres (6.298.767)

Fuente: DANE - Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

Como se observa en la pirámide poblacional, las personas que habitan las zonas rurales se concentran en los grupos etarios de corta edad: **el 37,1% de las mujeres (equivalente a 2,2 millones de personas) y el 36,9% de los hombres (equivalente a 2,3 millones de personas) son menores de 20 años**, concentrados principalmente en niños y niñas de 0 a 4 años (9,5% de la población rural).

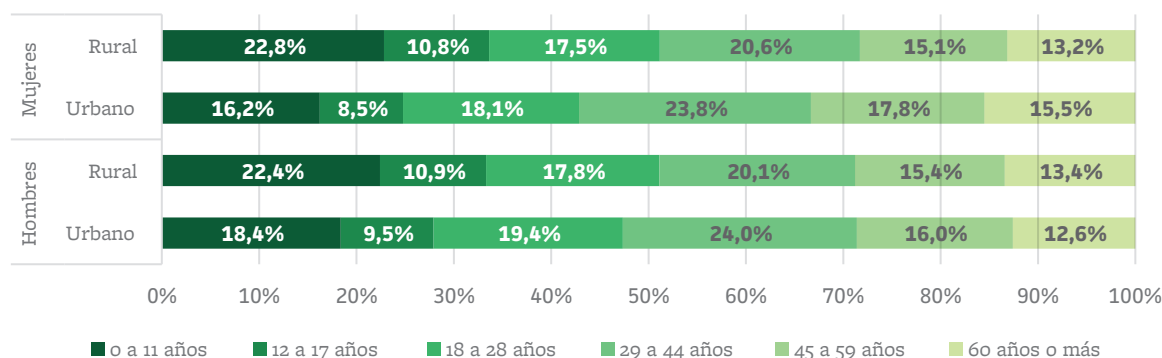
Gráfico 1. Pirámide Poblacional (porcentaje)
Total zonas rurales. 2021



Fuente: DANE - Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018

Con respecto a la distribución de las mujeres rurales en los diferentes momentos del ciclo de vida, para 2021 el 22,8% de ellas se encuentra en la infancia (11 años o menos), el 10,8% en la adolescencia (12 a 17 años), el 17,5% en la juventud (18 a 28 años), el 20,6% son adultas jóvenes (29 a 44 años), el 15,1% son adultas maduras (45 a 59 años) y el 13,2% son adultas mayores (60 años o más). En este sentido, se destaca que en las zonas rurales el porcentaje de mujeres menores de 29 años (51,1%) es 8,3 p.p. mayor que el de las zonas urbanas.

Gráfico 2. Distribución de la población por sexo, según grupo de edad
Total zonas urbanas y rurales. 2021

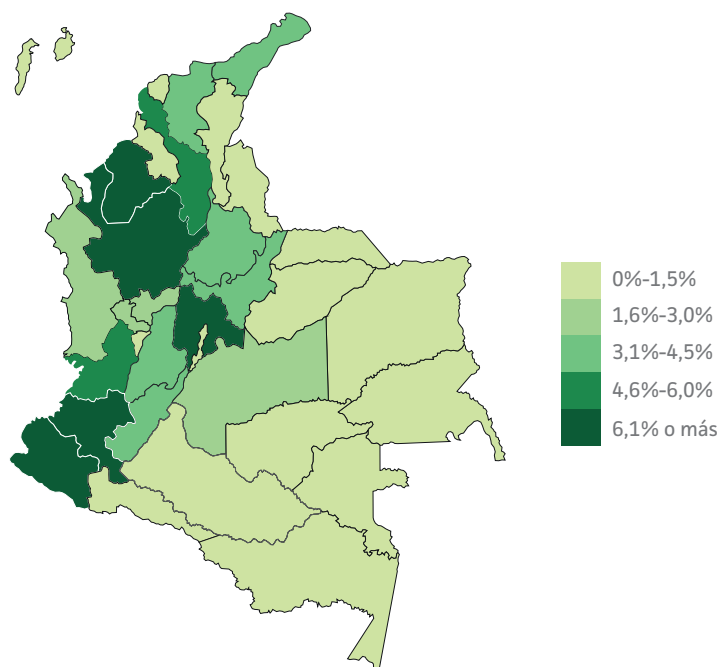


Fuente: DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018

Las mujeres rurales se concentran principalmente en los departamentos de Antioquia, donde reside el 11,3%, seguido de Cauca con el 8,1%, Nariño con el 7,8%, Córdoba con el 7,4% y Cundinamarca con el 6,9% (ver Ilustración 1). Adicionalmente,

las mujeres son minoría en las zonas rurales de todos los departamentos, exceptuando el Archipiélago de San Andrés y La Guajira, donde las mujeres son el 51,7% y 50,4% de la población rural, respectivamente.

Ilustración 1. Distribución de las mujeres rurales por departamento
Zonas rurales por departamento. 2021



Fuente: DANE - Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018

1.1. Mujeres campesinas

El campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada. Se define como persona campesina al “sujeto intercultural que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo de la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo” (Comisión de expertos, ICANH, 2018).

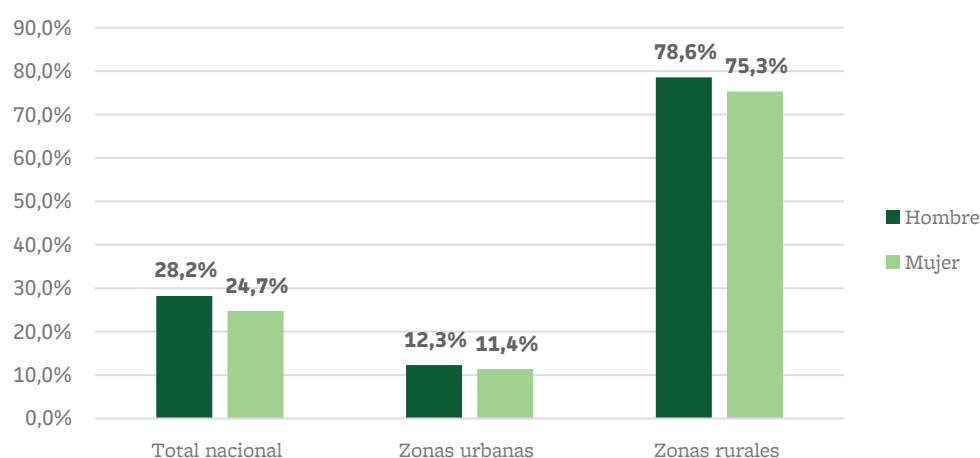
En este sentido, y como respuesta a lo ordenado por la Sentencia STP2028, el DANE incluyó en diversas operaciones estadísticas una batería de preguntas sobre identificación subjetiva del campesinado³; estas preguntas fueron diseñadas a través de un proceso de diálogo social en mesas de trabajo entre el DANE, entidades públicas y la sociedad civil. En consecuencia, como se muestra en los diversos apartados de esta publicación, es posible obtener

³ Se identifican subjetivamente como campesinas aquellas personas que se consideran campesinas y consideran que la comunidad en que viven es campesina.

información en diferentes temáticas y fuentes para esta población, así como evidenciar las diferencias entre hombres y mujeres que se identifican subjetivamente como personas campesinas.

De forma general, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020, en Colombia el 26,4% de las personas de 15 años o más, se identifican subjetivamente como campesinas. Por su parte, en las **zonas rurales el 75,3% de las mujeres de estas edades (equivalentes a 3,2 millones de mujeres) y el 78,6% de los hombres de este grupo de edad (equivalentes a 3,5 millones de hombres) se identifican subjetivamente como campesinas/os.**

Gráfico 3. Personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como campesinas, según sexo (porcentaje)
Total nacional y según dominio geográfico. 2020.



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

1.2. Autorreconocimiento étnico

La información de la ECV 2020, muestra que el 24,5% de las mujeres y el 23,6% de los hombres que residen en zonas rurales se autorreconocen dentro de algún grupo étnico; específicamente, el **13,2% de las mujeres rurales se autorreconocen como indígenas y el 11,1% se autorreconocen como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas.**

Tabla 2. Porcentaje de personas con autorreconocimiento étnico, según sexo
Total zonas rurales. 2020

	Mujeres	Hombres	Total
Indígena	13,2%	12,4%	12,8%
Negro/a, mulato/a, Afrodescendiente, Afrocolombiano/a	11,1%	11,1%	11,1%
Gitano/a o Rrom	0,1%	0,04%	0,1%
Raizal del Archipiélago de San Andrés	0,01%	0,01%	0,0%
Palenquero/a de San Basilio	0,1%	0,1%	0,1%
Ningún grupo étnico	75,6%	76,4%	76,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

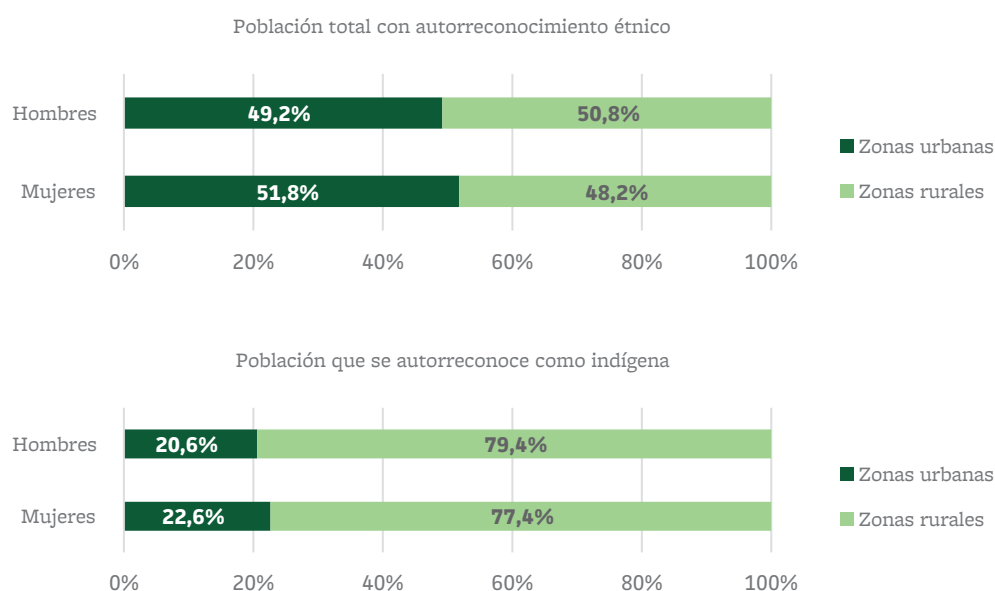
Notas:

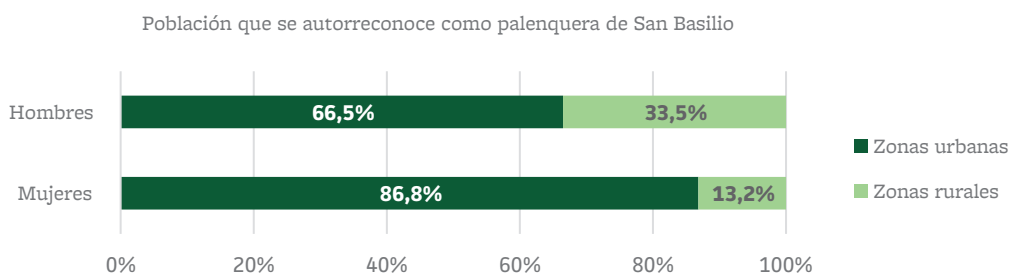
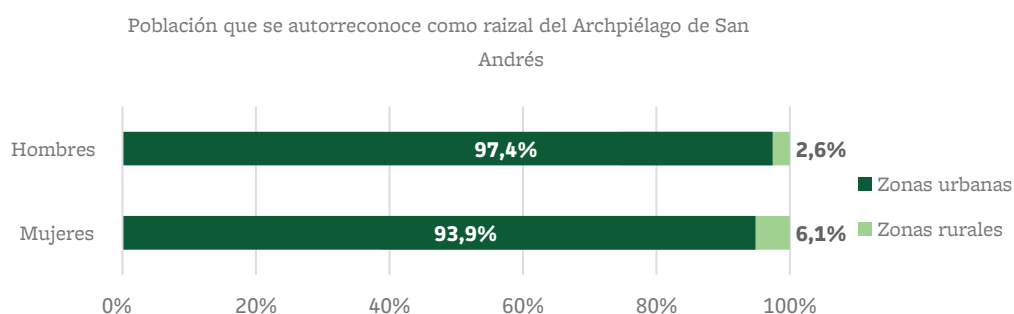
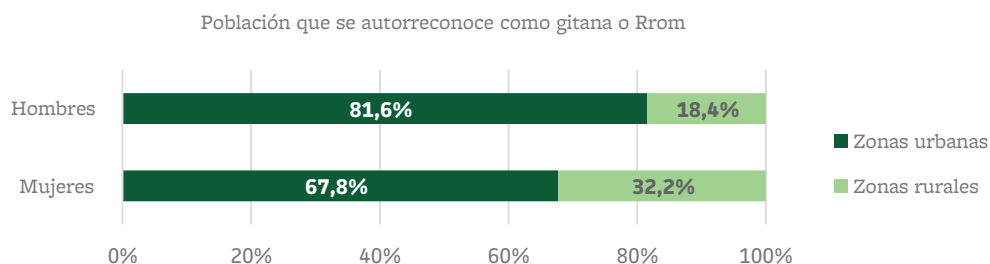
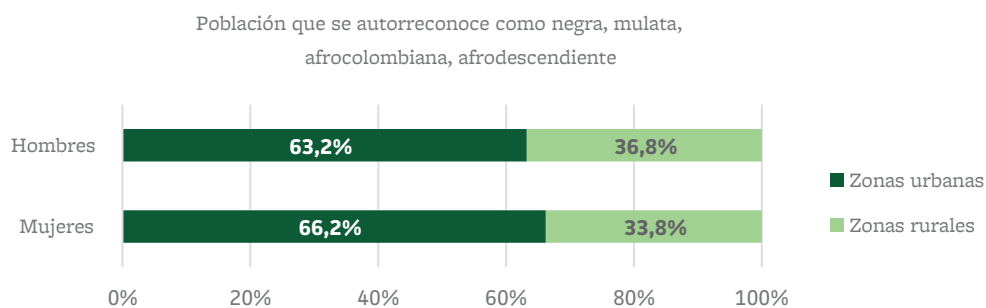
- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

Adicionalmente, es importante resaltar que en las zonas rurales reside un alto porcentaje de las personas que se autorreconocen dentro de algún grupo étnico: **el 50,8% de los hombres y el 48,2% de las mujeres con autorreconocimiento étnico residen en las zonas rurales del país.** En el caso de las mujeres, **en las zonas rurales se concentran el 77,4% de las mujeres del país que se autorreconocen como indígenas y el 33,8% de quienes se autorreconocen como negras, mulatas, afrocolombianas o afrodescendientes** (ver Gráfico 4).

Gráfico 4. Distribución de la población con autorreconocimiento étnico por sexo, según dominio geográfico
Total nacional. 2020





Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

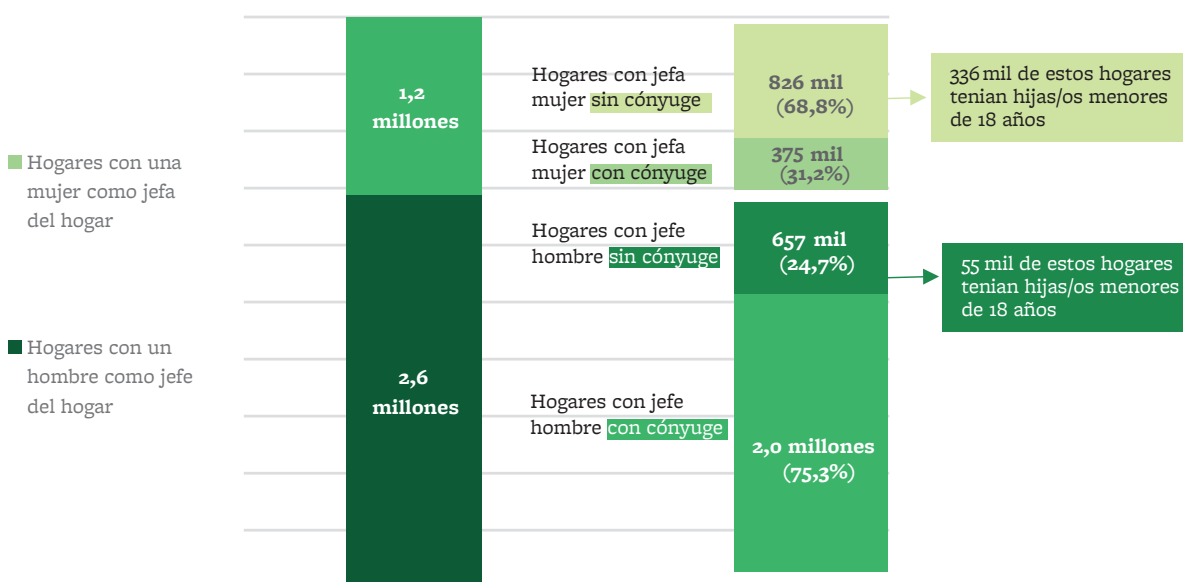
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

1.3. Jefatura de los hogares rurales

De acuerdo con la ECV 2020, en las zonas rurales de Colombia hay 3,8 millones de hogares, de los cuales, el 31,6% (1,2 millones de hogares) están encabezados por una mujer y el 68,4% (2,6 millones de hogares) están encabezados por un hombre. **De los hogares rurales con jefatura femenina, en la mayoría (68,8%) la jefa mujer no tiene cónyuge y,**

dentro de estos, 336 mil corresponden a hogares con jefa mujer sin cónyuge que tienen hijas/os menores de 18 años. Por su parte, el porcentaje de hogares rurales con jefatura masculina sin cónyuge es de 24,7%, dentro de los cuales 55 mil corresponden a hogares con jefe hombres sin cónyuge y con hijas/os menores de 18 años.

Gráfico 5. Conformación de los hogares por sexo de la jefatura, según si tienen o no cónyuge
Total zonas rurales. 2020



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

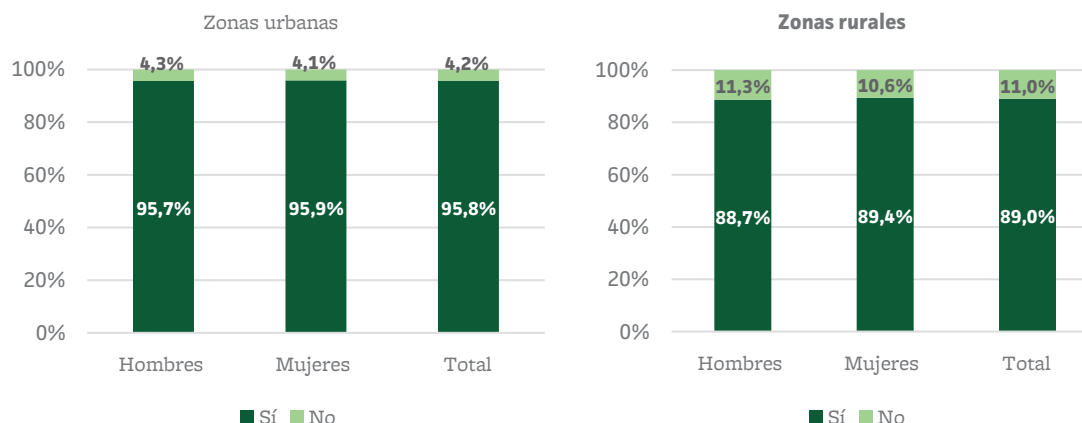
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV



2. Educación de las mujeres rurales

Según los resultados de la ECV 2020, el **10,6% de las mujeres rurales de 5 años o más no sabe leer y escribir** y el 89,4% sí sabe hacerlo, mientras que en las zonas urbanas el porcentaje de mujeres de 5 años o más que no sabe leer y escribir es de 4,1%; lo anterior evidencia una brecha de 6,5 puntos porcentuales (p.p.).

Gráfico 6. Distribución de la población de 5 años o más por sexo, según si sabe leer y escribir
Total zonas urbanas y rurales. 2020



Notas:

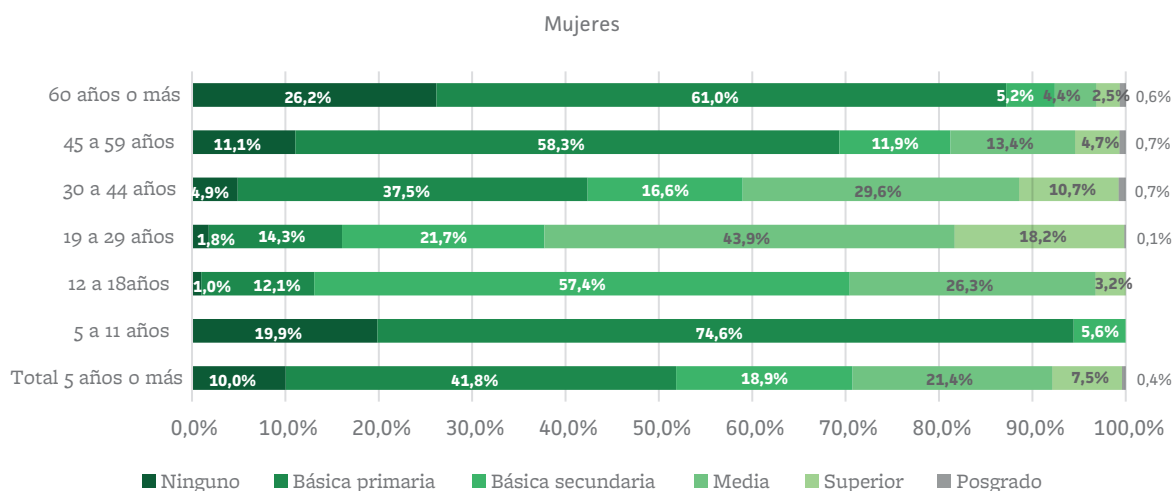
- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

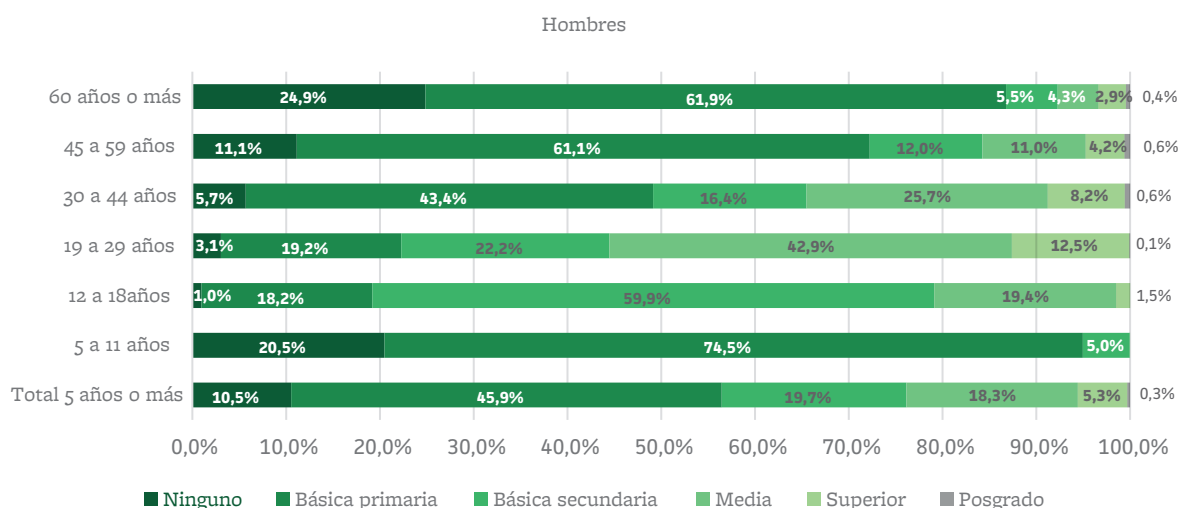
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

De las personas de 5 años o más que residen en las zonas rurales, las mujeres tienen mayor participación en niveles educativos más altos que los hombres, por ejemplo, el 7,9% de las mujeres rurales tienen educación superior o posgrado, y el 21,4% educación media. Por su parte, para los hombres rurales estos porcentajes son 5,6% y 18,3% respectivamente.

Entre las mujeres rurales de 60 años o más el 26,2% no tiene ningún nivel educativo, la proporción más alta entre los diferentes grupos de edad. Por su parte, las mujeres rurales de 19 a 29 años registran la mayor proporción con educación media (43,9%) y educación superior (18,2%).

Gráfico 7. Población de 5 años o más por sexo, según máximo nivel educativo alcanzado
Total zonas rurales. 2020





Notas:

- Ninguno (sin educación formal o preescolar), básica primaria (1°-5°), básica secundaria (6°-9°), media (10°-13°), superior (técnica, tecnológica y universitaria-pregrado), posgrado (especialización, maestría, doctorado).

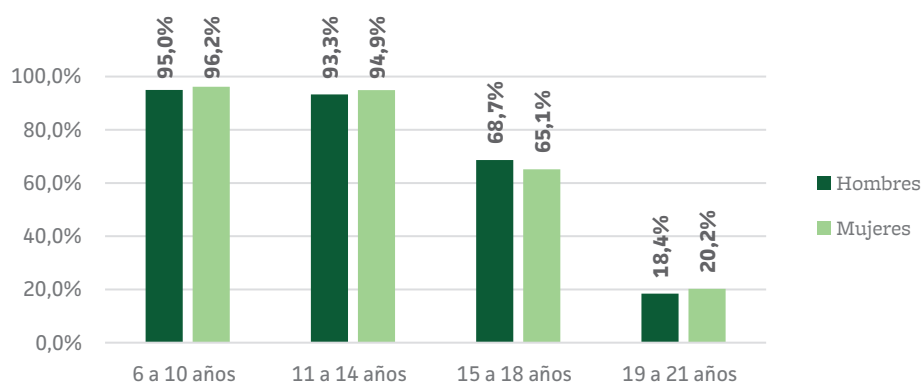
- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.

- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

El 76,5% de los hombres y el 74,2% de las mujeres rurales de 6 a 21 años se encontraban estudiando en 2020; mientras que en las zonas urbanas estos porcentajes son 80,7% y 80,3% respectivamente. Adicionalmente, como se observa en la gráfica, la asistencia escolar de mujeres rurales es ligeramente superior a la de los hombres rurales en los diferentes grupos de edad, exceptuando el grupo entre los 15 a 18 años.

Gráfico 8. Porcentaje de personas de 6 a 21 años que se encuentran estudiando
Total zonas rurales. 2020



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.

- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

Por otro lado, el principal motivo por el que las mujeres rurales entre 6 y 21 años no estudian es encargarse de los oficios del hogar (23,7%), seguido de falta de dinero o costos educativos elevados (19,8%), por embarazo (9,6%) o porque no le gusta o interesa estudiar (9,6%).

Por su parte, los principales motivos por los que los hombres rurales de 6 a 21 años no estudian

son: no le gusta o no le interesa estudiar (23,0%), necesita trabajar (22,5%) y falta de dinero o costos educativos elevados (18,7%). Igualmente, el 11,3% de los hombres y el 8,4% de las mujeres de zonas rurales entre 6 y 21 años que no se encontraban estudiando, aseguraron que dejaron sus estudios a raíz de la pandemia por coronavirus.

Tabla 3. Personas de 6 a 21 años que no estudian por sexo, según razón para no hacerlo
Total zonas rurales. 2020

Motivo	Hombre	Mujer
Debe encargarse de los oficios del hogar	0,8%	23,7%
Falta de dinero o costos educativos elevados	18,7%	19,8%
Por embarazo	0,0%	9,6%
No le gusta o no le interesa el estudiar	23,0%	9,6%
Considera que ya terminó	8,5%	9,4%
Se retiró a raíz de la pandemia del coronavirus	11,3%	8,4%
Necesita trabajar	22,5%	4,9%
No existe un centro educativo cercano o el establecimiento asignado es muy lejano	2,7%	3,0%
Considera que no está en edad escolar	2,4%	2,6%
Tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual	2,4%	2,5%
Otra razón	1,9%	2,1%
Por enfermedad	2,1%	1,4%
Falta de cupo	1,1%	1,2%
Necesita educación especial	1,0%	0,6%
Sus padres o la persona encargada de su cuidado no lo consideran importante	0,4%	0,6%
Por situaciones académicas	0,9%	0,5%
Por inseguridad o malos tratos en el establecimiento educativo	0,2%	0,1%
Total	100%	100%

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

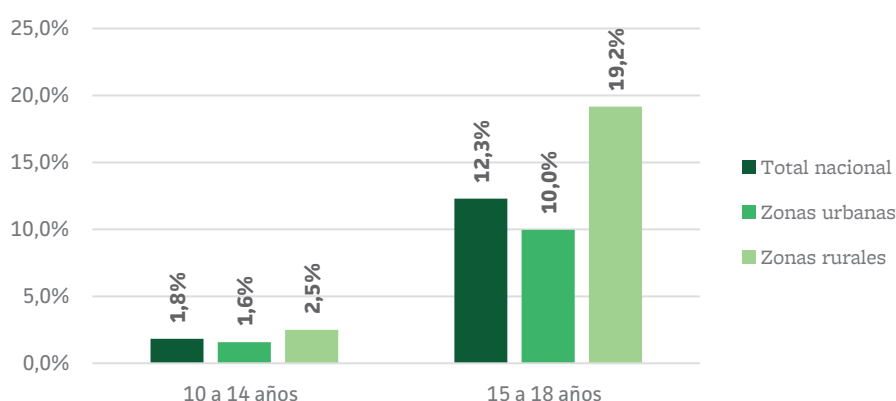


3. Matrimonio infantil, uniones tempranas y fecundidad en mujeres rurales

3.1. Matrimonio infantil y uniones tempranas

Al momento del CNPV 2018, en Colombia el 1,8% de las niñas de 10 a 14 años y el 12,3% de las adolescentes de 15 a 18 años estaban o habían estado alguna vez casadas o unidas. Esta proporción es mayor en las zonas rurales, pues el 2,5% de las niñas de 10 a 14 años y el 19,2% de las adolescentes de 15 a 18 años estaban o habían estado casadas o unidas, mientras que estos porcentajes son de 1,6% y 10,0% en las zonas urbanas.

Gráfico 9. Porcentaje de niñas y adolescentes que están o han estado casadas o unidas, según dominio geográfico
Total nacional. 2018



Notas:

- El cálculo considera a las mujeres con estado civil unión libre, casada, divorciada, separada de unión libre, separada de matrimonio y viuda.

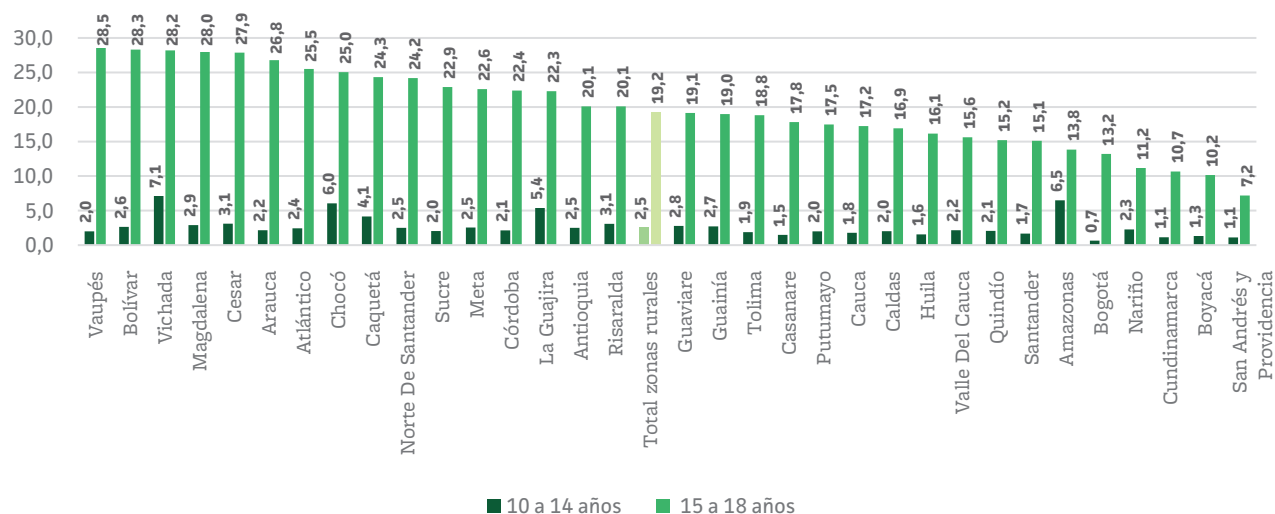
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - CNPV

Al observar las cifras de las zonas rurales por departamento, se evidencia que 11 departamentos se encuentran por encima de la media de las zonas rurales a nivel nacional del porcentaje de niñas de 10 a 14 años casadas o alguna vez unidas; entre ellos los mayores porcentajes se registraron en Vichada (7,1%), Amazonas (6,5%), Chocó (6,0%) y La Guajira (5,4%).

En cuanto al porcentaje de adolescentes de 15 a 18 años casadas o alguna vez unidas, 16 departamentos se encuentran por encima de la media de las zonas rurales a nivel nacional (19,2%). Los departamentos con mayores porcentajes son Vaupés (28,5%), Bolívar (28,3%), Vichada (28,2%), Magdalena (28,0%) y Cesar (27,9%), mientras que el menor porcentaje se registró en San Andrés y Providencia (7,2%), seguido de Boyacá (10,2%), Cundinamarca (10,7%) y Nariño (11,2%).

Gráfico 10. Porcentaje de niñas y adolescentes rurales que están o han estado casadas o unidas, según departamento
Total zonas rurales. 2018



Notas:

- El cálculo considera a las mujeres con estado civil unión libre, casada, divorciada, separada de unión libre, separada de matrimonio y viuda.

- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - CNPV

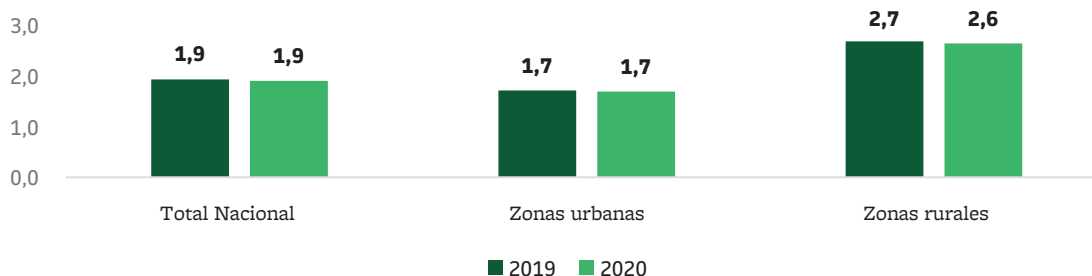
3.2. Fecundidad en mujeres rurales

Empleando el registro de las Estadísticas Vitales (EEVV) y las proyecciones de población del CNPV 2018, en 2020 la Tasa Global de Fecundidad (TGF)⁴ por mujer en las zonas rurales fue de 2,6, presentando una ligera disminución (0,1 p.p.) con respecto a 2019. Así mismo, y en línea con

lo observado en el Gráfico 11, es preciso decir que la TGF en las zonas rurales es mayor a la registrada tanto a nivel nacional como en las zonas urbanas, presentado brechas de 0,8 p.p. y 0,9 p.p., respectivamente.

⁴ Tasa Global de Fecundidad: hace referencia al número de hijos que una mujer tendría al final de sus años reproductivos (15 a 49 años) si estuviera expuesta a las condiciones de fecundidad en cada una de las edades específicas del momento en que se estima la tasa global y en ausencia de la mortalidad. Estas tasas son calculadas a partir de métodos indirectos con base en el CNPV 2018, las EEVV y siguiendo las técnicas del Modelo Relacional de Gompertz descrita en Tools for Demographic Estimation (<https://demographicestimation.iussp.org/content/tools-demographic-estimation>) o las nociones conceptuales y teóricas en el Manual X. Técnicas Indirectas para la estimación demográfica de Naciones Unidas disponible en: <https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/manual/estimate/demographic-estimation.asp>.

Gráfico 11. Tasa Global de Fecundidad por mujer
Según dominio geográfico. 2019-2020

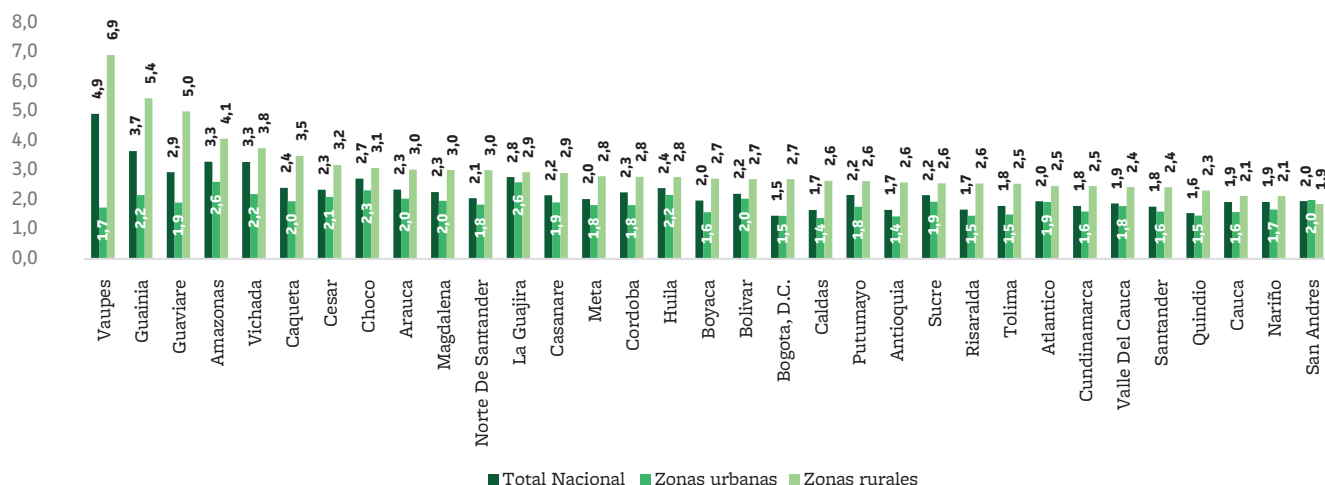


Fuente: DANE, Estadísticas Vitales (EEVV) ajustadas por proyecciones de población con base en el CNPV 2018.

A nivel departamental se evidencia un comportamiento similar al observado en la tabla anterior, es decir que las zonas rurales presentan mayores tasas de fecundidad que las zonas urbanas para todos los departamentos, a excepción de San Andrés y Providencia.

En 2020 los departamentos con tasas de fecundidad más altas en las zonas rurales fueron Vaupés (6,9), Guainía (5,4) y Guaviare (5,0). Además, destaca una leve reducción de las tasas en comparación con 2019. Por su parte los departamentos con tasas de fecundidad más bajas en las zonas rurales fueron San Andrés y Providencia (1,9), Nariño (2,1) y Cauca (2,1); en estos departamentos también se evidencia una reducción en comparación con 2019.

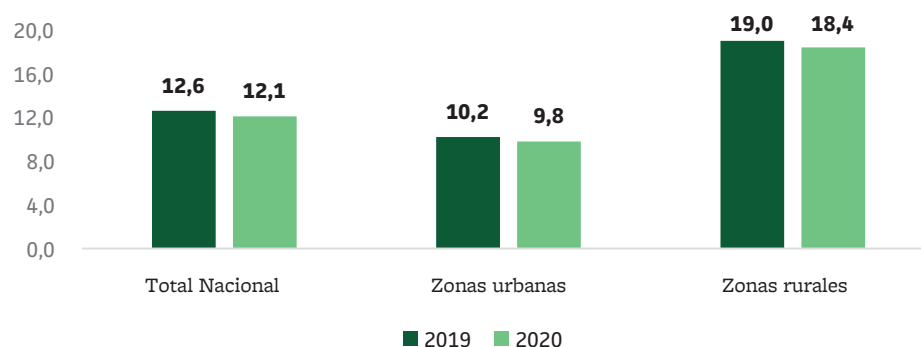
Gráfico 12. Tasa de Fecundidad Infantil (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres
Total nacional y según dominio geográfico. 2019 - 2020.



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales – EEVV y proyecciones de población con base en el CNPV 2018

En cuanto a la tasa de fecundidad infantil⁵ (mujeres de 10 a 14 años), tanto para el año 2019 como para el 2020, se observa que las mayores tasas se ubican en las zonas rurales. En 2020 la tasa de fecundidad infantil en las zonas rurales fue 18,4, presentando una disminución de 3,2% respecto al 2019. Sin embargo, la tasa en las zonas rurales en 2020 es 8,6 puntos mayor que la de las zonas urbanas.

Gráfico 13. Tasa de Fecundidad Infantil (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres Departamental y según dominio geográfico. 2020.

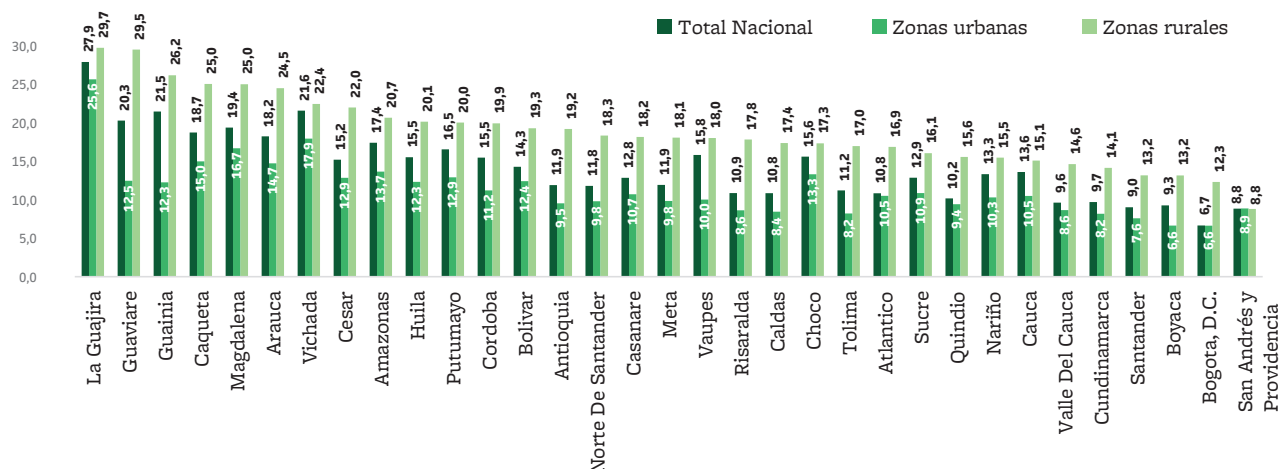


Fuente: DANE, Estadísticas Vitales – EEVV y proyecciones de población con base en el CNPV 2018

A nivel de departamentos, La Guajira registra las tasas de fecundidad infantil (10 a 14 años) más altas, tanto en 2019 como 2020 y para todos los dominios geográficos. En 2020, la tasa de fecundidad infantil en las zonas rurales de La Guajira fue 29,7, mientras que en las zonas

urbanas fue 25,6. Por su parte, en San Andrés y Providencia se presenta la menor tasa de fecundidad infantil en zonas rurales, siendo de 8,8 para 2020. Sobre este último, es el único departamento que presenta tasas de un dígito en las zonas rurales.

Gráfico 14. Tasa de Fecundidad Infantil (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres Departamental y según dominio geográfico. 2020.

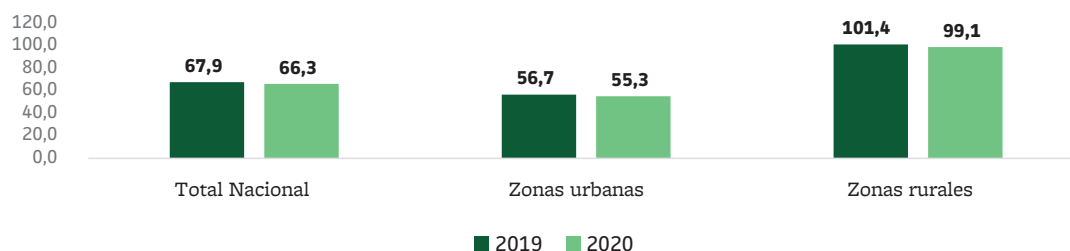


Fuente: DANE, Estadísticas Vitales – EEVV y proyecciones de población con base en el CNPV 2018

⁵ La tasa de fecundidad infantil corresponde a la suma de las tasas de fecundidad en edades simples de 10 a 14 años, dividido por 5 y multiplicado por 1.000, para expresar los resultados por mujeres.

En cuanto a la tasa de fecundidad adolescente (mujeres de 15 a 19 años)⁶ se observa que, al igual que la tasa de fecundidad infantil, es más alta en las zonas rurales que en las urbanas. En 2020 la tasa de fecundidad adolescente de las zonas rurales fue 99,1, es decir, 43,8 puntos mayor que la de las zonas urbanas y 2,3 puntos menor que la registrada en las zonas rurales en 2019.

Gráfico 15. Tasa de Fecundidad adolescente (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres Total nacional y según dominio geográfico. 2019 - 2020.



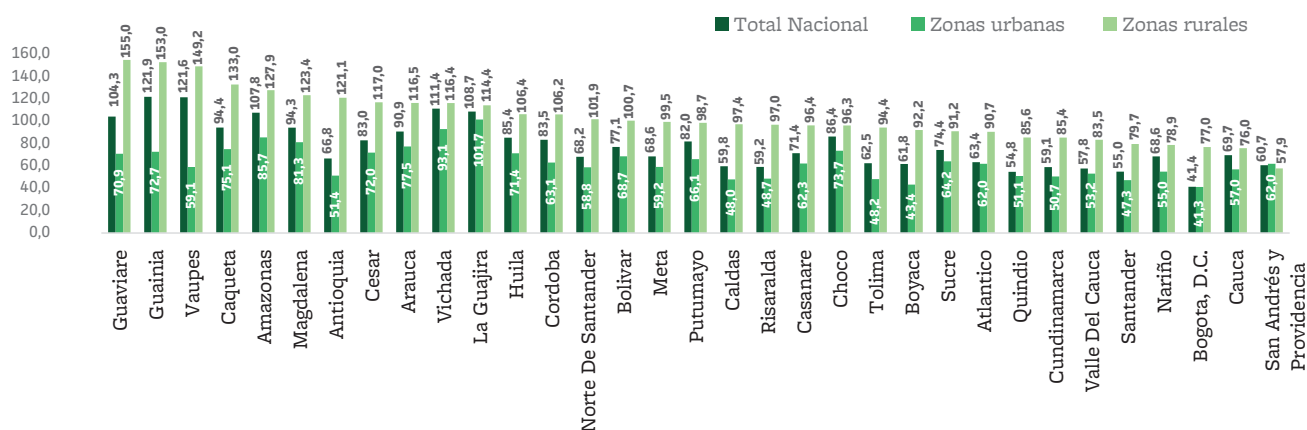
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales – EEVV y proyecciones de población con base en el CNPV 2018

En cuanto a la tasa de fecundidad adolescente según dominio geográfico, se evidencia que, tanto para el total nacional como los centros poblados, algunos departamentos presentan tasas superiores a 100, ejemplo de esto son Guaviare, Guainía y Vaupés quienes además registraron las tasas de fecundidad más altas de adolescentes en sus zonas rurales, con valores de 155,0, 153,0 y 149,2, respectivamente, lo que quiere decir que en promedio por cada 1.000 mujeres ha habido 155 nacimientos en ese grupo de edad, esto para

el caso de Guaviare. Esta situación es similar a la observada en la Tasa Global de Fecundidad en donde estos mismos departamentos fueron los que presentaron las mayores tasas.

Por otro lado, San Andrés, Cauca y Bogotá registraron las menores tasas de fecundidad adolescente, con valores de 57,9, 76,0 y 77,0, respectivamente. Así mismo, es de resaltar que entre 2019 y 2020 se observa una ligera disminución en las tasas departamentales.

Gráfico 16. Tasa de Fecundidad Adolescente (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres Departamental y según dominio geográfico. 2020.



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales – EEVV y proyecciones de población con base en el CNPV 2018

⁶ La tasa de fecundidad adolescente corresponde a la suma de las tasas de fecundidad en edades simples de 15 a 19 años, dividido por 5 y multiplicado por 1.000, para expresar los resultados por mujeres.



4. Pobreza en las mujeres rurales

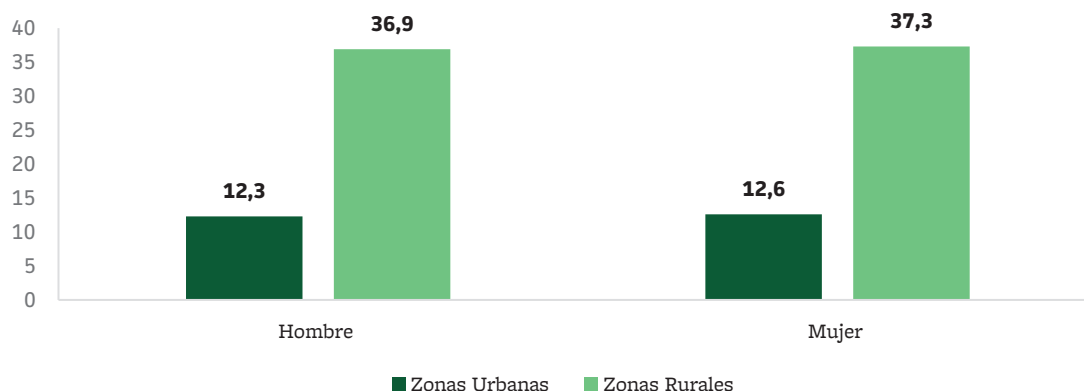
La erradicación de la pobreza es uno de los objetivos más importantes para el desarrollo rural y el cierre de brechas poblacionales y territoriales. Por tanto, la privación de condiciones mínimas para el correcto y digno desarrollo de la vida de esta población es una motivación para la formulación e implementación de políticas públicas a nivel nacional y local, que tengan como meta la reducción de las condiciones de vida precarias a través del impacto en diferentes dimensiones del bienestar humano como: la educación, el empleo, la salud, y la correcta generación de ingresos y su estabilidad en el largo plazo. Esta carencia de condiciones para suplir al menos las necesidades básicas tiene un enfoque diferencial dentro de las poblaciones más vulnerables, como puede ser el caso de las mujeres rurales, dado que las barreras sociales y económicas son más pronunciadas.

4.1. Pobreza multidimensional de las mujeres rurales

Dado que la pobreza es un fenómeno que va más allá de los bajos ingresos, el DANE calcula el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) considerando cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la juventud y la niñez, trabajo, salud y, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

En este sentido y para el año 2020, **4 de cada 10 mujeres rurales en Colombia (37,3%) se encontraban en situación de pobreza multidimensional**; y esta prevalencia de la pobreza es similar al porcentaje de hombres rurales en esta situación (36,9%). A diferencia de la brecha por género nacional, la brecha de las mujeres en las zonas rurales y urbanas es significativa; pues la diferencia entre la incidencia de pobreza multidimensional entre mujeres rurales y mujeres urbanas es de 24,7 p.p. en contra de las mujeres rurales.

Gráfico 17. Índice de Pobreza Multidimensional, según sexo Zonas urbanas y zonas rurales. 2020

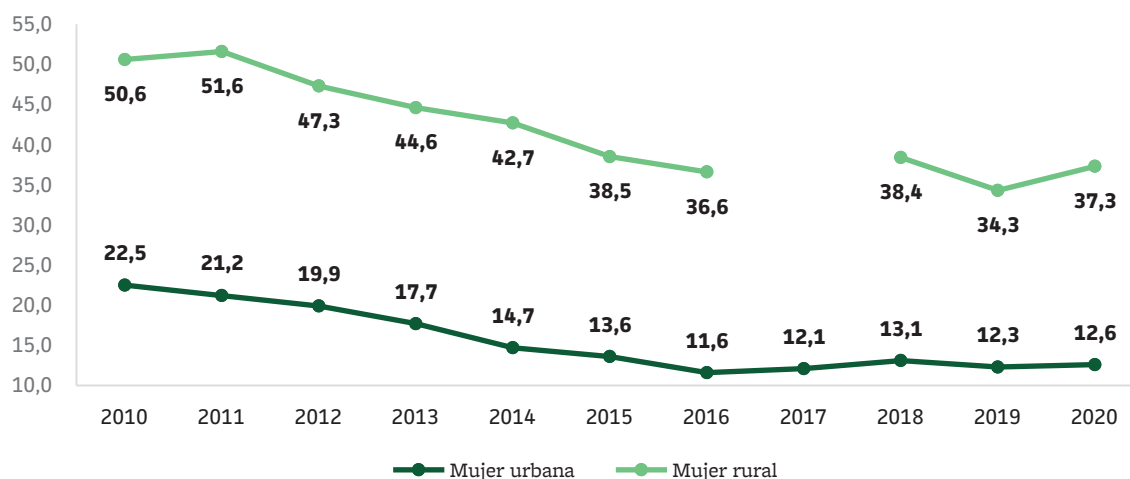


Nota: en 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV, 2020

Comparando los resultados de 2020 con respecto a 2019, se observa un aumento de 3,0 p.p. en la incidencia de pobreza multidimensional para las mujeres rurales, mientras que este incremento para las mujeres urbanas fue de 0,3 p.p. Para el caso de las mujeres rurales, este aumento implicó volver a niveles de pobreza multidimensional similares a los registrados en 2016.

Gráfico 18. Incidencia de pobreza multidimensional, mujeres
Zonas urbanas y zonas rurales. 2010 - 2020



Notas:

- En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar
- La ECV 2017 solo cuenta con representatividad estadística para zonas urbanas razón por la cual en las series de mujer y hombre rurales no hay información para ese año.

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV.

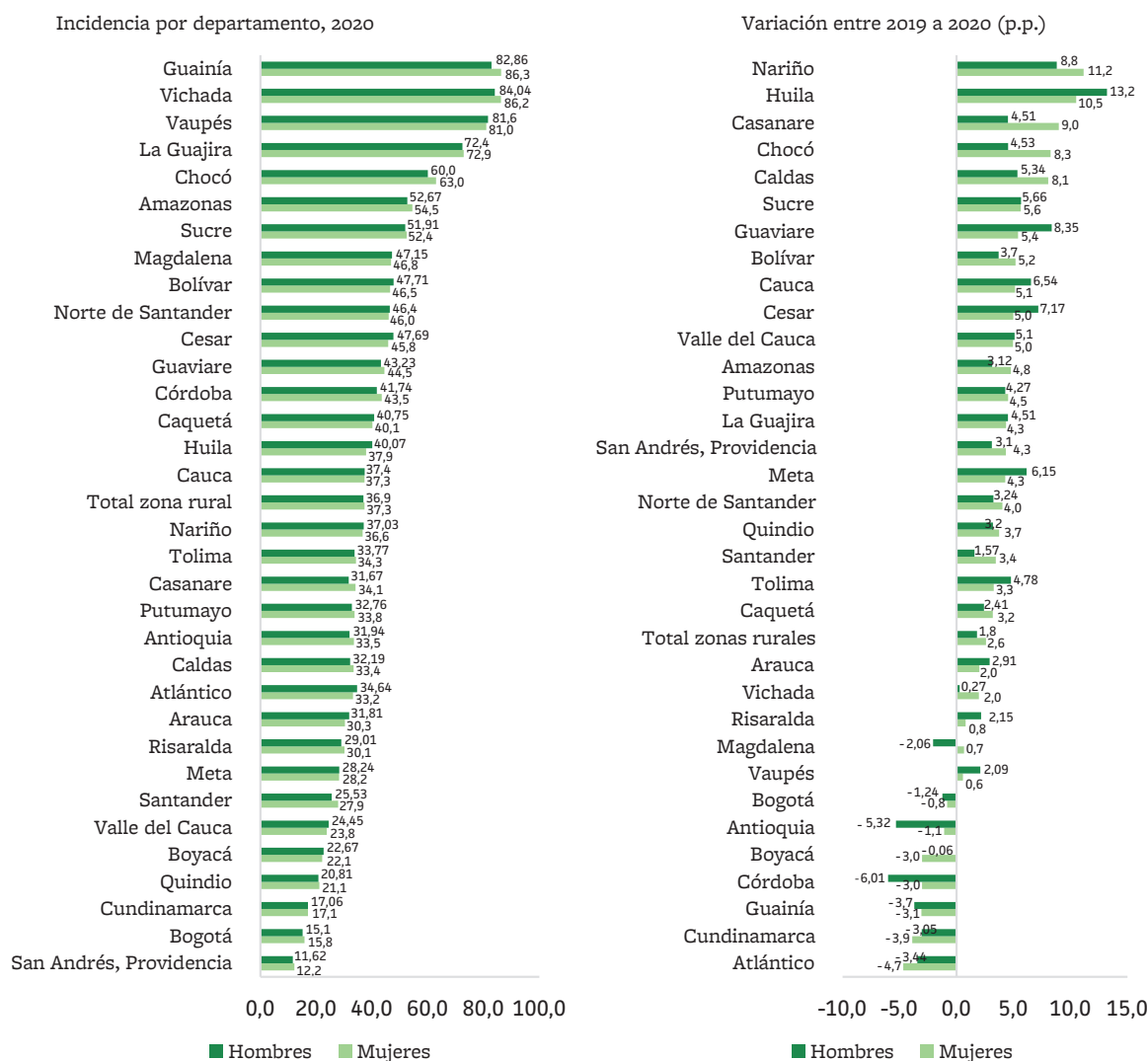
Realizando un análisis por departamentos, Guainía (86,3%), Vichada (86,2%) y Vaupés (81,0%) son los departamentos con mayor incidencia de pobreza multidimensional reportaron para las mujeres rurales. Sin embargo, los departamentos que registraron un incremento significativo de la incidencia de la pobreza multidimensional en mujeres rurales en 2020 con respecto a 2019, fueron Nariño (11,2 p.p.), Huila (10,5 p.p.) y Casanare (9,0 p.p.).

Por el contrario, los departamentos con la menor incidencia de pobreza multidimensional para las mujeres rurales fueron San Andrés y Providencia (12,2%), Bogotá (15,8%) y Cundinamarca (17,1%). Sin embargo, San Andrés y Providencia tuvo un incremento entre 2020 y 2019 de 4,3 p.p., que

probablemente está explicado por las condiciones de las viviendas después del paso del huracán Iota en 2020. En 2019, 8,5% mujeres en San Andrés y Providencia reportaban tener privaciones relacionadas con el estado de las paredes, y este porcentaje aumentó a 12,1% en 2020.

Los departamentos que registraron una reducción de la prevalencia de mujeres rurales en pobreza multidimensional entre 2019 y 2020, fueron Atlántico (4,7 p.p.), Cundinamarca (3,9 p.p.), Guainía (3,1 p.p.), y Córdoba (3,0 p.p.). Se precisa que, en Guainía, siendo el departamento con más mujeres rurales consideradas multidimensionalmente pobres, se registró una reducción en el porcentaje de mujeres rurales en esta situación de pobreza.

Gráfico 19-A. Índice de Pobreza Multidimensional, según sexo y variación respecto a 2019, por departamento
Total zonas rurales. 2020



Nota: en 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV, 2020

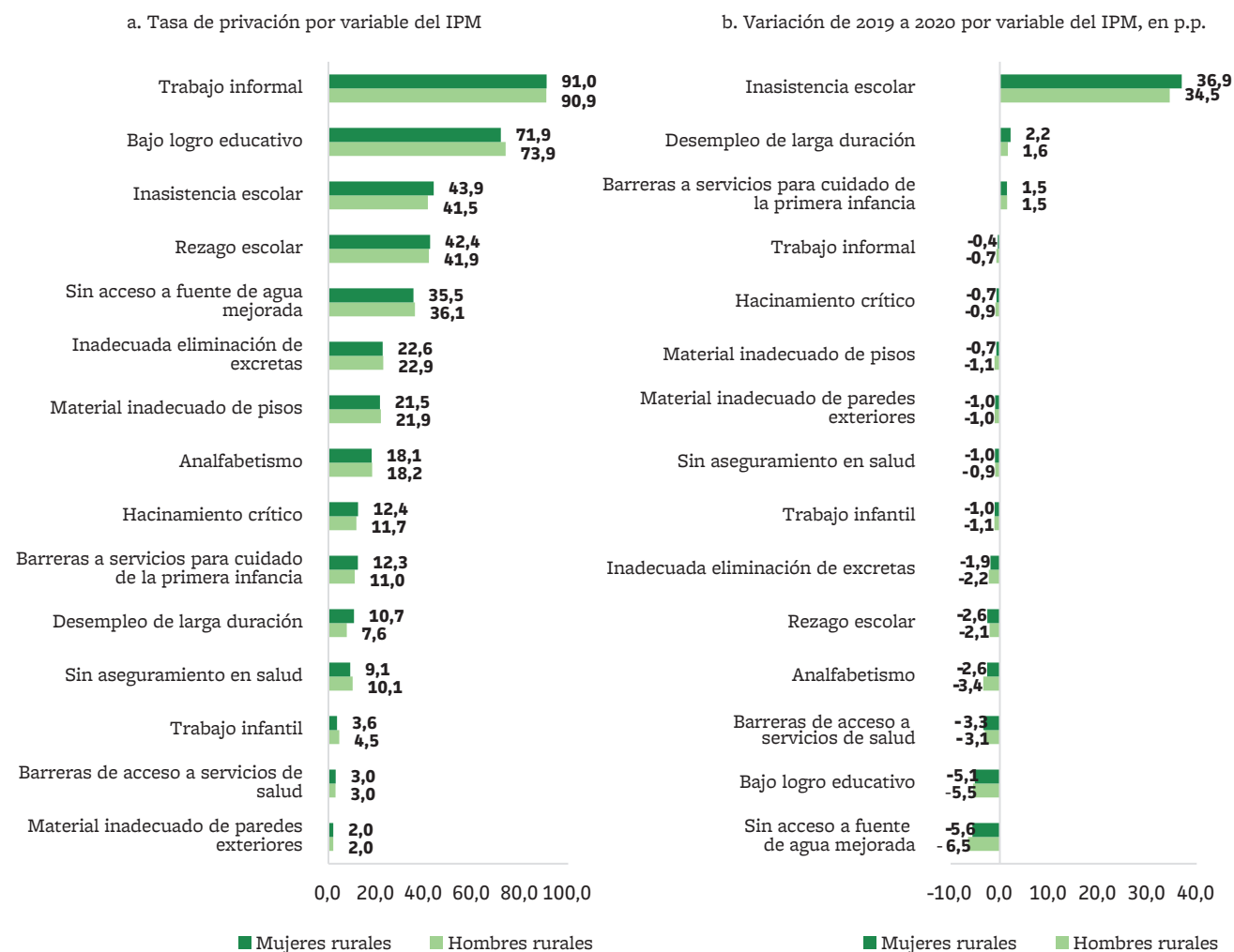
Para finalizar, observando las tasas de privación en cada dimensión del índice de pobreza multidimensional para las mujeres rurales, se evidencia que los tres indicadores con mayor porcentaje de hogares privados son el trabajo informal (91,0%), bajo logro educativo (71,9%) y la inasistencia escolar de niños, niñas y adolescentes pertenecientes al hogar de la mujer rural (43,9%).

Esta última situación de inasistencia escolar de menores de edad es la dimensión de mayor empeoramiento para el 2020, pues entre 2019 a 2020 aumentó 36,9 p.p. para los hogares de las mujeres rurales. Si bien fue también la dimensión que más creció en los hombres rurales (34,5 p.p.) este crecimiento fue más prominente en las mujeres dada la carga de cuidado que les exige la

presencia de menores y la falta de servicios en esta época, y anteriormente presentado por las entidades escolares. Esta privación en la asistencia escolar es la principal causante del aumento de la pobreza multidimensional en las mujeres rurales para 2020, y altamente ligado a las restricciones de movilidad impuestas a los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria (para mitigar los casos de contagio de COVID-19 durante el periodo de cuarentenas), y las restricciones de realizar servicios de educación presencial después del acta de reactivación económica inteligente.

Otras variables que tuvieron un comportamiento directamente proporcional al crecimiento de la incidencia de la pobreza multidimensional en mujeres rurales fueron el desempleo de larga duración (2,2 p.p.) y las barreras de servicios para el cuidado de la primera infancia (1,5 p.p.); ambas también altamente relacionadas a las restricciones impuestas para mitigar el COVID-19. Para los demás componentes del índice de pobreza multidimensional se observó un mejoramiento (variaciones negativas) entre 2019 y 2020, en particular, el mejoramiento del servicio de alcantarillado (5,6 p.p.) y de acceso a programas educativos (5,1 p.p.).

Gráfico 19-B. Medición y variación de componentes del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), según sexo. Zonas rurales. 2019 a 2020



Nota: en 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV, 2020

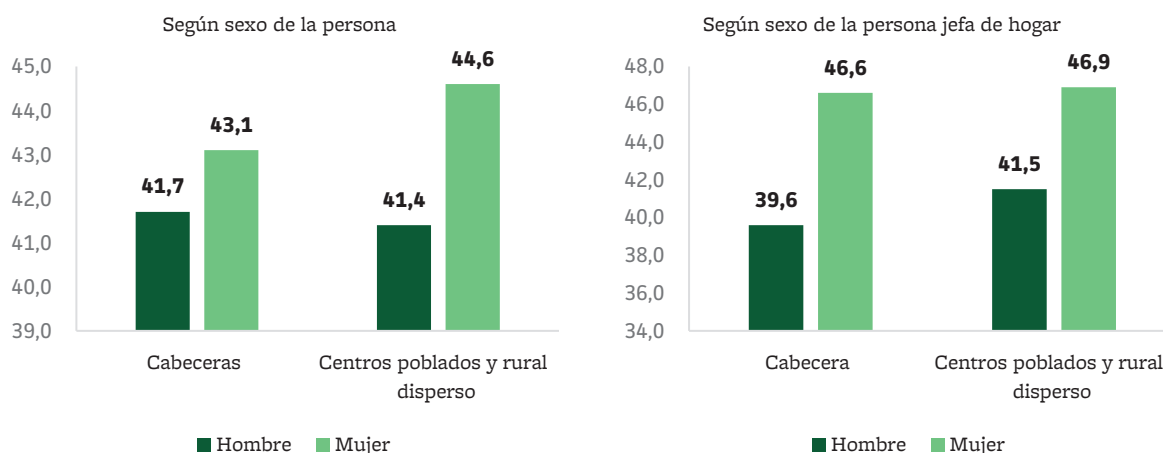
4.2. Pobreza monetaria e ingresos

En 2020, 4 de cada 10 (44,6%) mujeres rurales en Colombia se encontraba en situación de pobreza monetaria⁷, lo que es 3,2 p.p. superior a la pobreza monetaria registrada para los hombres rurales (41,4%) en el mismo periodo. Estas condiciones desiguales también se observan al compararse con la situación de las zonas urbanas. Las mujeres rurales tienen 3,5 p.p. más de incidencia de pobreza monetaria que las mujeres urbanas (43,1%) y 2,9

p.p. más que los hombres urbanos (41,7%). Lo anterior, considerando que para 2020 la pobreza monetaria de hombres rurales es, por primera vez en los años considerados, menor que la registrada en hombres urbanos.

Observando el sexo de la jefatura de los hogares rurales, el 46,9% de los hogares rurales de jefatura femenina están en situación de pobreza, este porcentaje es 5,4 p.p. mayor que el registrado para los hogares rurales con jefatura masculina (41,5%).

Gráfico 20. Incidencia de Pobreza Monetaria, según sexo de la persona y sexo de la persona jefa de hogar Zonas urbanas y zonas rurales. 2020



Nota: Para 2020 se usa el cruce GEIH - Registros Administrativos de ayudas institucionales (Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Ingreso Solidario, Bogotá Solidaria, Bono Vital de Bucaramanga, Programa de transferencias de Medellín).

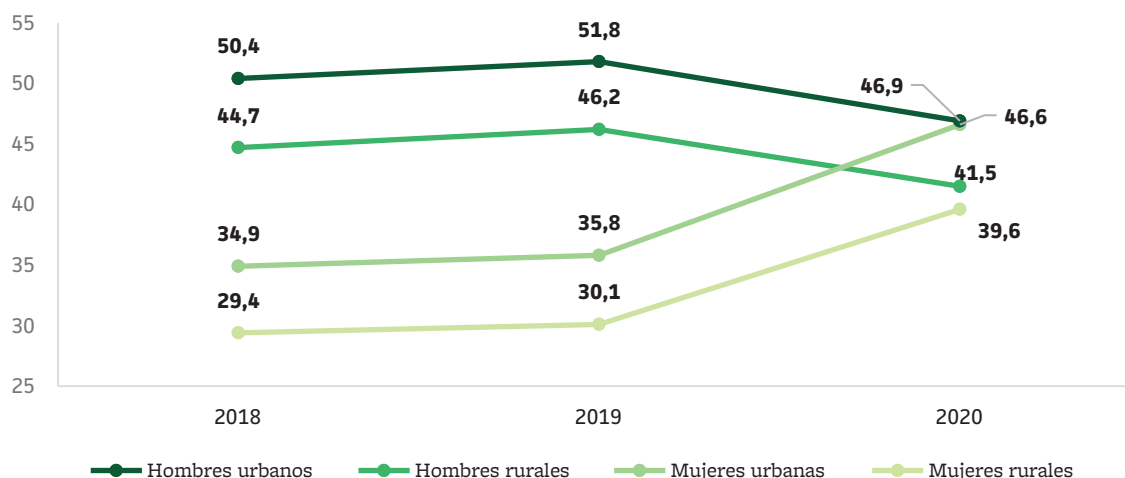
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH

En lo que corresponde a la incidencia de pobreza en los hogares de jefatura femeninos rurales en contraste con los de jefatura femeninos urbanos no existen diferencias significativas, siendo 0,3 p.p. mayor la pobreza en la ruralidad. Sin embargo, existe una brecha significativa con los hogares de hombres urbanos, pues los hogares rurales de jefatura femenina son 7,3 p.p. más pobres que los hogares urbanos de jefatura masculina.

Es importante remarcar que el año 2020 fue un año histórico para la reducción de la incidencia de la pobreza de mujeres rurales. Para 2018, la mitad (50,4%) de los hogares rurales de jefatura femenina en Colombia se encontraban en situación de pobreza monetaria, la cual aumentó 1,4 p.p. para 2019. Para el siguiente año, la incidencia de pobreza se redujo 4,9 p.p. siendo la tasa de pobreza más baja en los años recientes para esta medición.

⁷ La pobreza monetaria se calcula como la población que no alcanza un nivel de ingresos (o línea de pobreza) per cápita al interior del hogar, tal que no es capaz de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de los demás bienes y servicios, expresado sobre la base de la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos.

Gráfico 21. Incidencia de la pobreza monetaria, según sexo de la persona jefa del hogar. Zonas urbanas y zonas rurales. 2018 - 2020



Nota: Para 2020 se usa el cruce GEIH - Registros Administrativos de ayudas institucionales (Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Ingreso Solidario, Bogotá Solidaria, Bono Vital de Bucaramanga, Programa de transferencias de Medellín).

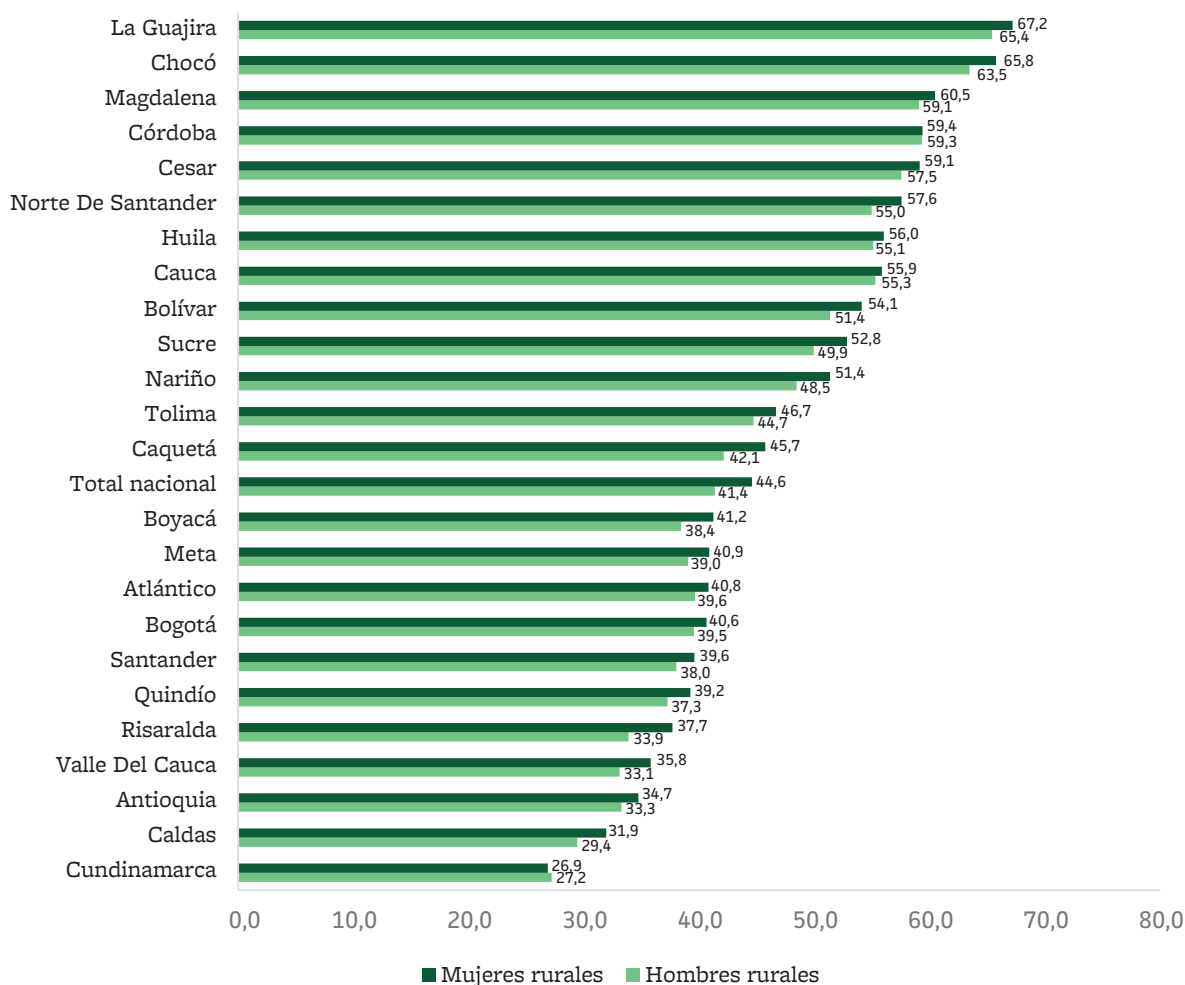
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH, 2020

La referida reducción en la incidencia de la pobreza monetaria de los hogares rurales con jefatura femenina, mientras que se registró un aumento de la pobreza monetaria en los hogares urbanos, que los niveles de pobreza para hogares con jefas mujeres rurales sean similares a los de las jefas mujeres urbanas (46,6%). La reducción de pobreza monetaria también se observó en los hogares rurales con jefatura masculina: entre los años 2019 a 2020, su incidencia cayó 4,7 p.p.

Por departamento, se observa que donde se presentan las mayores tasas de incidencia de pobreza en mujeres rurales son en el departamento de La Guajira (67,2%), Chocó (65,8%) y en Magdalena

(60,5%). Por contrario, los departamentos con las menores tasas se encuentra Cundinamarca (26,9%), Caldas (31,9%), y Antioquia (34,7%). Con respecto a las mayores brechas de incidencia de pobreza monetaria, en donde la pobreza de mujeres rurales es mayor a la de los hombres rurales, se encuentran en los departamentos de Risaralda, Caquetá y Sucre que presentan las mayores diferencias (3,8 p.p., 3,6 p.p., y 2,9 p.p., respectivamente). El único departamento en donde la pobreza monetaria de las mujeres rurales es menor a la de los hombres rurales es en el departamento de Cundinamarca con tan solo con 0,3 p.p. de diferencia.

Gráfico 22. Incidencia de la pobreza monetaria por departamento, según sexo.
Zona rural. 2020



Nota: Para 2020 se usa el cruce GEIH - Registros Administrativos de ayudas institucionales (Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Ingreso Solidario, Bogotá Solidaria, Bono Vital de Bucaramanga, Programa de transferencias de Medellín)

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH, 2020

En 2020 los ingresos laborales promedio, los cuales son la base del cálculo para la incidencia de pobreza monetaria, tuvieron un decrecimiento con respecto a lo observado en 2019. Las mujeres rurales generaron en 2020 ingresos laborales mensuales promedios por \$93.129, lo que representa una reducción promedio de \$5.489 con respecto a 2019 donde se generaron ingresos laborales promedios por \$98.618, es decir, una reducción del 5,6%. Con respecto a los hombres rurales, la reducción del salario promedio entre 2019 a 2020 alcanzó los \$22.283, pasando de \$362.136 a \$339.853 respectivamente, lo que indica una reducción del

6,2%. Así pues, para 2020 el salario de las mujeres rurales representa un 27,4% menos que el de los hombres rurales.

Por otro lado, los salarios de mujeres rurales más bajos se encuentran en los departamentos de Córdoba (\$135.711), La Guajira (\$147.607) y Chocó (\$148.410), y los más altos en Bogotá (\$563.282), Antioquia (\$386.433) y Cundinamarca (\$353.245). Con respecto a 2019, los departamentos donde las mujeres rurales observaron la mayor reducción de sus ingresos laborales fueron en La Guajira (-27,6%), Tolima (-25,2%) y Atlántico (-24,8%).

Solamente en Cundinamarca, las mujeres rurales de este departamento obtuvieron un aumento de 0,6% en sus ingresos laborales con respecto 2019.

Observando la brecha entre los ingresos de mujeres rurales frente a los hombres rurales, en los departamentos de Bogotá, Cundinamarca y Antioquía las mujeres ganaron en 2020 menos

de la mitad que lo que ganaron los hombres rurales (68%, 62% y 57% respectivamente). Los departamentos donde la brecha de ingresos entre mujeres y hombres es menor son Magdalena (43,7%), Sucre (47,1%) y Bolívar (47,2%). Aun así, en ningún departamento en Colombia las mujeres rurales reciben más ingresos que los hombres rurales.

Tabla 4. Ingresos laborales y en especie promedio y variación por departamento, según sexo. Zonas rurales por departamento. 2020

Departamento	Hombres rurales			Mujeres rurales		
	Ingreso laboral promedio	Ingreso en especie promedio	Variación % del ingreso laboral promedio respecto a 2019	Ingreso laboral promedio	Ingreso en especie promedio	Variación % del ingreso laboral promedio respecto a 2019
Antioquia	669.215	12.109	-9,7	386.433	8.692	-7,9
Atlántico	512.984	6.997	-22,9	267.321	6.936	-24,8
Bogotá	818.420	8.100	-22,4	563.282	7.010	-19,6
Bolívar	397.744	9.091	-18,7	187.766	5.662	-22,1
Boyacá	447.538	8.983	-6,5	229.962	4.959	-11,5
Caldas	547.823	12.902	-6,1	273.812	5.211	-8,2
Caquetá	413.538	12.011	-8,4	198.882	4.304	-4,8
Cauca	306.814	4.284	-9,0	152.462	2.779	-12,2
Cesar	357.937	9.732	-17,7	173.014	3.658	-19,4
Chocó	266.419	2.445	-8,8	148.410	1.863	-10,6
Córdoba	280.182	6.400	-26,5	135.711	5.454	-20,5
Cundinamarca	567.193	21.362	-9,6	353.245	12.387	0,6
Huila	371.367	9.141	-11,2	192.374	3.185	-13,5
La Guajira	273.096	8.611	-25,8	147.607	4.399	-27,6
Magdalena	353.151	5.766	-15,4	154.469	4.897	-22,8
Meta	500.555	19.771	-20,1	250.929	7.174	-24,2
Nariño	362.270	5.242	-14,3	202.217	3.548	-15,4
Norte De Santander	343.105	3.270	-14,1	194.893	2.871	-10,8
Quindío	515.488	17.895	-11,9	256.479	5.558	-11,8
Risaralda	544.686	7.987	-12,7	278.387	5.720	-15,7
Santander	575.646	12.766	-14,9	309.497	6.662	-14,5
Sucre	362.542	11.142	-16,9	170.776	5.509	-12,2
Tolima	380.534	7.069	-19,7	195.118	3.450	-25,2
Valle Del Cauca	597.223	13.184	-16,6	327.846	9.398	-20,3
Total zonas rurales	339.853	20.693	-6,2	93.129	4.460	-5,6

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

Esta la baja en los ingresos laborales de 2020 de las mujeres rurales, pero su reducción histórica en la tasa de incidencia de pobreza monetaria, se explica por las variaciones de los ingresos reales per-cápita de la unidad de gasto por quintiles de ingreso, causados particularmente por las ayudas institucionales.⁸

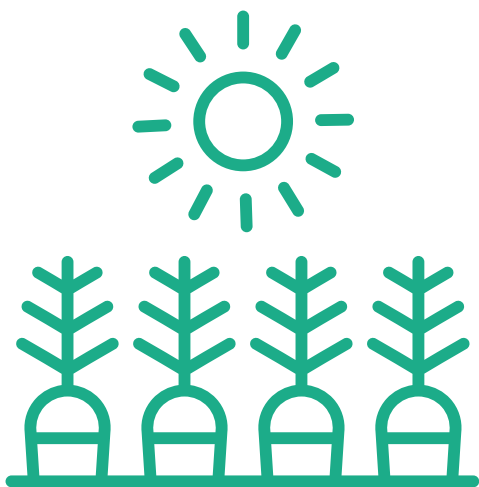
En el comunicado del 25 de mayo de 2021, el Comité de Expertos de Pobreza certificó que, para el quintil 1 de ingresos reales en zonas rurales (el grupo de menores ingresos), el ingreso real per cápita aumentó 7,2%. Si bien, la contribución del ingreso laboral en el quintil 1 presentó una contribución negativa de 12,0 p.p., la contribución de ayudas de instituciones contribuyó positivamente en 20,0 p.p. Estos montos transferidos a través de programas institucionales (e.g. Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, entre otros) con la generación de ayudas extraordinarias no condicionadas, así como la creación de programas nuevos como Ingreso Solidario y Compensación de IVA⁹. Estas ayudas sociales, finalmente, permitieron que se observara un incremento en los ingresos reales

per cápita, en donde para los hombres rurales se observaron ingresos mensuales reales promedio de \$501.580 pesos; en las mujeres rurales, se obtuvieron en promedio ingresos mensuales reales promedio de \$188.215 pesos, que representa un 38% del ingreso real de un hombre rural en 2020.

4.3. Programas para la generación de ingresos en la ruralidad

En cuanto a la posibilidad de acceder a recursos para la cofinanciación de proyectos, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) es la entidad encargada desde el Gobierno Nacional como entidad adscrita al MADR, del programa *Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR* que además del financiamiento, trabaja por la generación de ingresos o excedentes de producción a través de apoyos técnicos a lo largo del proyecto.

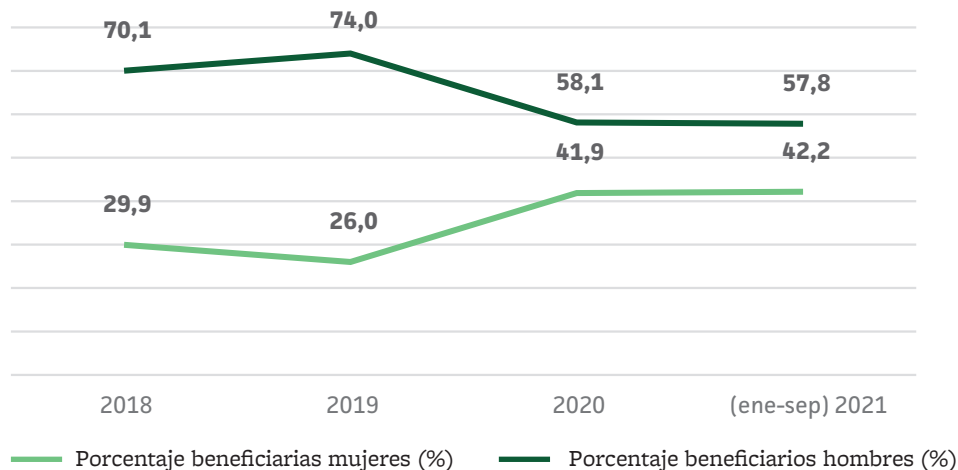
Acerca de los resultados de PIDAR, desde agosto de 2018 hasta agosto de 2021, se han beneficiado un total de 29.313 productores agropecuarios, donde 9.367 de estos son mujeres (o el 32% de los beneficiarios totales) y 19.946 hombres (68%). En cuanto al porcentaje de mujeres beneficiadas por los PIDAR respecto al total de personas beneficiadas por año ha incrementado, y se ha reducido la brecha entre mujeres beneficiarias respecto a los hombres en comparación con los años 2018 y 2019 donde solamente representaban el 29,9% y 26,0% respectivamente. Lo anterior, puede explicarse por un avance e incremento en la presentación de iniciativas para la generación de ingresos por parte de mujeres ante la ADR, y para el periodo reportado en 2021 constituyen el 42,2% de población beneficiaria.



⁸Para el cálculo de la incidencia de pobreza monetaria, el DANE computa el ingreso real, que se obtiene de la suma de ingresos salariales, los ingresos del ingreso monetario de la primera actividad (IMPA) diferentes a salarios y ganancias netas, Ingresos de la Segunda Actividad (ISA), Ingresos en Especie (IE), Ingreso Monetario de Desocupados e Inactivos (IMDI), Intereses y dividendos (IOF1), pensiones y jubilaciones (IOF2), pensión alimenticia y ayudas de hogares (IOF3H), ayudas institucionales (IOF3I) y arriendos.

⁹Ante las limitaciones del trabajo de campo no presencial de la GEIH, fue necesario complementar la información de ingresos con los registros administrativos de ayudas institucionales.

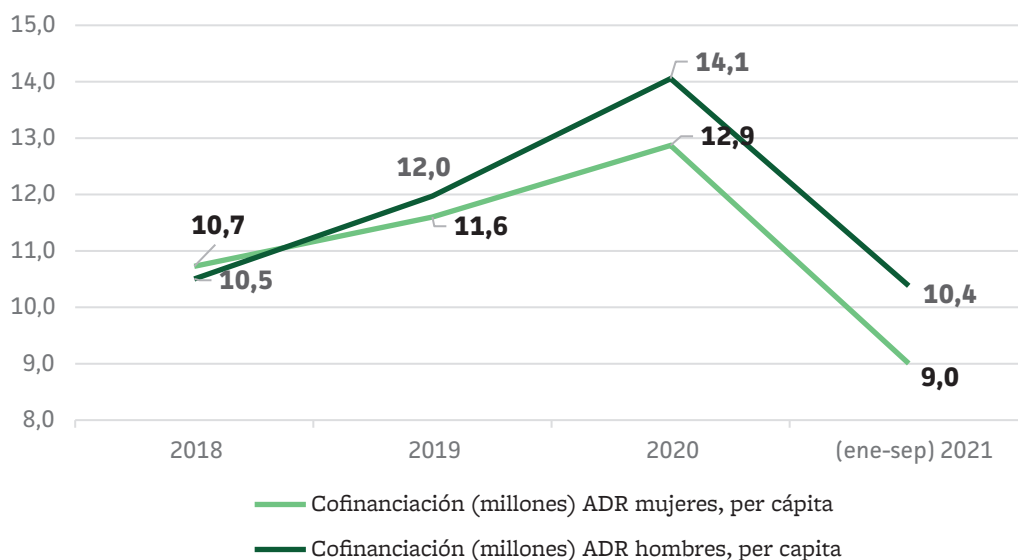
Gráfico 23. Porcentaje de población beneficiaria PIDAR, según sexo
Total nacional. 2018-2021



Fuente: MADR,2021

En términos per cápita, para el año 2018 correspondían 10,7 millones por mujer respecto a 10,5 millones por hombre, mientras en el 2019 estos valores correspondían a 11,6 millones por mujer y 12,0 por hombre, sin presentar brechas significativas. No obstante, entre 2020 y el periodo reportado para 2021, la brecha fue de 1,2 y 1,4 millones entre mujeres y hombres respectivamente. A pesar de esta situación, el aumento del cofinanciamiento per cápita tanto para hombres como mujeres fue significativo entre 2019 y 2020, y tuvo una caída de nuevo en el año 2021 en el periodo reportado.

Gráfico 24. Cofinanciación (en millones) en términos per cápita, según sexo
Total nacional. 2018-2021

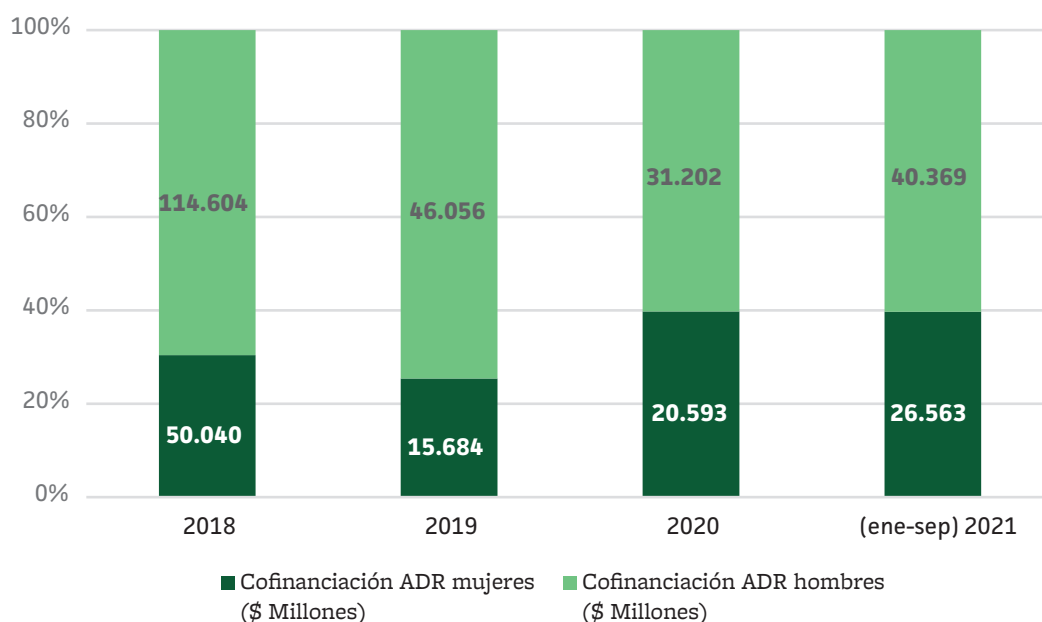


Fuente: MADR,2021

******Los valores per cápita fueron calculados por el valor en millones de la cofinanciación de ADR divididos por el número de personas beneficiarias teniendo en cuenta la distinción por sexo.

De igual forma, la ADR ha asignado un total de 293.315 millones de pesos (COP) para la cofinanciación de los PIDAR entre los meses reportados para 2018 y 2021. Para 2018 este valor ascendió a los 164.644 millones, de los cuales se asignaron el 30,4% (50.040 millones) a mujeres. Para el 2019, el monto de cofinanciación fue de 61.740 millones y solamente el 25,4% (15.684 millones) fue dirigido a mujeres. No obstante, entre 2020 donde se destinaron 51.795 millones, y enero a septiembre de 2021 donde el monto alcanzó los 66.932 millones, se asignaron el 39,8% (20.593 millones) y 39,7 (26.563 millones) respectivamente.

Gráfico 25. Recursos de cofinanciación PIDAR en millones de pesos, según sexo
Zona rural. 2018-(ene-sep) 2021



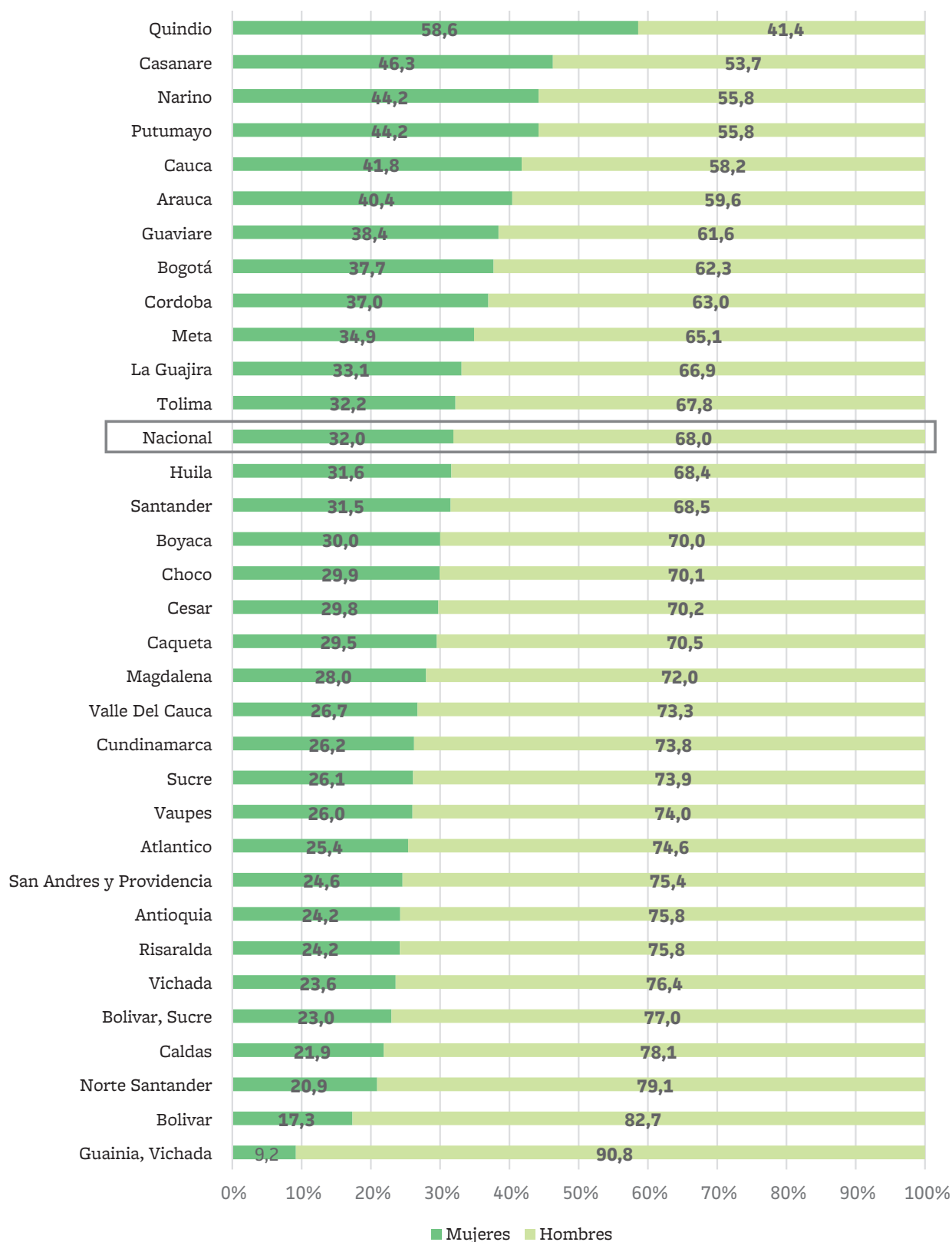
Fuente: MADR, 2021

Por otro lado, de acuerdo con los recursos destinados a la cofinanciación entre el periodo reportado de 2018 a 2021, se observa una reducción significativa de la brecha entre los valores en millones que son dirigidos a mujeres y hombres, logrando una asignación entre 2020 y 2021 de casi el 40% de los recursos para mujeres. Esto implica una distribución más paritaria para ambos sexos.

Entre 2017 y septiembre de 2021, los departamentos donde hubo más número de mujeres beneficiadas por los PIDAR respecto al total de beneficiadas en el país fueron: Nariño

con 1.568 (16,7%), Cauca con 1.193 (12,73%), Meta con 643 (6,9%), Magdalena con 509 (5,4%) y Cesar con 410 (4,4%). Solamente el 0,1% hace parte de organizaciones de Guainía-Vichada, el 0,1% al departamento de Vaupés, el 0,6% a Risaralda, el 0,8 a Santander y el 0,7% a Bogotá. A continuación, se muestra la proporción total de hombres y mujeres beneficiadas en el periodo reportado por departamento, destacando el caso de Quindío donde la mayoría de población beneficiada por los PIDAR son mujeres (58,6%) y resaltando que en los demás departamentos esta proporción es inferior al 50%,

Gráfico 26. Porcentaje total de población beneficiaria por PIDAR, según sexo Departamental. 2017-2021



Fuente: MADR, 2021

******Los valores per cápita fueron calculados por el valor en millones de la cofinanciación de ADR divididos por el número de personas beneficiarias teniendo en cuenta la distinción por sexo.



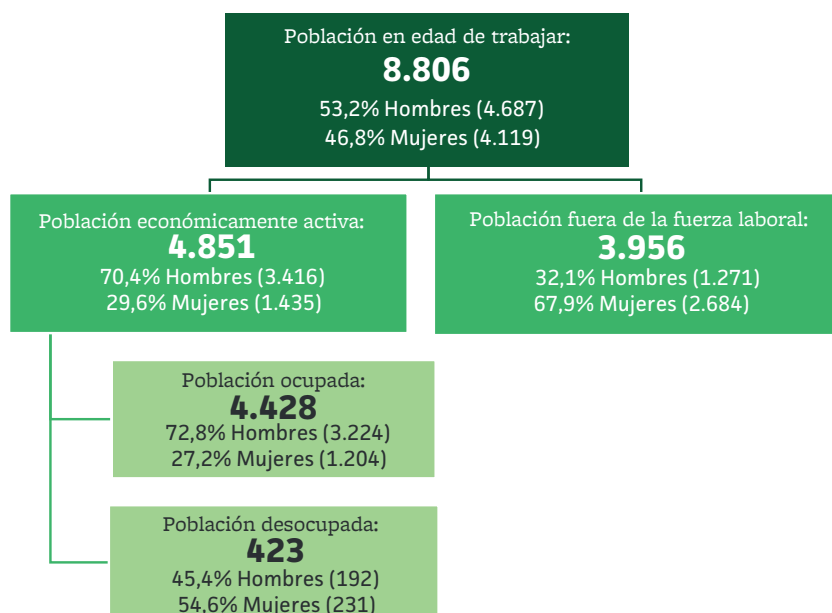
5. El trabajo de las mujeres rurales

5.1. Trabajo remunerado: participación de las mujeres rurales en el mercado laboral

Dentro de la Población en Edad de Trabajar (PET)¹⁰ de las zonas rurales las mujeres son minoría: de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), las mujeres representan el 46,8% de la PET de las zonas rurales y los hombres el 53,2% para

2020. Al observar la Población Económicamente Activa (PEA)¹¹ esta diferencia se incrementa, pues las mujeres representan el 29,6% de la PEA y dentro de ella, son minoría entre la población ocupada (27,2%) y mayoría entre la población desocupada (54,6%). Por su parte, dentro de la Población Fuera de la Fuerza Laboral (PFFL)¹² de las zonas rurales las mujeres representan el 67,9% y los hombres el 32,1%.

Ilustración 2. Población en edad de trabajar por sexo, según su situación en el mercado laboral y sexo (Cifras en miles y porcentaje)
Total zonas rurales. 2020



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

¹⁰ En las zonas rurales la Población en Edad de Trabajar está conformada por las personas de 10 años o más.

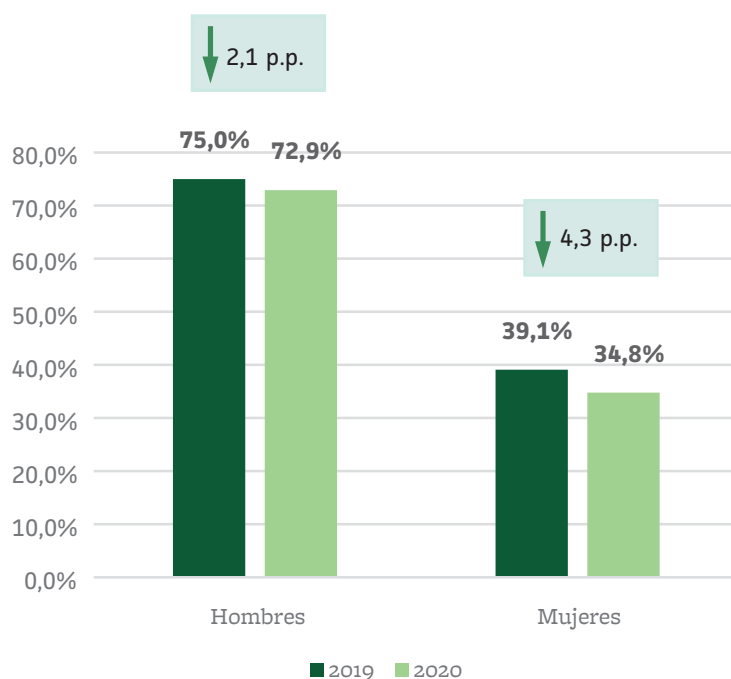
¹¹ La Población Económicamente Activa hace referencia a las personas en edad de trabajar que trabajan de forma remunerada en el mercado o buscan empleo. También se denomina fuerza laboral.

¹² También denominada Población Económicamente Inactiva, hace referencia a las personas en edad de trabajar que no trabajan de forma remunerada en el mercado ni buscan empleo.

En 2020 la Tasa Global de Participación (TGP)¹³ de las mujeres rurales fue 34,8%; esta cifra es 38,1 p.p. menor que la TGP de los hombres rurales (72,9%), 16,7 p.p. menor que la TGP de las mujeres en zonas urbanas (51,5%) y 4,3 p.p. menor que la TGP registrada en 2019 para las mujeres rurales (39,1%).

Durante el primer semestre de 2021, la TGP de las mujeres rurales fue 33,9% y la de los hombres rurales fue 72,5%, es decir una brecha de 38,6 p.p.

Gráfico 27. Tasa Global de Participación y variación, según sexo
Total zonas rurales. 2020



Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

5.1.1. Población Ocupada

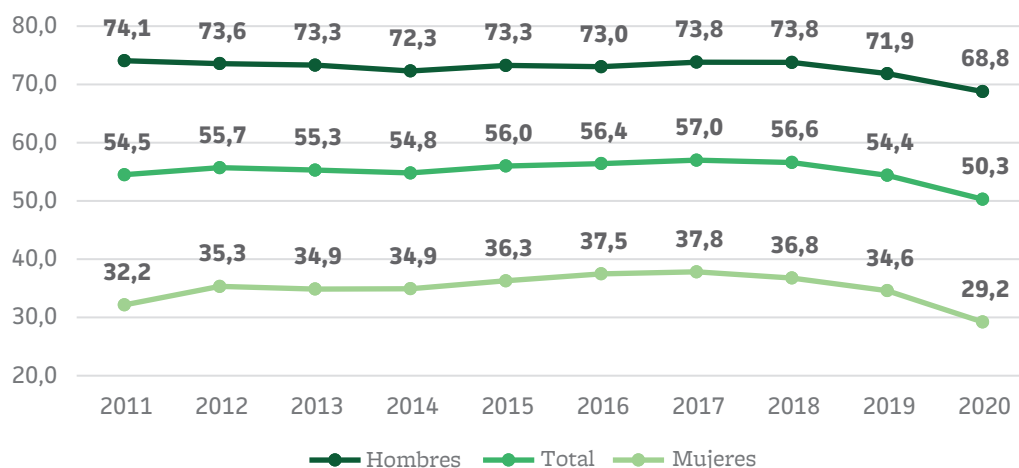
En 2020, en las zonas rurales la tasa de ocupación¹⁴ de las mujeres fue 29,2%, que corresponde al menor nivel para este indicador en los últimos diez años. Por su parte, la tasa de ocupación de los hombres fue 68,8% y la de las mujeres que residen en zonas urbanas fue 40,6%.

¹³ La Tasa Global de Participación es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar.

¹⁴ La Tasa de Ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y la población en edad de trabajar.

Gráfico 28. Tasa de ocupación, según sexo (porcentaje)

Total zonas rurales. 2011-2020

**Notas:**

- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente

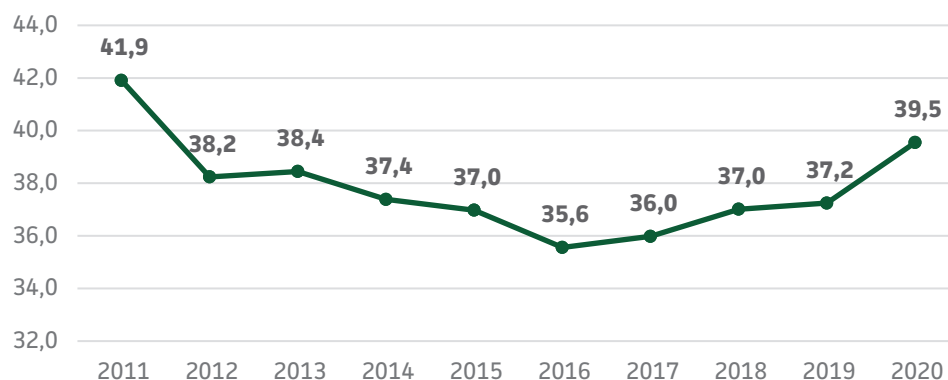
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

Al igual que el todo el país, en las zonas rurales la tasa de ocupación de las mujeres es significativamente menor que la de los hombres. Entre 2011 y 2020, la tasa de ocupación de las mujeres rurales ha sido en promedio 37,8 p.p. mayor que la de los hombres. Como se observa en el Gráfico 29, entre 2011 y 2016 la brecha de

género de la tasa de ocupación rural disminuyó; sin embargo, a partir de 2017 se registra un crecimiento sostenido de la brecha que se profundizó en 2020, año en que alcanzó los 39,5 p.p. Este indicador es significativo teniendo en cuenta que en la brecha en las zonas urbanas fue de 19,0 p.p. en 2020.

Gráfico 29. Brecha género (H-M) de la tasa de ocupación (puntos porcentuales)

Total zonas rurales. 2011-2020

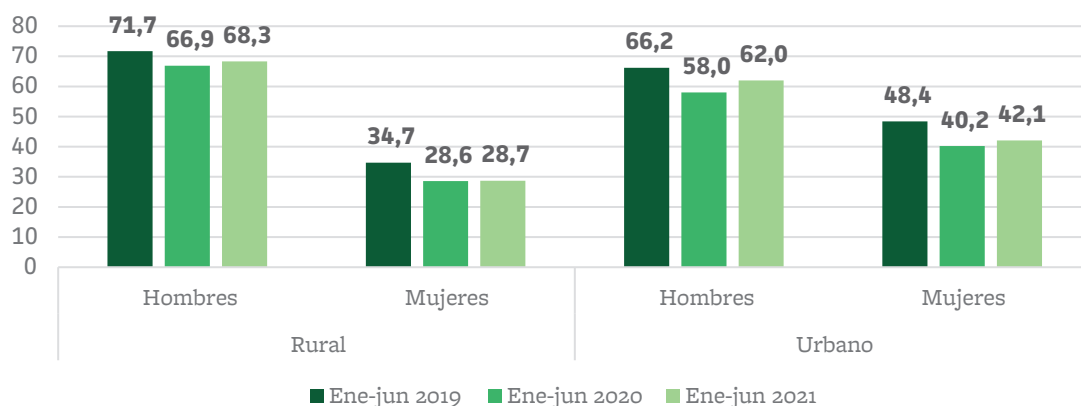
**Notas:**

- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.
- La brecha de género es la resta de la tasa de ocupación de los hombres y la tasa de ocupación de las mujeres.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

En el primer semestre de 2021 se registraron tasas de ocupación mayores que en el primer semestre de 2020, sin embargo, la tasa para las mujeres rurales no tiene los mismos niveles de recuperación en comparación con los hombres rurales y las mujeres urbanas: en el primer semestre de 2021 la tasa de ocupación de las mujeres rurales fue 28,7%, es decir, 0,1 p.p. superior a la del mismo semestre del año anterior, mientras que en el mismo periodo de tiempo la tasa de ocupación de los hombres rurales aumentó 1,4 p.p. y la de las mujeres urbanas 1,9 p.p.

Gráfico 30. Tasa de ocupación según sexo (porcentaje)
Total zonas urbanas y zonas rurales. Enero – junio 2019 a 2021



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

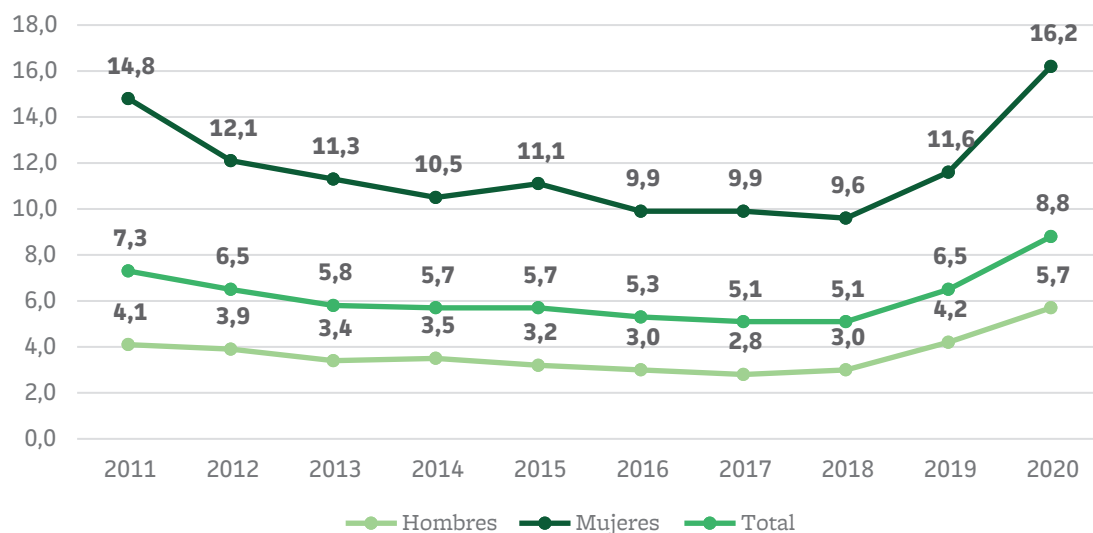
5.1.2. Población Desocupada

En 2020, la tasa de desempleo¹⁵ en las zonas rurales fue más baja que en las zonas urbanas, sin embargo, la brecha entre hombres y mujeres fue mayor. En las zonas urbanas la tasa de desempleo de las mujeres fue de 21,4% y la de los hombres fue 15,2%, es decir, una brecha de 6,2 p.p.; mientras

que en las zonas rurales la tasa de desempleo de las mujeres fue 16,2% y la de los hombres 5,7%, con una brecha de 10,5 p.p. Adicionalmente, las tasas de desempleo registradas en 2020 son las más altas de los últimos diez años, tanto para hombres como para mujeres.

¹⁵ La tasa de desempleo es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo y el número de personas que integran la fuerza laboral.

Gráfico 31. Tasa de desempleo, según sexo (porcentaje)
Total zonas rurales. 2011-2020



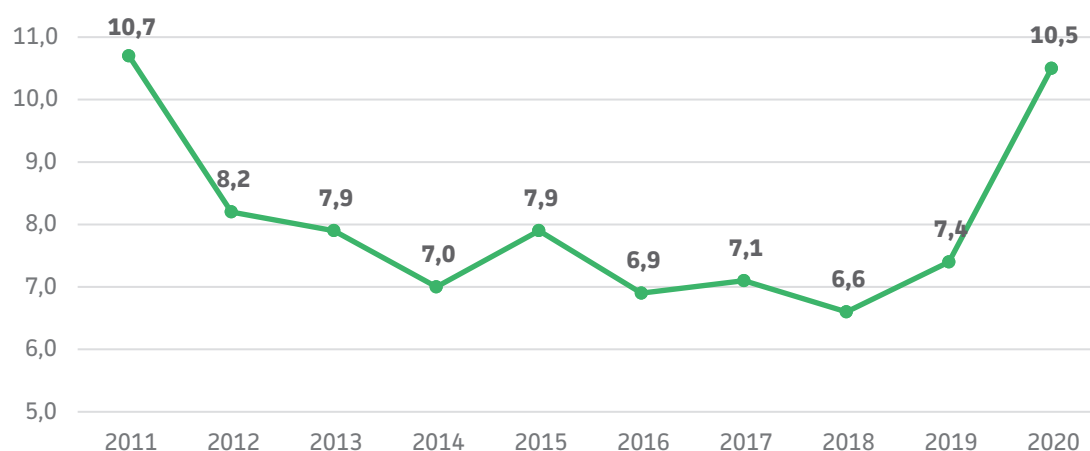
Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

En la última década la tasa de desempleo de las mujeres en las zonas rurales ha sido superior a la de los hombres en por lo menos 6,6 p.p., con un promedio de 8,0 p.p. En 2020, la brecha de género de la tasa de desempleo fue 10,5 p.p., un nivel similar al registrado diez años atrás.

Gráfico 32. Brecha de género (M-H) de la tasa de desempleo (puntos porcentuales)
Total zonas rurales. 2011-2020



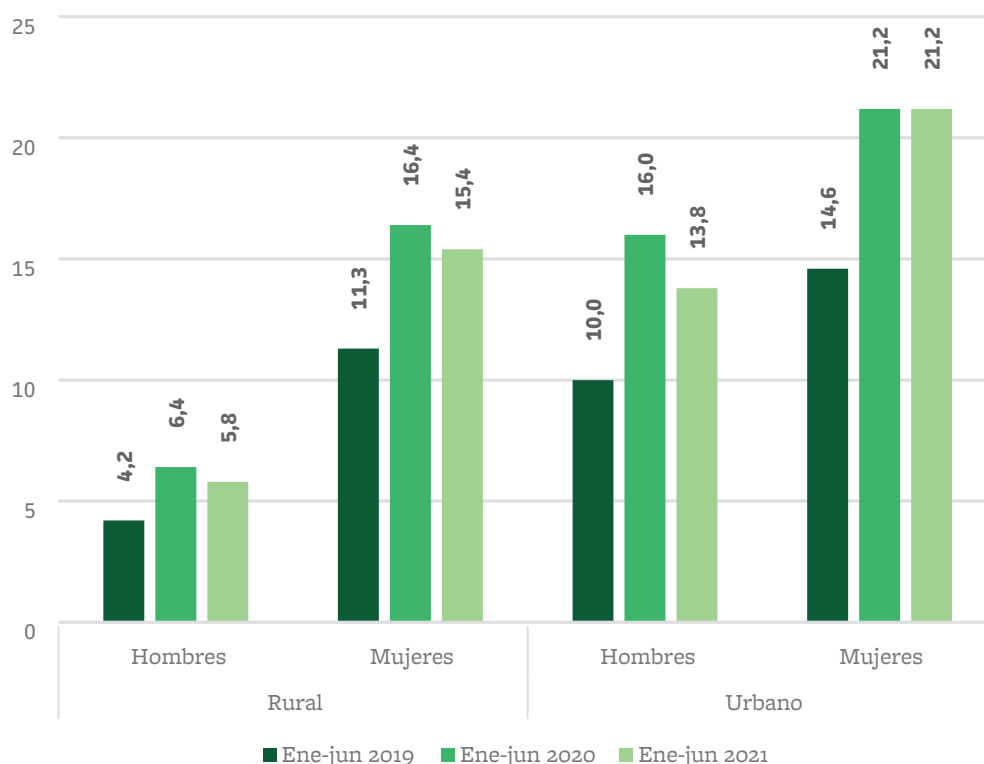
Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.
- La brecha de género es la resta de la tasa de desempleo de las mujeres y la tasa de desempleo de los hombres.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

En el primer semestre de 2021 la tasa de desempleo de las mujeres rurales fue 15,4%, es decir 1,0 p.p. inferior a la registrada en el mismo semestre de 2020 y 4,1 p.p. superior a la del primer semestre de 2019. Como se observa en el Gráfico 33, la tasa desempleo de las mujeres rurales es superior a la de los hombres rurales e inferior a la de las mujeres urbanas.

Gráfico 33. Tasa de desempleo según sexo (porcentaje)
Total zonas urbanas y rurales. Enero – junio 2019 a 2021



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente

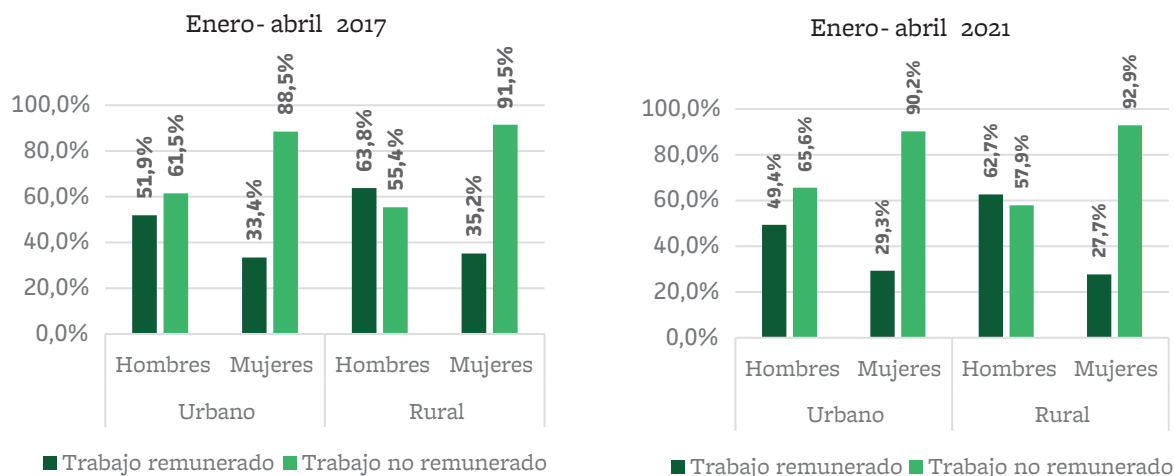
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

5.2. Trabajo no remunerado

Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), para 2021 disminuyó la participación, tanto de hombres como de mujeres, en las actividades de trabajo remunerado y aumentó la participación en actividades de trabajo no remunerado: En el cuatrimestre enero-abril de 2021, el 92,9% de las mujeres rurales realizaron actividades de trabajo no

remunerado, siendo 35,0 p.p. más que los hombres rurales en el mismo período y 1,4 p.p. más que las mujeres rurales en el mismo cuatrimestre de 2017. Teniendo en cuenta lo anterior, entre 2017 y 2021 se mantiene la división sexual del trabajo en la que la participación de los hombres es mayor a la de las mujeres en actividades de trabajo remunerado y la participación de las mujeres es mayor que la de los hombres en actividades de trabajo no remunerado.

Gráfico 34. Participación de la población de 10 años y más en actividades de trabajo, según sexo
Total zonas urbanas y zonas rurales. Enero – abril 2017 / 2021



Notas:

- El trabajo remunerado corresponde al trabajo comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). El trabajo no remunerado corresponde al trabajo NO comprendido en el SCN.
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.
- Se presentan estos dos períodos de tiempo pues la ENUT se aplica cada 3 años, de acuerdo con la Ley 1413 de 2010.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.

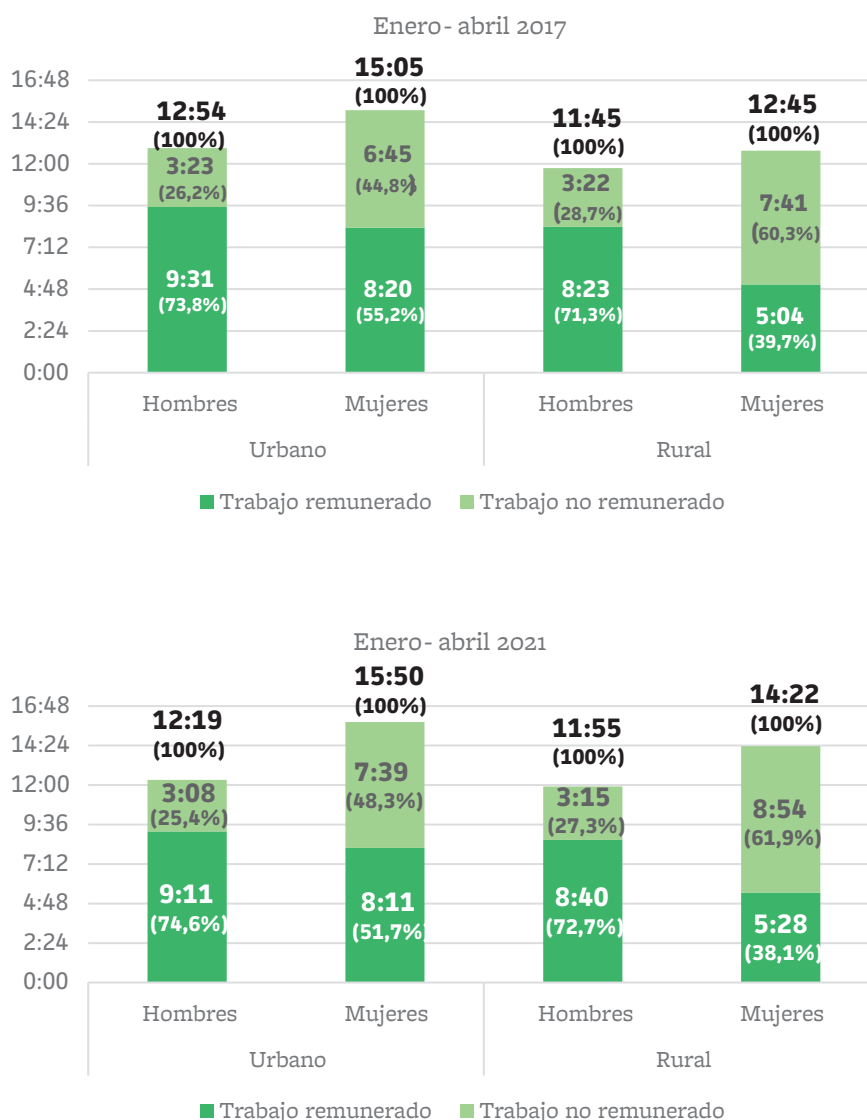
En el cuatrimestre enero-abril de 2021, el promedio total de horas de trabajo de las mujeres en zonas rurales es de 14 horas con 22 minutos diarios y reciben remuneración por el 38,1% del tiempo diario trabajado, es decir que, el **61,9% del tiempo restante es trabajo no remunerado**. Por su parte, los hombres rurales trabajan diariamente en promedio 2 horas 27 minutos menos que las mujeres rurales, lo que corresponde a 11 horas con 55 minutos diarios y, de este tiempo el **27,3% es trabajo no remunerado**, de manera tal que reciben remuneración por el 72,7% del tiempo diario trabajado.

La diferencia en tiempo diario de trabajo entre hombres y mujeres se concentra en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, mientras las mujeres rurales dedicaron en promedio 8 horas 54 minutos diarios a actividades de trabajo no remunerado, los hombres rurales emplearon 3

horas 15 minutos, es decir, una diferencia de 5 horas 39 minutos. Así mismo, la distribución del tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado de los hombres es muy similar entre la zona rural y la urbana, contrariamente, las mujeres rurales dedican diariamente en promedio 1 hora 28 minutos más al trabajo no remunerado y 2 horas 43 minutos menos al trabajo remunerado, en comparación con las mujeres de las zonas urbanas.

Como se evidencia en el Gráfico 35, entre 2017 y 2021 se evidencia un incremento en el tiempo promedio de trabajo diario de las mujeres, especialmente en las zonas rurales, pues en el cuatrimestre enero-abril de 2017 el promedio total de horas de trabajo de las mujeres en las zonas rurales fue 12 horas con 45 minutos, de las cuales 7 horas 41 minutos fueron dedicados a actividades de trabajo no remunerado.

Gráfico 35. Tiempo diario promedio en actividades de trabajo, según sexo (horas).
Total zonas rurales y zonas urbanas. Enero – abril 2017 / 2021



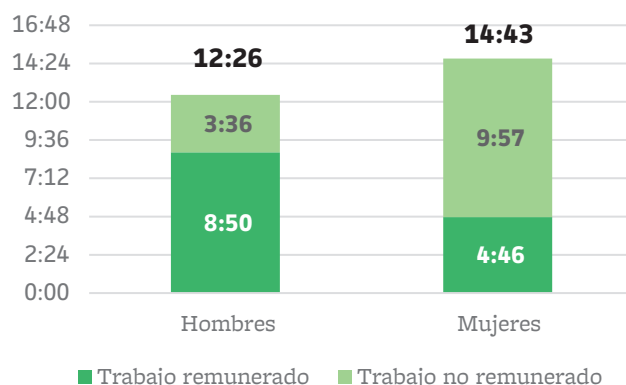
Notas:

- El trabajo remunerado corresponde al trabajo comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). El trabajo no remunerado corresponde al trabajo NO comprendido en el SCN.
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.

En el cuatrimestre enero-abril de 2021, el promedio total de horas de trabajo diario de las mujeres que se identifican subjetivamente como campesinas es 14 horas 43 minutos, de la cuales 9 horas 57 minutos diarios fueron destinadas a trabajo no remunerado. Por su parte, el tiempo promedio total de trabajo de los hombres que se identifican subjetivamente como campesino es 12 horas 26 minutos, de las cuales 3 horas 36 minutos fueron destinadas a trabajo no remunerado.

Gráfico 36. Tiempo diario promedio de la población que se identifica subjetivamente como campesina en actividades de trabajo, según sexo (horas).
Total nacional. Enero – abril 2021



Notas:

- El trabajo remunerado corresponde al trabajo comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). El trabajo no remunerado corresponde al trabajo NO comprendido en el SCN.
- Se identifican subjetivamente como campesinas las personas que se consideran campesinas y que la comunidad en la que viven es campesina.
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.

Dentro del trabajo no remunerado, las actividades de suministro de alimentos fueron realizadas, en el cuatrimestre enero-abril de 2021, por el 83,7% de las mujeres en zonas rurales. Este es un porcentaje significativo, en comparación con el 25,7% de los hombres en zonas rurales y el 78,2% de las mujeres en zonas urbanas, que realizan estas actividades. Además, la diferencia entre hombres y mujeres de las zonas rurales, en términos de tiempo promedio dedicado al suministro de alimentos, es de 1 hora con 15 minutos diarios.

Tabla 5. Participación y tiempo diario promedio dedicado a actividades de suministro de alimentos de forma no remunerada
Total zonas urbanas y zonas rurales. Enero – abril 2017 / 2021

	Participación (%)				Tiempo (horas)			
	Enero – abril 2017		Enero – abril 2021		Enero – abril 2017		Enero – abril 2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Urbano	73,0%	26,3%	78,2%	34,3%	1:58	0:55	2:02	0:59
Rural	79,2%	19,7%	83,7%	25,7%	2:26	1:06	2:29	1:14

Notas:

- Las actividades de suministro de alimentos incluyen i) preparar y servir alimentos, ii) levantar los platos o lavar la loza, iii) llevarle la comida a personas del hogar al sitio de trabajo o estudio.
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente..

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.



6. Tenencia y uso de la tierra por parte de las mujeres rurales

La tenencia de la tierra es para la población rural y, en especial para los/as productores/as agropecuarios y demás personas miembros de la estructura agraria, el activo productivo de mayor importancia y el que garantiza el correcto desarrollo económico y social del sector rural. En el caso de las mujeres rurales, la tierra tiene un contexto aún más relevante: La posesión de la tierra en las mujeres rurales garantiza su seguridad económica y mejora su posición social al incrementar su capacidad de negociación (Deere & León, 2000). Sin embargo, pocas mujeres son poseedoras de tierras en Colombia y su participación en actividades productivas agropecuarias es poca.

6.1. Tipos de tenencia de la propiedad en las mujeres rurales

La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019 encontró que, para el segundo semestre de ese año, el 89,1% de las mujeres productoras aseguró que su Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) era propia, el 5,3% la tiene como arrendataria, el 2,0% en usufructo y el 3,6% aseguró tener otras formas de tenencia de la propiedad. Sin embargo, al tratarse de información autorreportada, la alta prevalencia en la posesión propia de predios no necesariamente significa la propiedad formal de

los mismos. La carencia de los trámites legales correspondientes o la ocupación informal de los predios puede generar que institucionalmente se desconozca la propiedad de la tierra sobre la explotación directa de las mujeres en los predios que ocupan (Gómez y Sanabria, 2020).

Además, cabe resaltar que la tierra es un activo fundamental en el desarrollo de las actividades productivas para las mujeres rurales, y enfrentan problemas de titulación de los derechos de propiedad sobre este activo productivo, pues mayoritariamente están determinados por la tenencia tradicional que privilegia intergeneracionalmente a los hombres sobre la propiedad de la tierra (Vargas y Villareal, 2014).

En este sentido, para el año 2019 en Colombia, el 52,7% de la tenencia de la tierra se contaba de manera informal (UPRA, 2020). La posesión informal de la tierra, entendida como la ausencia de un título válido debidamente registrado, dada por posesión regular o irregular¹⁶, sucesión ilíquida¹⁷, falsa tradición¹⁸, y tenencia de un título precario¹⁹ o de un título válido no registrado, son comúnmente instrumentos que exponen a la población rural a fenómenos de despojo y abandono de tierras dada la incertidumbre de los derechos de propiedad y dificulta los procesos de restitución de tierras al no tener certeza del tiempo de relación con el predio (Ceballos, 2016). De las 4.628 mujeres de todos los departamentos del país inscritas en el Sistema de Información de la Mujer Rural (SIMUR) del MADR y que respondieron a la pregunta sobre posesión

¹⁶ Es el caso de ocupación de toda propiedad sin que exista un título formal o documentos que representen la completa tenencia del predio como: un contrato de arrendamiento, una factura de venta, etc.

¹⁷ Es todo aquel predio que no ha sido repartido y liquidado entre los herederos de una persona fallecida.

¹⁸ Cuando la propiedad se transmite sin ser titular de esta y por esta razón el derecho de uso y propiedad es incompleto.

¹⁹ No realización de trámites legales que certifican la autoridad legítima de la propiedad del bien y su protección jurídica (Compraventa, carta venta, promesa).

del predio donde reside y/o realiza sus actividades de producción, entre septiembre de 2020 a agosto de 2021, el 16,9% reportó una situación de posesión de manera informal. Específicamente, 9,6% manifestó contar con la carta de venta, pero no con las escrituras, 3,8% aseguró no tener el certificado de libertad y tradición, y el 3,5% es ocupante no legal del predio.

Tabla 6. Número de mujeres registradas en SIMUR y porcentaje de prevalencia del tipo de tenencia del predio donde reside y/o realiza sus actividades de producción. Total nacional. Septiembre 2020 a agosto de 2021.

	Frecuencia	%
Vive en vivienda familiar	1.379	29,8
Vive arrendada en el predio	641	13,9
Es propietaria del predio y cuenta con certificado de Libertad y Tradición a su nombre	581	12,6
Adquirió el predio por Carta Venta, pero NO cuenta con escrituras	446	9,6
El predio o la casa está a nombre de su esposo o pareja permanente	247	5,3
Otro tipo de ocupación	182	3,9
Es propietaria del predio y cuenta con las escrituras de Compra-Venta pero NO se encuentra registrada en el Certificado de Libertad y Tradición	175	3,8
Ocupante no legal del predio	160	3,5
No respondió	817	17,7
Total SIMUR	4.628	100,0

Fuente: MADR – DMR 2021.

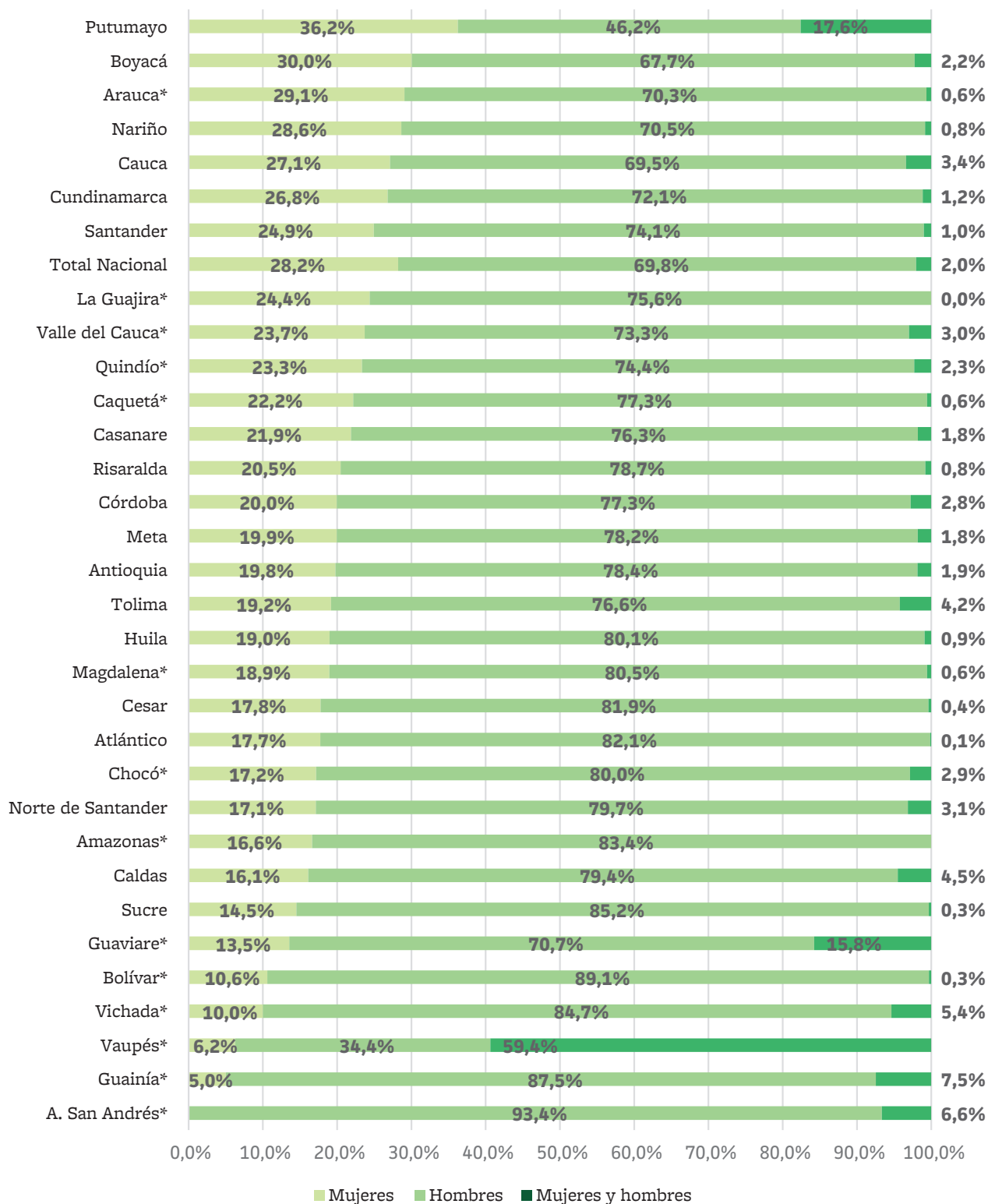
6.2. Poder de decisión de las mujeres, su tierra y su producción

La falta de posesión legal de tierras ha obstaculizado y relegado a las mujeres sobre las decisiones de producción y administración de la propiedad (Vargas y Villareal, 2014). De acuerdo con los resultados de la ENA, la producción agropecuaria se encuentra en pocas productoras y, gran parte de ellas en predios con alta vulnerabilidad legal: de los predios que se usaron en zonas rurales para la producción agropecuaria, en el segundo semestre de 2019, se identificó que 483.093 UPA en el país estaban

dirigidas exclusivamente por mujeres productoras, lo que representa el 24,7% de las UPA en Colombia. Por su parte, las UPA dirigidas únicamente por hombres corresponden al 73,2% (equivalentes a 1.430.822 UPA) y aquellas en las que las decisiones son tomadas en conjunto por hombres y mujeres representan el 2,1% (equivalentes a 41.918 UPA).

Los departamentos con mayor proporción de UPA en las que solo mujeres toman las decisiones son Putumayo (36,2%), Boyacá (30,0%) y Arauca (29,1%).

Gráfico 37. Porcentaje de unidades de producción agropecuaria de productores en condición de persona natural, según sexo de quienes toman decisiones sobre la UPA, según departamento. Total nacional. Segundo semestre 2019.



Nota: Los departamentos con * indican un coeficiente de variación mayor a 15, por lo que se recomienda atención al realizar análisis sobre estos

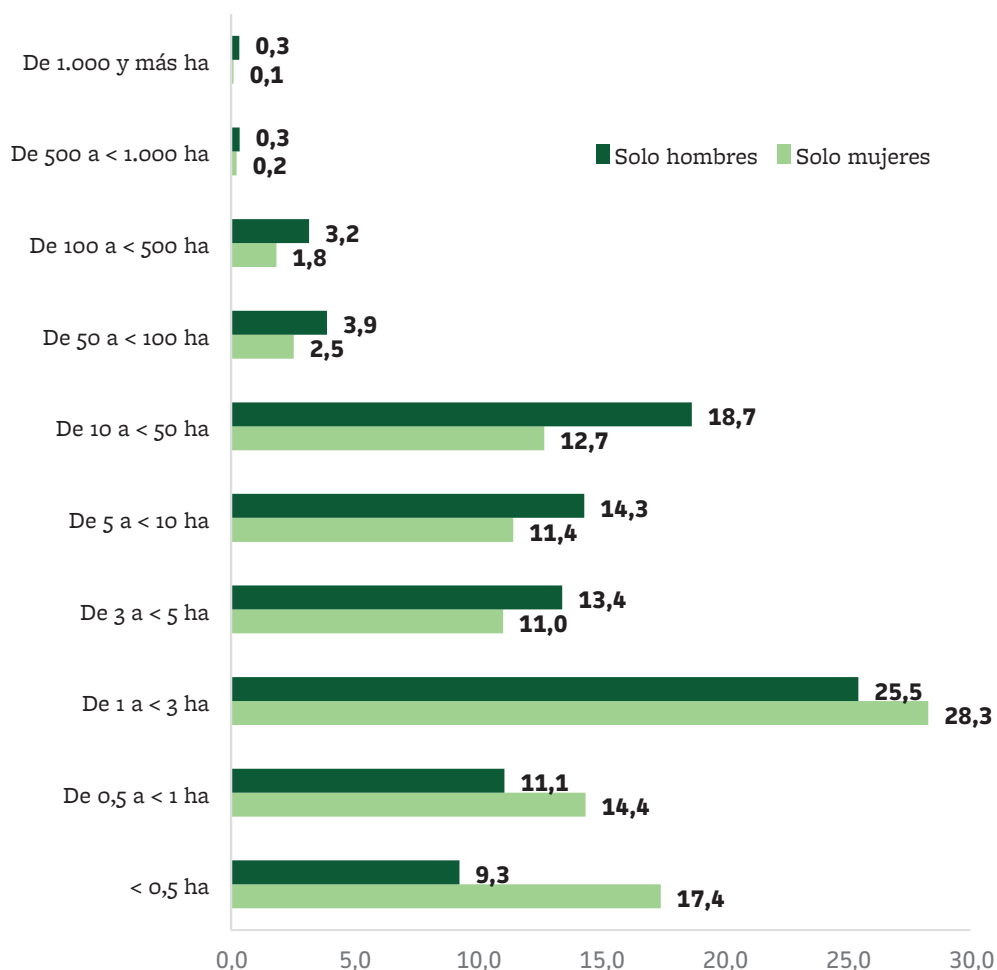
Fuente: Cálculos del MADR a partir de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019) del DANE.

Otro aspecto relevante en las brechas de género presentes en la posesión y uso de la tierra es el tamaño de los predios, pues la poca proporción de área de tierra para uso productivo agropecuario tiene consecuencias directas en el desarrollo productivo que las mujeres rurales pueden realizar en esos predios. El tamaño de la tierra resulta un factor primordial en el rendimiento agrícola y en su contexto social, dado que este permite acceder a recursos naturales, créditos, asistencia técnica y formar parte de instituciones sociales (Arshad y Coen, 1992). La literatura indica que los agricultores que ostentan más de dos

hectáreas son menos pobres que el promedio de los hogares rurales (CEPAL, 2011).

De acuerdo con la ENA 2019, para el segundo semestre del año el 60,1% de las UPA en las que las decisiones son tomadas solo por mujeres tienen un tamaño menor a tres hectáreas, mientras que para las UPA en las que solo toman decisiones los hombres este porcentaje es de 45,9%. Entre las UPA de 3 hectáreas o más, la proporción de UPA en las que las decisiones son tomadas solo por hombres es mayor al de UPA en las que solo mujeres toman las decisiones.

Gráfico 38. Porcentaje de unidades de producción agropecuaria de productores en condición de persona natural por sexo de los productores que toman decisiones sobre la UPA, según tamaño de la UPA Total nacional. Segundo semestre 2019



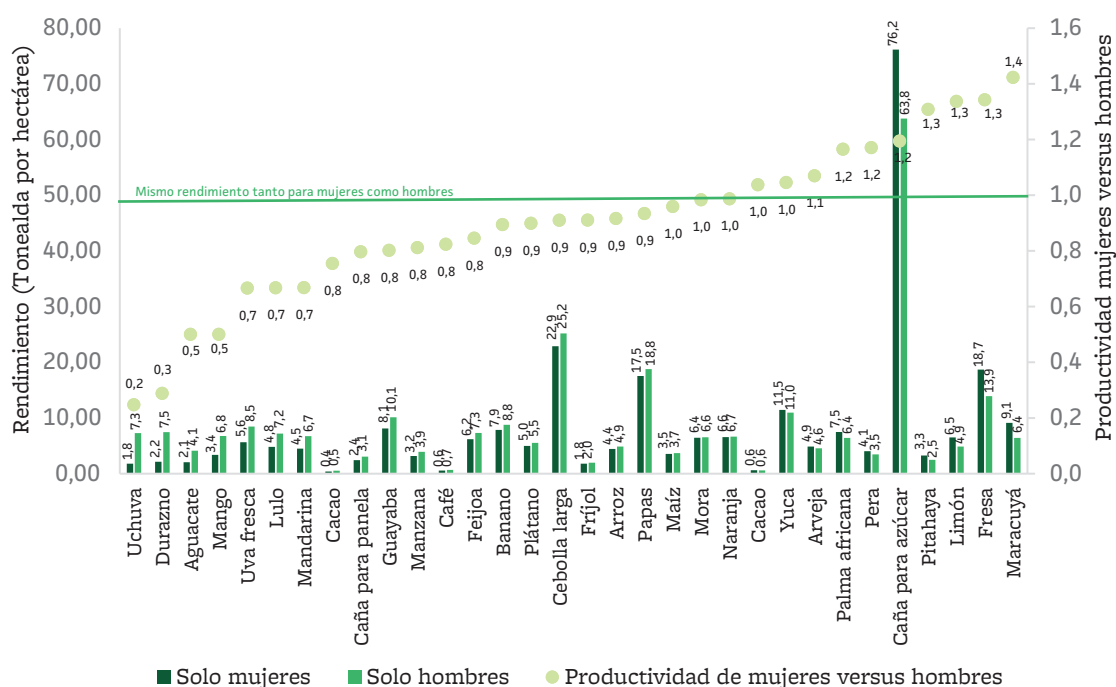
Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019

Los rendimientos agropecuarios de las UPA donde las decisiones son tomadas solo por mujeres en comparación con los de las UPA en las que las decisiones son tomadas solo por hombres evidencian que, si bien existen cultivos donde la producción a cargo de las mujeres tiene considerablemente menos rendimientos que la producción de solo hombres, existen casos donde sucede lo contrario. En particular, los cultivos de maracuyá, fresa, limón y pitahaya a cargo solo de mujeres productoras son al menos 1,3 veces

más productivos que los cultivos de solo hombres productores (ver Gráfico 39).

Se debe considerar que muchas de las actividades que realizan las mujeres rurales no quedan registradas en algunas mediciones, pues son para consumo propio y están altamente relacionadas con actividades de cuidado no remunerado, como el cultivo de especias, el cuidado de animales pequeños (conejos, cerdos, gallinas) y los cultivos de pancoger.

Gráfico 39. Rendimiento de productos agropecuarios, por sexo de los productores que toman decisiones sobre la UPA en condición de persona natural Total nacional. Segundo semestre 2019



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019

6.3. Avances en los programas de acceso, formalización y restitución de tierras

De acuerdo con los principales resultados de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) entre agosto de 2018 y agosto de 2021, en la totalidad del territorio colombiano se han beneficiado 26.529 familias del proceso de formalización y adjudicación de tierras, de las cuales 14.826 hogares de jefatura femenina (equivalente al 55,9%) y 11.703 hogares de jefatura masculina (equivalentes al

44,1%)²⁰. Como se observa en la Tabla 7, en el período agosto-diciembre de 2018, el 41,0% de las familias beneficiadas fueron representadas por mujeres y el 59,0% fueron representadas por hombres. El porcentaje de mujeres representantes ha aumentado cada año y para el período enero-agosto de 2021 el 74,9% de las familias han sido representadas por una mujer.

Tabla 7. Distribución de las familias beneficiadas, según sexo de la persona representante (%)
Total nacional. 2018 (agosto-diciembre), 2019, 2020, 2021 (enero-agosto)

	Familias beneficiarias con representante mujer	Porcentaje de familias beneficiadas con representante mujer (%)	Familias beneficiarias con representante hombre	Porcentaje de familias beneficiadas con representante hombre (%)
(ago-dic) 2018	1.021	41,0	1.469	59,0
2019	6.375	49,3	6.560	50,7
2020	4.302	62,1	2.626	37,9
(ene-ago) 2021	3.128	74,9	1.048	25,1

Fuente: DMR-MADR, con base en resultados de ANT (2021). Período reportado con corte a 31 de agosto de 2021

La Tabla 8 presenta la razón entre el número de familias beneficiarias que tienen representante y el número de familias beneficiarias que tienen a un hombre como representante, por departamento. Cuando este indicador es mayor a 1 el número de familias beneficiarias con representante mujer es mayor que el número de familias beneficiarias con representante hombre; por el contrario, cuando un indicador es menor a 1 significa que de las familias

beneficiarias, son más las representadas por hombres que las representadas por mujeres; si el indicador es igual a 1 representa igual cantidad de familias representadas por hombres y mujeres en el proceso de formalización y adjudicación de tierras.

En general, el balance del número de mujeres como representantes de familias beneficiarias es positivo. En la mayoría de los departamentos

²⁰ Se considera jefe del hogar, a la persona que al momento de realizar los trámites para acceder o formalizar su predio con la ANT, registra su identificación y se presenta como primer beneficiario. Sin embargo, es importante aclarar que la ANT permite la doble titulación del predio, reconociendo la propiedad de manera conjunta entre conyugues, si así lo solicitan.

el indicador es cercano o superior a 1,0. Este comportamiento evidencia que las mujeres acuden a los procesos de formalización y adjudicación de tierras en Colombia en representación de sus familias casi en las mismas proporciones que los hombres en la mayoría de los departamentos del país, lo que genera un impacto positivo en la disminución de las brechas de tenencia de la tierra entre hombres y mujeres. Los departamentos con mayores valores para el indicador son Chocó (10,3), Risaralda (2,2), Vichada (2,1), Magdalena (2,0) y Quindío (2,0).

Tabla 8. Número de familias beneficiarias por departamento, según sexo de la persona representante Total nacional. Agosto 2018 – agosto 2021.

	Familias beneficiarias con representante mujer	Familias beneficiarias con representante hombre	Razón familias con representante mujer / familias con representante hombre
Guainía	1	3	0,3
Bogotá	10	20	0,5
Tolima	216	331	0,7
Caquetá	278	401	0,7
Arauca	95	120	0,8
Amazonas	13	16	0,8
Putumayo	352	424	0,8
Casanare	60	67	0,9
Norte de Santander	153	165	0,9
Cundinamarca	292	300	1,0
Huila	1.148	1.088	1,1
Caldas	275	247	1,1
Bolívar	1.017	878	1,2
Cauca	1.942	1.660	1,2
Santander	550	465	1,2
La Guajira	333	277	1,2
Atlántico	100	80	1,3
Antioquia	673	537	1,3
Total nacional	14.826	11.703	1,3
Nariño	457	350	1,3
Boyacá	1.733	1.241	1,4

	Familias beneficiarias con representante mujer	Familias beneficiarias con representante hombre	Razón familias con representante mujer / familias con representante hombre
Sucre	1.741	1.179	1,5
Cesar	703	447	1,6
Valle del Cauca	470	288	1,6
Guaviare	48	29	1,7
Córdoba	549	320	1,7
Meta	308	164	1,9
Quindío	2	1	2,0
Magdalena	666	325	2,0
Vichada	126	61	2,1
Risaralda	484	216	2,2
Chocó	31	3	10,3

Nota: No se registraron familias con representante hombre o mujer beneficiarias del proceso de formalización y adjudicación de tierras en los departamentos de San Andrés y Providencia ni Vaupés.

Fuente: DMR-MADR, con base en resultados de ANT (2021). Periodo reportado con corte a 31 de agosto de 2021

Por otro lado, teniendo en cuenta un enfoque étnico diferencial, la ANT reporta que 11.082 familias indígenas y 19.329 mujeres indígenas se beneficiaron del proceso de adjudicación y formalización de tierras entre agosto de 2018 y agosto de 2021.

Tabla 9. Número de familias y mujeres indígenas beneficiarias del proceso de adjudicación y formalización de tierras.

Total nacional. 2018 (agosto-diciembre), 2019, 2020, 2021 (enero-agosto)

	Familias indígenas beneficiadas	Mujeres indígenas beneficiadas
(ago-dic) 2018	2.768	4.594
2019	1.283	2.379
2020	5.114	8.694
(ene-ago) 2021	1.917	3.662

Fuente: DMR-MADR, con base en resultados de ANT (2021). Periodo reportado con corte a 31 de agosto de 2021

En este sentido, la mayoría de las mujeres indígenas beneficiadas se encuentran en los departamentos de Cauca (43,3%), Putumayo (11,64%), Antioquia (10,32%) y Valle del Cauca (6,4%). En estos departamentos se concentra más del 70,0% de mujeres y familias indígenas beneficiadas por el proceso de formalización y adjudicación de tierras.

Tabla 10. Número de familias y mujeres indígenas beneficiarias del proceso de adjudicación y formalización de tierras, por departamento.

Total nacional. 2018 (agosto-diciembre), 2019, 2020, 2021 (enero-agosto)

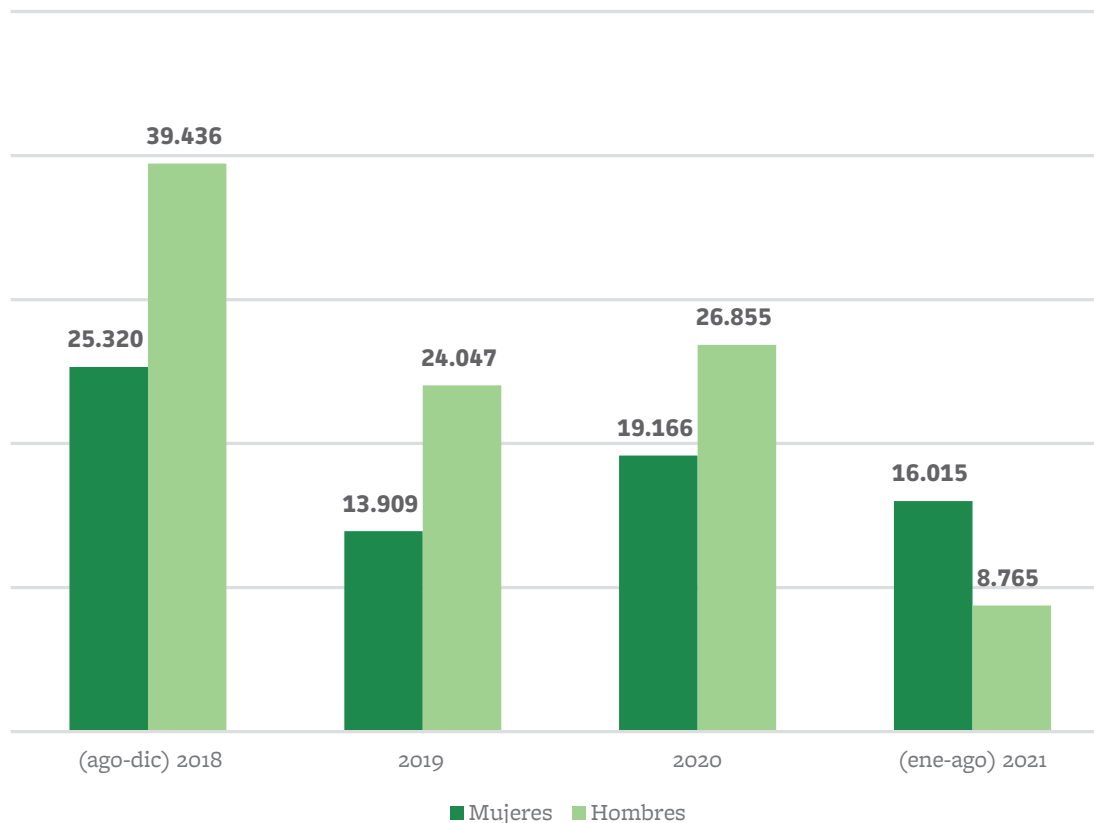
	Familias indígenas beneficiadas	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas	Mujeres indígenas beneficiadas	Porcentaje de mujeres indígenas beneficiadas
Total nacional	11.082	100%	19.329	100%
Cauca	5.183	46,8%	8.373	43,3%
Putumayo	1.428	12,9%	2.251	11,6%
Antioquia	938	8,5%	1.995	10,3%
Valle del Cauca	763	6,9%	1.239	6,4%
La Guajira	472	4,3%	775	4,0%
Huila	467	4,2%	875	4,5%
Amazonas	297	2,7%	707	3,7%
Meta	256	2,3%	517	2,7%
Tolima	247	2,2%	540	2,8%
Vichada	203	1,8%	395	2,0%
Chocó	156	1,4%	387	2,0%
Risaralda	156	1,4%	343	1,8%
Caquetá	144	1,3%	302	1,6%
Nariño	131	1,2%	201	1,0%
Magdalena	83	0,7%	174	0,9%
Córdoba	81	0,7%	147	0,8%
Bolívar	31	0,3%	51	0,3%
Arauca	28	0,3%	40	0,2%
Atlántico	18	0,2%	17	0,1%

***Los departamentos faltantes no reportaron familias o mujeres indígenas beneficiadas.**

Fuente: DMR-MADR, con base en resultados de ANT (2021). Periodo reportado con corte a 31 de agosto de 2021

Según lo reportado por la ANT, entre agosto de 2018 y agosto de 2021 se han formalizado y adjudicado 173.513 hectáreas (ha) de tierra, de las cuales 74.410ha (42,9%) fueron reconocidas a mujeres y 99.103ha (57,1%) a hombres. La tendencia para 2020, respecto al año inmediatamente anterior, evidenció un incremento significativo del 37,8% en este proceso para las mujeres y del 11,7% para los hombres. Así mismo, entre enero – agosto de 2021 se han adjudicado y formalizado 16.015ha a mujeres, que representan el 64,6% de las hectáreas adjudicadas; y 8.765ha a hombres, que constituyen el 35,4% del total de hectáreas adjudicadas.

Gráfico 40. Número de hectáreas formalizadas y adjudicadas, según sexo de la persona beneficiaria. Total nacional. 2018 (agosto-diciembre), 2019, 2020, 2021 (enero-agosto)



Fuente: DMR-MADR, con base en resultados de ANT (2021). Periodo reportado con corte a 31 de agosto de 2021

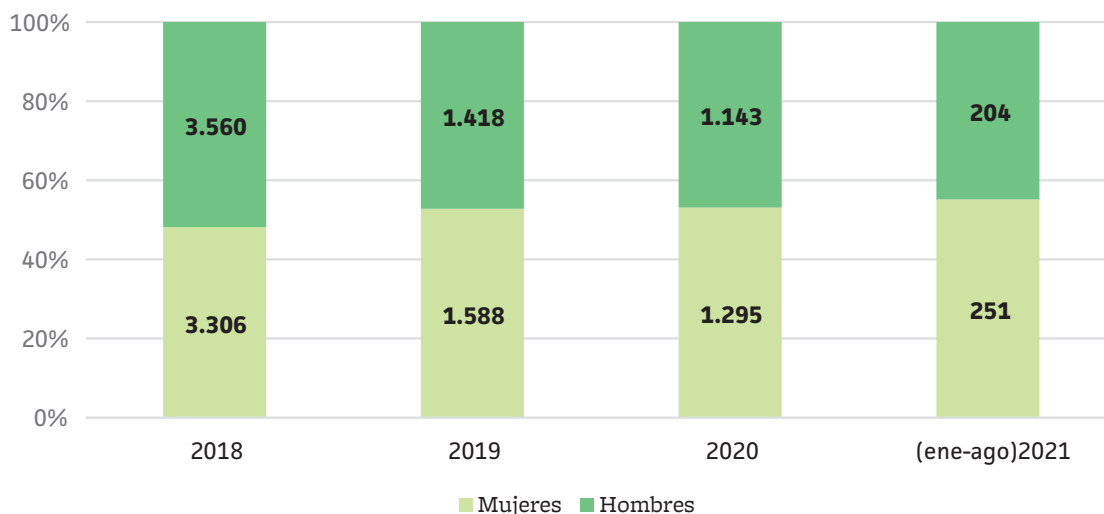
En cuanto al proceso de restitución de tierras que lleva a cabo la Unidad de Restitución de Tierras (URT), creada por medio de la Ley 1448 de 2011 como mecanismo legal para restituir la tierra a las víctimas del despojo y abandono forzado de tierras, entre 2018 y agosto del 2021, el 50,5% de las personas beneficiadas corresponde a mujeres y el 49,5% a hombres; en ambos casos, mediante sentencia-ruta individual²¹. De forma agregada, para el periodo reportado, en Colombia hay un total de 12.765 personas beneficiadas con el programa de restitución de tierras por medio de

ruta individual, de las cuales 6.440 son mujeres y 6.325 son hombres.

La variación negativa de personas beneficiadas entre 2018 y 2021 que se observa en el Gráfico 41, puede tener como causas: la alta congestión del sistema judicial, la amplitud de los lapsos de tiempo para la impartición de sentencias, y las medidas de confinamiento tomadas para reducir el número de contagios de COVID-19 en el país, que afectaron la normalidad en las actividades de la Rama Judicial durante la emergencia sanitaria.

²¹ Para dar inicio al proceso de restitución de tierras se debe solicitar la inscripción del predio en el Registro de Tierras ante la Unidad de Restitución de Tierras - URT por parte del solicitante. Una vez inscrita la solicitud, la URT presentará ante los Jueces Civiles especializados en Restitución de Tierra, la solicitud hecha de manera individual, hasta obtener sentencia o respuesta de este. Existen tres rutas de presentación a la restitución (ruta individual, ruta urbana y ruta étnica), según la cual la entidad aconseja la más competente según la situación de las personas víctimas que solicitan tal restitución de derechos.

Gráfico 41. Personas beneficiadas del programa de restitución de tierras en sentencia – ruta individual, según sexo
Total nacional. 2018 a 2021 (enero – agosto).



Nota: Esta información corresponde a procesos de sentencia-ruta individual diferenciados por sexo de la persona beneficiaria. No tiene en cuenta procesos de restitución presentados por comunidades.

Fuente: DMR-MADR, con base en resultados de URT (2021). Periodo reportado hasta agosto 2021

Las mujeres beneficiadas de los procesos de restitución de tierras, se concentran principalmente en los departamentos de Antioquia (1.251 mujeres), Nariño (556), Cesar (527), Putumayo (466), Magdalena (459) y Córdoba (456). Además, según la información reportada por la URT, no hubo población de hombres o mujeres beneficiarias, por sentencia individual, en los departamentos de Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés y Providencia, y Vaupés. Lo anterior se debe a que los procesos de restitución se presentan por comunidades y no de manera individual.

Tabla 11. Distribución de las mujeres beneficiadas de restitución de tierras por sentencia – ruta individual por departamento
Total nacional, 2018 a agosto 2021

	Número de mujeres beneficiadas por departamento	Porcentaje de mujeres beneficiadas por departamento respecto al total nacional
Total nacional	6.440	100%
Antioquia	1.251	19,4%
Nariño	556	8,6%
Cesar	527	8,2%
Putumayo	466	7,2%

	Número de mujeres beneficiadas por departamento	Porcentaje de mujeres beneficiadas por departamento respecto al total nacional
Magdalena	459	7,1%
Córdoba	456	7,1%
Cauca	427	6,6%
Santander	332	5,2%
Bolívar	323	5,0%
Cundinamarca	272	4,2%
Tolima	240	3,7%
Valle del Cauca	192	3,0%
Sucre	185	2,9%
Norte de Santander	182	2,8%
Caldas	178	2,8%
Risaralda	127	2,0%
Meta	122	1,9%
Caquetá	72	1,1%
Huila	38	0,6%
Atlántico	15	0,2%
Casanare	7	0,1%
Chocó	5	0,1%
Quindío	4	0,1%
Vichada	3	0,05%
Boyacá	1	0,02%

Fuente: DMR-MADR, con base en resultados de URT (2021). Periodo reportado hasta agosto 2021



7. Financiamiento de las mujeres rurales

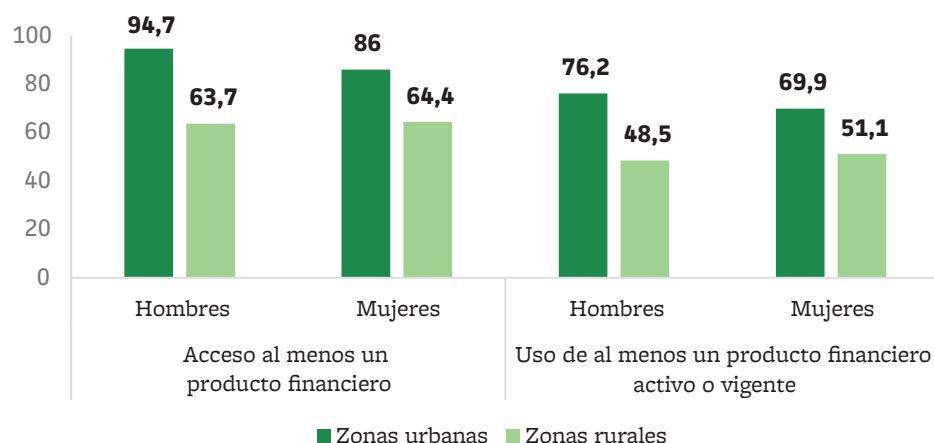
La inclusión financiera es un tema relevante en el desarrollo económico y empoderamiento de las mujeres rurales. La literatura académica ha demostrado en repetidas ocasiones que el acceso al sistema bancario y de crédito mejora los costos de transacción de las personas, al fomentar el consumo y la inversión, y al mismo tiempo, entrega a las personas usuarias de tales productos, medios para atravesar choques negativos en su consumo futuro (Dabla-Norris, y otros, 2015). Este efecto positivo del crédito y las herramientas bancarias tiene entonces un objetivo importante dentro de la política pública como motor de desarrollo económico, reduciendo las tasas de informalidad y la pobreza.



Sin embargo, las mujeres rurales están expuestas a dificultades por cuenta de la desigualdad estructural en torno a sus condiciones socioeconómicas, que conlleva una falta de reconocimiento y valoración de su trabajo reproductivo, productivo y comunitario. Esto se refleja en la disminución de su participación y liderazgo en espacios de toma de decisiones, y en los sistemas productivos. En particular, la tenencia de la tierra para las mujeres rurales y sus problemas de acceso o formalización crean barreras para participar de productos financieros. Al no ser propietarias ni contar con otros bienes inmuebles, deben asumir barreras de acceso al crédito al no contar con garantías tradicionales; esto puede llevar a que sean excluidas de recursos productivos y préstamos para financiar sus emprendimientos (Organización de los Estados Americanos, 2021). Estas situaciones hacen altamente vulnerables a las mujeres rurales a no poder acceder a los mismos (Azar et. al., 2018).

De acuerdo con información de la Banca de Oportunidades, para enero de 2019 y junio de 2020, el 64,4% de las mujeres rurales tenía al menos un producto financiero. Este es un porcentaje similar al registrado por los hombres rurales (63,7%) pero significativamente menor que el de las mujeres urbanas (86,0%). En cuanto al uso, el 51,1% de las mujeres rurales hicieron uso de al menos de un producto financiero activo o vigente; porcentaje mayor que los hombres urbanos (48,5%), pero considerablemente menor que el de las mujeres urbanas (69,9% respectivamente).

Gráfico 42. Porcentaje de acceso y uso de productos financieros, según sexo y zona geográfica
Total nacional. Enero 2019 – junio 2020



Fuente: Banca de las Oportunidades y MADR, 2020

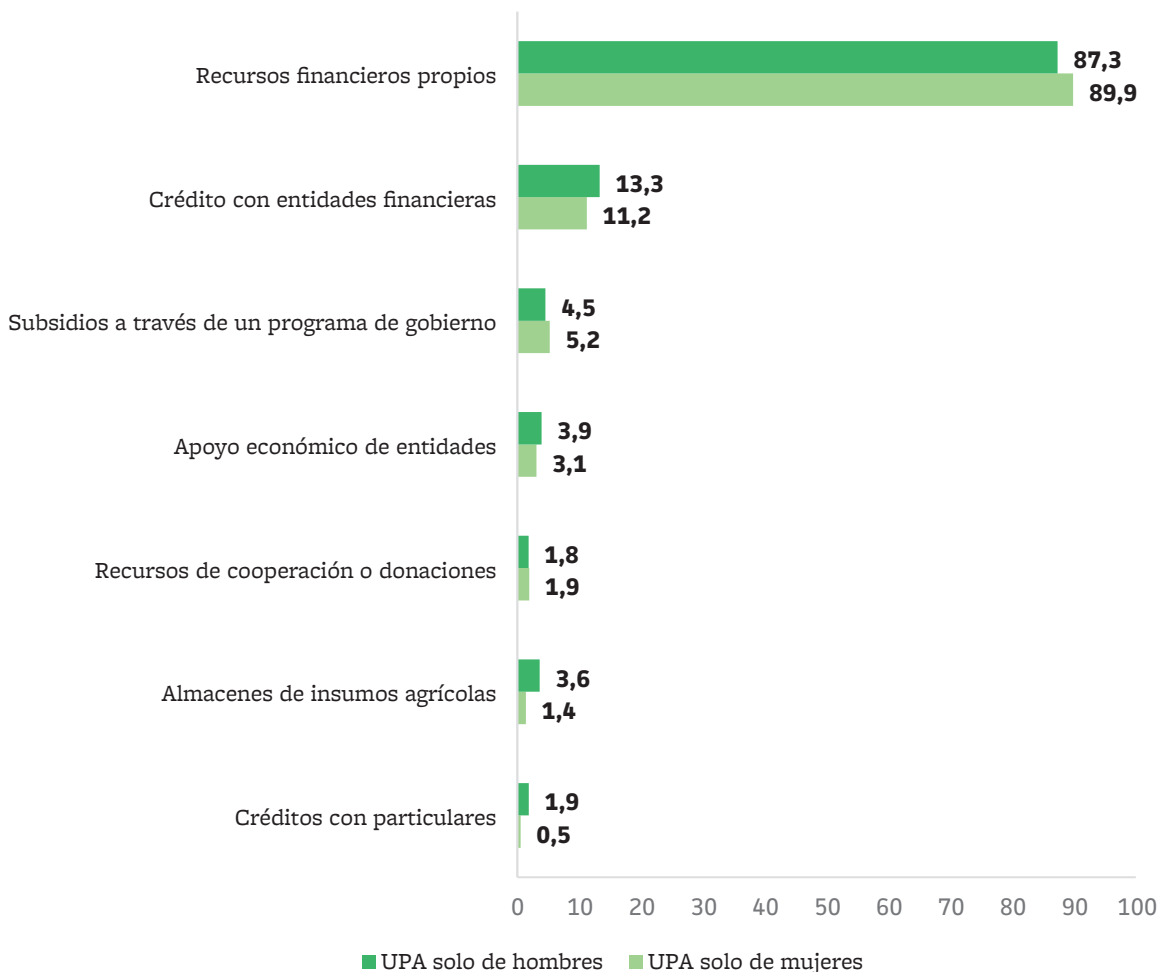
En lo que concierne a la exclusión de las mujeres rurales del sistema financiero, el contexto en el que se encuentran las pone en una posición de desventaja. En particular, las actividades económicas rurales, como el comercio minorista, servicios, construcción, entre otros, se encuentran dentro de los proyectos que financian las instituciones tradicionales (Fletschner, 2009). Sin embargo, en las actividades de producción agropecuario, existe poco acceso a crédito, en especial para las mujeres.

Según los resultados de la ENA para el segundo semestre de 2019, de las 108.974 UPA pertenecientes a personas naturales que introdujeron alguna innovación, el 89,9% de ellas usan recursos financieros propios para financiar sus proyectos de innovación para la introducción de cambios o mejoras en productos, procesos productivos, actividades de administración o de comercialización. En las UPA donde las mujeres

gestionan completamente las decisiones de producción, si bien los recursos propios siguen esta dinámica, la proporción es 2,6 p.p. mayor en contraste con las UPA gestionadas por hombres.

Con respecto al financiamiento a través de entidades financieras, solo el 11,2% de las UPA dirigidas por mujeres hacen uso de estos instrumentos financieros, 2,1 p.p. menos que las UPA dirigidas por hombres (13,3%). Igualmente, es relevante mencionar que las unidades de producción dirigidas por mujeres hacen menor uso de créditos con particulares o prestamistas (0,5%), que el promedio de unidades productivas en el país (1,5%), y siendo más común en las UPA gestionadas por hombres (1,9%). En agregado, los recursos provenientes de subsidios del gobierno, recursos de cooperación o donaciones y apoyos económicos de entidades privadas u ONG son 10,2% de los recursos usados en las UPA de mujeres y el 10,3% en las encabezadas por hombre.

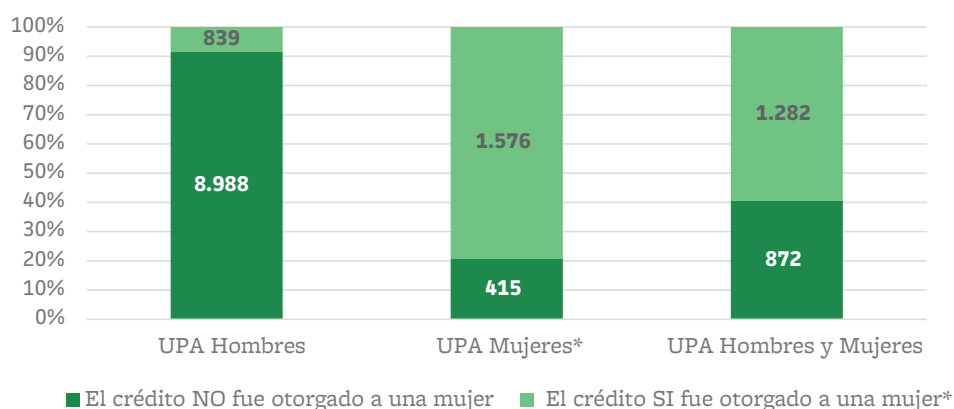
Gráfico 43. Fuentes de recursos financieros utilizados para la introducción de cambios o mejoras en productos, procesos productivos, actividades de administración o de comercialización en la UPA, por sexo de las personas que toman decisiones sobre la UPA
Total nacional. Segundo semestre 2019



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019

Correspondiente a los créditos otorgados a través de entidades financieras formales, según la ENA para el segundo semestre de 2019, 13.973 UPA recibieron un crédito a través de entidades financieras formales (sean bancos o cooperativas), donde el 26,5% de ellas solicitó y obtuvo el crédito a través de una mujer y el restante 73,5% fue a través de un hombre o una persona jurídica. Desagregando la información por quien realiza la solicitud de crédito, se observa que la prevalencia de que una mujer solicite un crédito en una entidad formal es más alta si la UPA es dirigida por una mujer. De hecho, de las 9.828 UPA dirigidas por hombres que solicitaron un crédito en entidad financiera formal, el 8,5% de estas UPA, lo solicitaron y fue concedido a través de una mujer. En el caso de las UPA dirigidas por mujeres, 1.991 de ellas solicitaron un crédito, y el 79,1% de estas fue una mujer quien solicitó y le fue concedido el crédito.

Gráfico 44. Unidades de Producción Agropecuarias (UPA) con productores constituidos como natural a las que les otorgaron un crédito con entidades financieras (Bancos, cooperativas), según sexo de las personas que toman decisiones sobre la UPA
Total nacional. Segundo semestre 2019

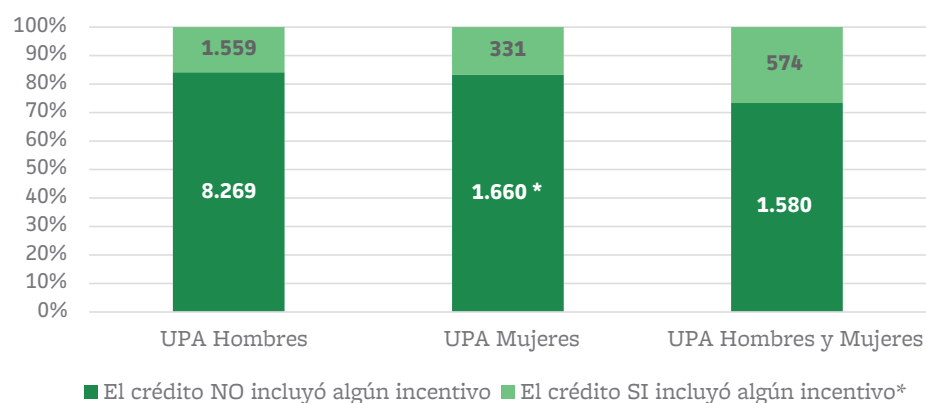


Nota: *Se recomienda atención al realizar análisis sobre estos datos dado que presentan un coeficiente de variación estadística (c.v.e) mayor a 15 en algunos casos.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019

Respecto a la proporción de créditos otorgados que incluyeron incentivos, si bien menos del 20% de las UPA solicitan tales tipos de productos crediticios, en las UPA con administración compartida es más prevalente el uso de tales productos. En particular, 26,7% de las UPA dirigidas por hombres y mujeres accedieron a tal tipo de crédito con incentivo, lo que representa 10,8 p.p. más que lo que solicitan las UPA dirigidas por hombres (15,9%) y, 10,1 p.p. más que en las UPA dirigidas por mujeres (16,6%). Lo anterior revela las dificultades de las mujeres, y en general los productores agropecuarios, para conocer de los beneficios y acceder a tales créditos con facilidades financieras.

Gráfico 45. Unidades de Producción Agropecuarias – UPA con productores constituidos como persona natural a las que les otorgaron un crédito con entidades financieras, según si incluyó algún incentivo y sexo de la persona que toma las decisiones sobre la UPA
Total nacional. Segundo semestre de 2019

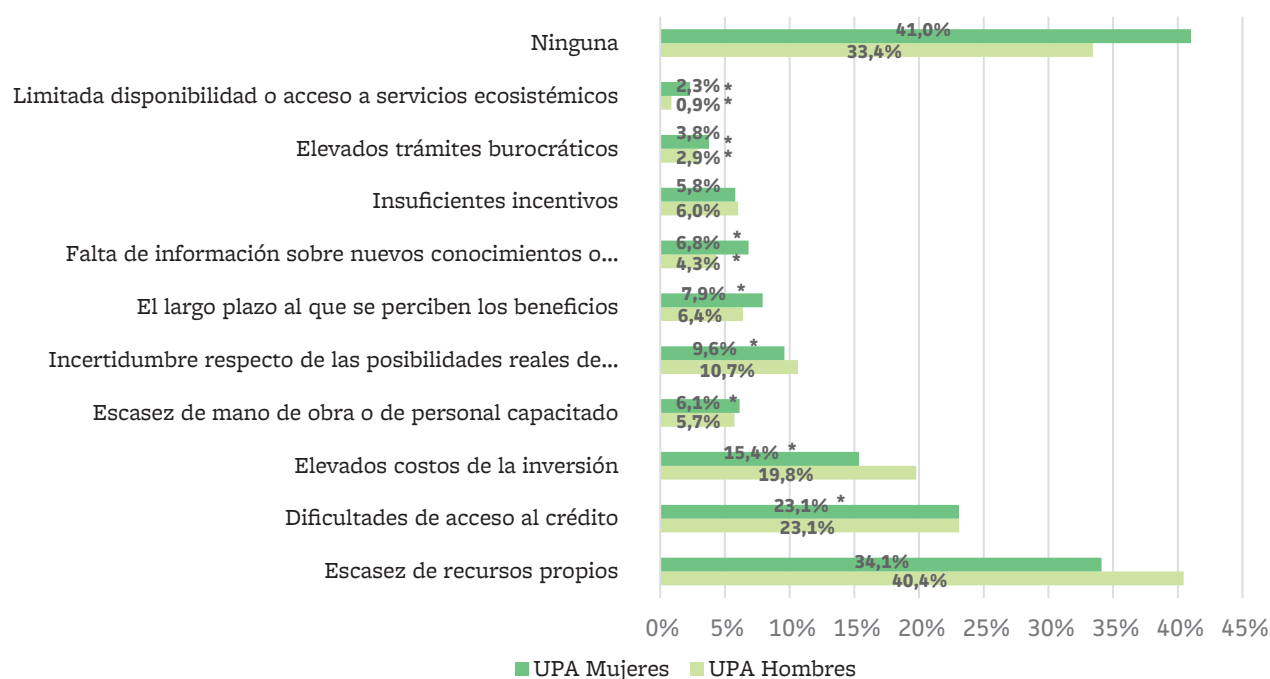


Nota: *Se recomienda atención al realizar análisis sobre estos datos dado que presentan un coeficiente de variación estadística (c.v.e) mayor a 15 en algunos casos.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019

Con respecto a los obstáculos para la implementación de cambios o mejoras, si bien la principal razón que reportan las UPA es la escasez de recursos propios (40,4% de las UPA dirigidas solo por hombres y el 34,1% de las UPA dirigidas solo por mujeres), las dificultades en el acceso al crédito es la segunda razón más reportada por las UPA (23,1% tanto para las UPA dirigidas solo por hombres, como para aquellas dirigidas solo por mujeres).

Gráfico 46. UPA con productores constituidos como personas naturales, según obstáculos que dificultaron o impidieron la introducción de cambios o mejoras y sexo de la persona que toma las decisiones sobre la UPA Total nacional. Segundo semestre 2019



Nota: *Se recomienda atención al realizar análisis sobre estos datos dado que presentan un coeficiente de variación estadística (c.v.e) mayor a 15 en algunos casos.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019

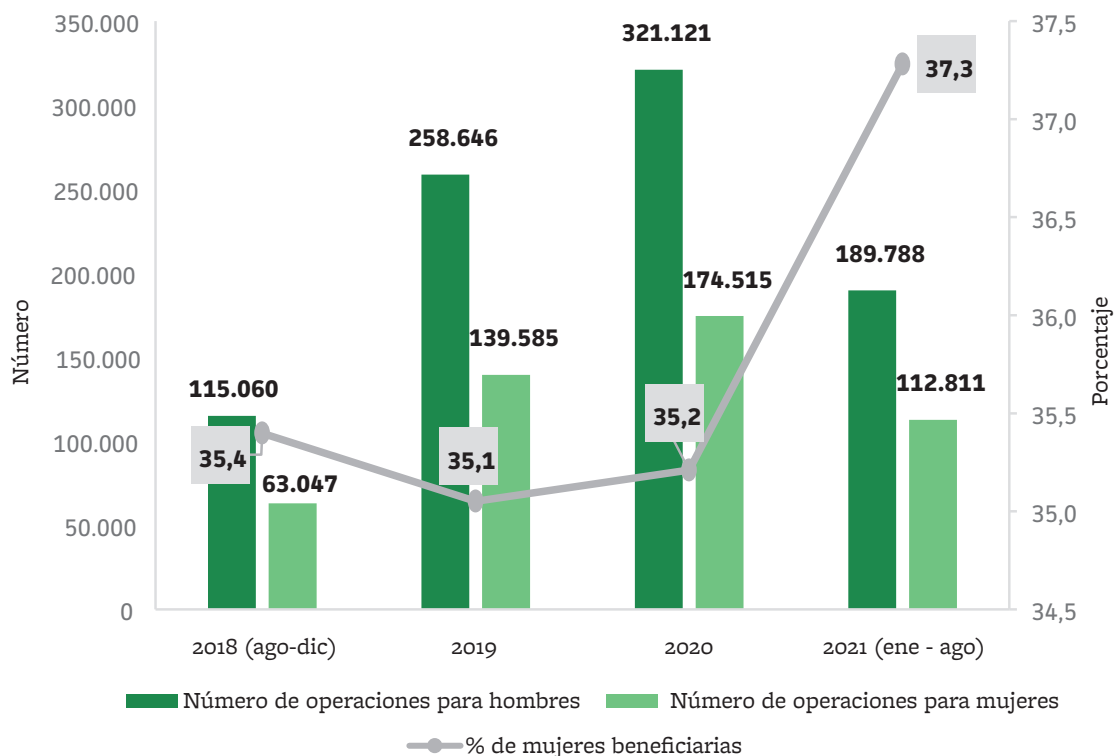
7.1. Resultados oferta institucional en Crédito de Fomento Agropecuario y Líneas de Crédito

Durante el período agosto 2018 a agosto de 2021, se han otorgado 489.958 créditos de fomento agropecuario²² (CFA) a mujeres rurales (35,6% del total de beneficiarios) por un valor de \$4,6 billones (26,7% del total de la inversión entregada a todos los beneficiarios). Si bien, en promedio, 3 de cada 10

²² Es todo producto crediticio que financia cualquier proyecto perteneciente a los diferentes eslabones de la producción agropecuaria y rurales, así como en los servicios de apoyo o complementarios relacionados a estos, a tasas competitivas en comparación al mercado, para que, el beneficiario puede beneficiarse de la diferencia de tasas y, por ende, obtenga mejores resultados netos al final del ejercicio.

mujeres son beneficiarias de este tipo de producto crediticio, durante 2019 y 2020, el porcentaje de operaciones otorgadas a mujeres en CFA con respecto al total de operaciones CFA, disminuyó con respecto a los últimos 5 meses del 2018 (0,3 p.p. entre 2018 y 2019, y una recuperación de 0,1 p.p. entre 2019 a 2020 pero sin recuperar la proporción conseguida en 2018). Por su parte, en lo recorrido del 2021 (enero a agosto), la proporción de mujeres beneficiarias aumentó 2,1 p.p. con respecto a lo reportado en 2020.

Gráfico 47. Número de operaciones de crédito de fomento agropecuario, por sexo del beneficiario Total nacional. 2018 (ago-dic), 2019, 2020, 2021 (ene-ago)

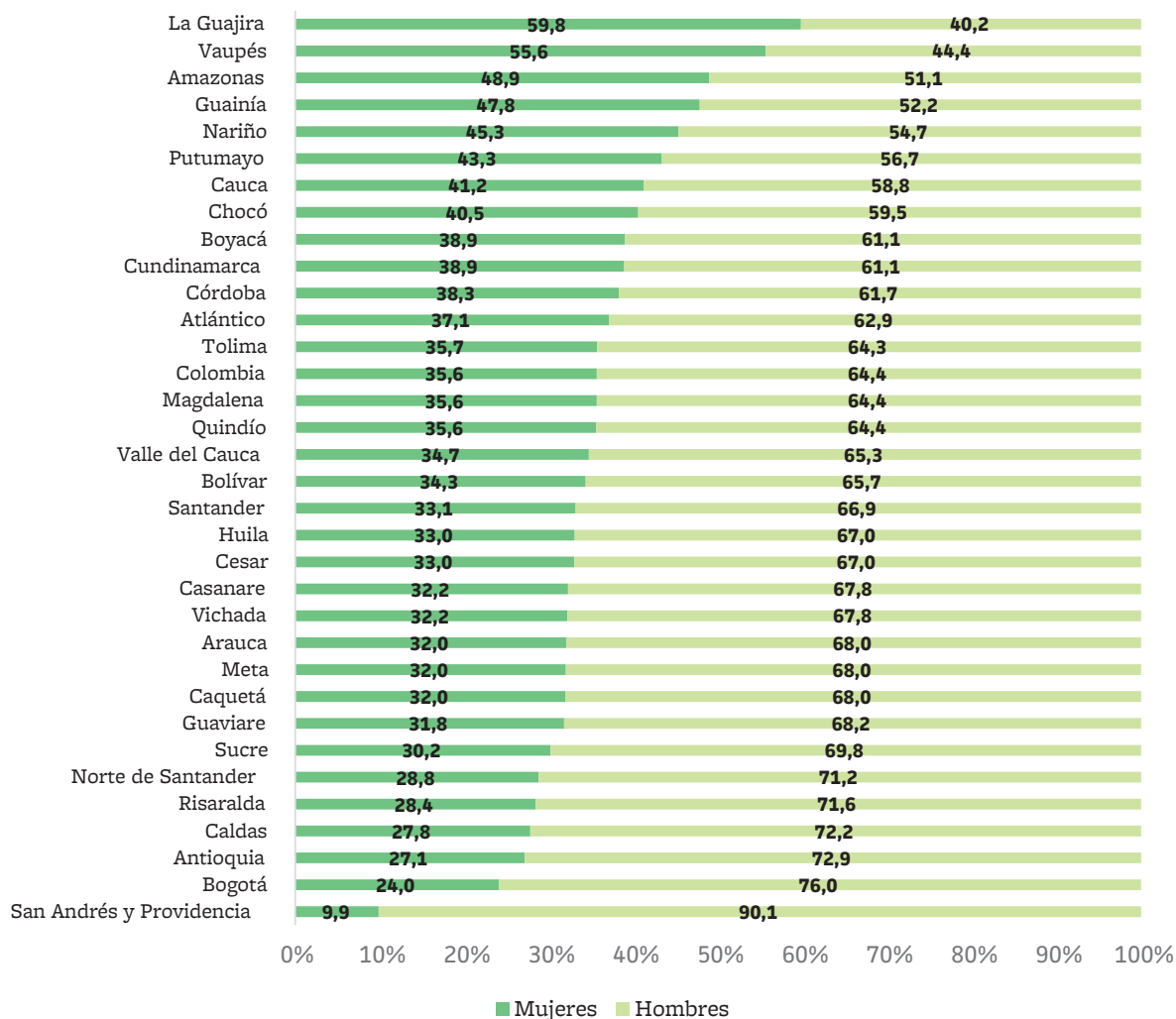


Nota: El periodo reportado corresponde a los resultados gubernamentales obtenidos entre el 7 de agosto de 2018 y agosto de 2021
Fuente: FINAGRO, 2021.

Los resultados aquí presentados confirman las brechas que enfrentan las mujeres rurales y las dificultades que expresan para solicitar tales productos de crédito, como lo son los elevados costos de la inversión, la escasez de mano de obra o personal capacitado y la incertidumbre respecto de las posibilidades reales de éxito.

Por departamento, los mejores resultados en el porcentaje de mujeres beneficiarias de CFA sobre el total de beneficiarios CFA, se registran en los departamentos de La Guajira (59,8%), Vaupés (55,6%) y Amazonas (48,9%). Al contrario, los departamentos que tienen las tasas más bajas de participación de mujeres en CFA son Antioquia (27,1%), Bogotá (24%) y San Andrés y Providencia (9,9%).

Gráfico 48. Porcentaje de beneficiarias sobre total de CFA otorgado por departamento, según sexo de la persona beneficiaria
Total nacional.



Fuente: FINAGRO, 2021.

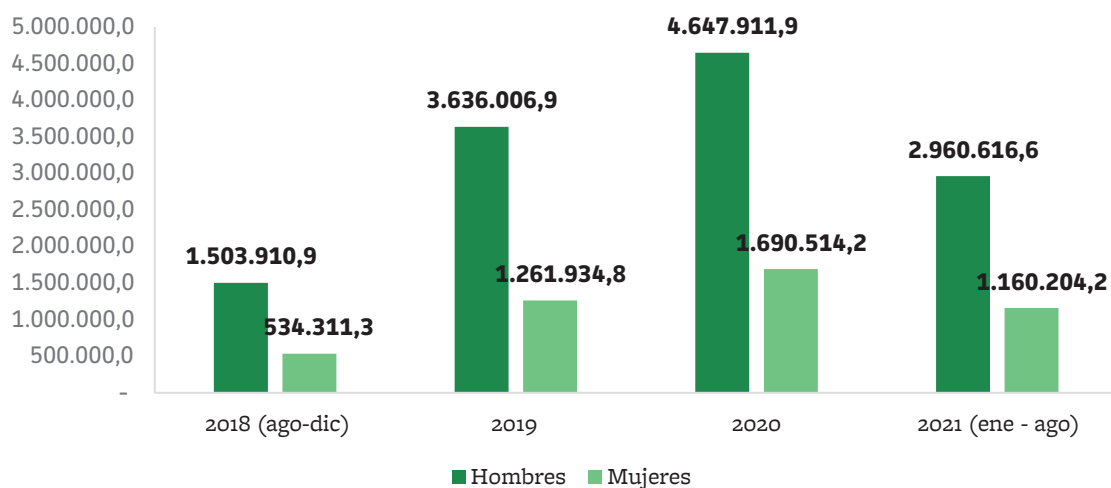
Con respecto a las líneas especiales de crédito (LEC), entre agosto de 2018 y agosto de 2021 se otorgaron 54.344 créditos a mujeres (33% del total de beneficiarios) por un valor de \$740,5 mil millones (26% del total de la inversión entregada a todos los beneficiarios) y un valor de subsidio de \$84,5 mil millones (29% del total de subsidio condonado a todos los beneficiarios). Si bien, el año 2019 tuvo un crecimiento en el número de LEC otorgadas a personas naturales comparado

los últimos 5 meses de 2018, la proporción de mujeres que accedieron a estas LEC disminuyó al pasar de 26,2% al 25,8% entre 2018 y 2019, respectivamente (-0,4 p.p.). Sin embargo, a partir de 2020 la participación de mujeres en este programa de crédito comenzó a tener una subida, llegando a 2021 a una participación de 28,2% de mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios de las LEC (un aumento 2 p.p. con respecto a 2018).

²³ Este programa de crédito tiene como objetivo financiar los proyectos productivos, sean estos agropecuario o rurales, de ciertas actividades económicas o grupos de personas particulares, y subsidiar la tasa de interés que genera el crédito. Esto permite mayor rentabilidad en el proyecto y favorecer a grupos sociales vulnerables o cadenas productivas estratégicas.

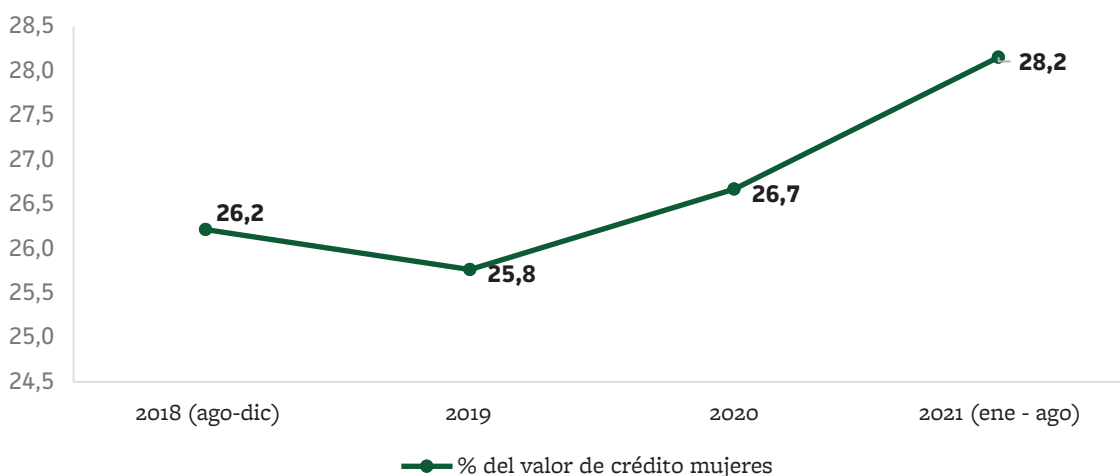
Si bien la participación de mujeres en estas LEC está más que lejos de ser paritaria, es claro que la construcción de medidas afirmativas para mujeres rurales en las condiciones de acceso a ciertas líneas especiales de crédito anteriores, y la construcción de nuevas LEC diseñadas especialmente para mujeres rurales, como lo fue la LEC de mujer y joven rural en marzo de 2021, tiene un impacto positivo en la participación y acceso de mujeres rurales en estos productos financieros.

Gráfico 49. Montos otorgados en las operaciones de líneas especiales de crédito, según sexo de la persona beneficiaria
Total nacional. 2018 (ago-dic), 2019, 2020, 2021 (ene-dic)



El periodo reportado corresponde a los resultados gubernamentales obtenidos entre el 7 de agosto de 2018 y agosto de 2021.
Fuente: FINAGRO, 2021.

Gráfico 50. Porcentaje de mujeres beneficiarias en líneas especiales de crédito sobre total de beneficiarios de LEC
Total nacional. 2018 (ago-dic), 2019, 2020, 2021 (ene-dic)



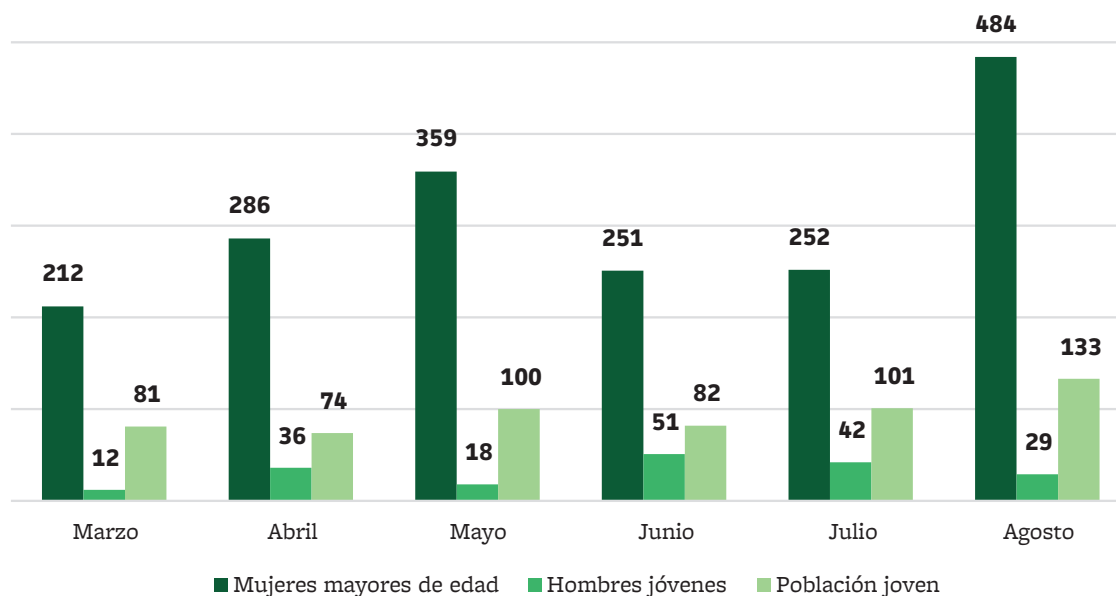
Fuente: FINAGRO, 2021.

7.2. Oportunidades de formación en educación económica y financiera: MFC

Con el objetivo de acercar a las mujeres rurales a mayores oportunidades relacionadas con el financiamiento el MADR, en alianza con *Développement International Desjardins* (DID) – Proyecto para el empoderamiento de mujeres y jóvenes rurales (PROFEM,) construyeron el programa virtual de educación económica y financiera “Mis Finanzas Cuentan” (MFC) especialmente diseñado para mujeres rurales de todas las edades y jóvenes rurales. Con este programa se permite que esta población acceda a información y herramientas en torno al manejo de finanzas, y puedan fortalecer sus capacidades y habilidades económicas y financieras. De esta manera, podrán tomar decisiones informadas y oportunas en sus hogares y unidades productivas.

Este programa inició su implementación en marzo de 2021 y hasta agosto del mismo año ha beneficiado a mujeres y jóvenes rurales de 31 departamentos del país. Al programa MFC, se han inscrito 5.125 personas, y cuenta con un total de 2.032 personas graduadas; 90,7% de las personas graduadas (equivalentes a 1.844 personas) son mujeres rurales, así como el 28,1% (equivalentes a 571 personas) son personas jóvenes entre los 18 y 28 años. Dado que el programa MFC está dirigido principalmente a mujeres, para todos los meses entre marzo y agosto, el porcentaje de graduadas es superior al 80% respecto al número de personas graduadas por cohorte mensual.

Gráfico 51. Número de personas graduadas (mujeres, hombres y población jóvenes) del programa MFC. Marzo 2021 – agosto 2021

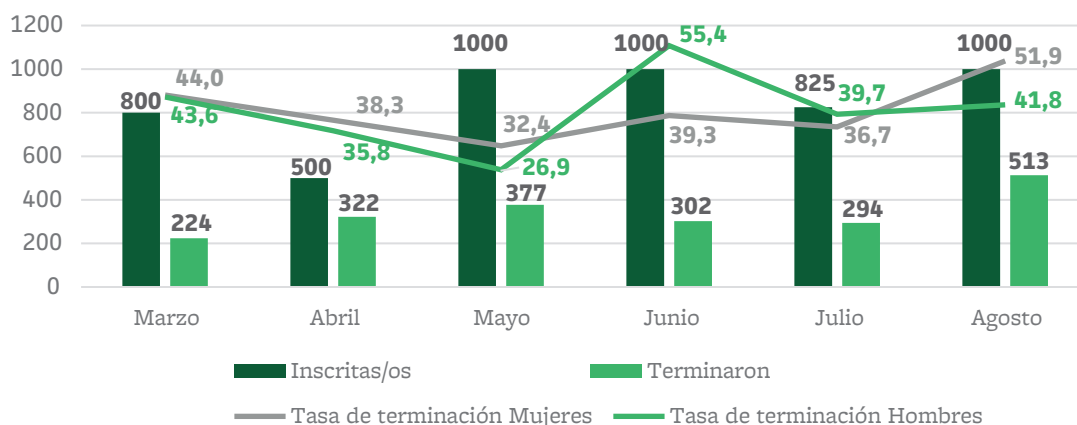


Nota: Joven es toda aquella persona entre los 18 y 24 años. Ser mayor de edad se define como toda persona mayor de 18 años.
Fuente: DMR-MADR

Así mismo, cabe resaltar que la tasa de terminación del curso en el mes de agosto es la más alta desde que inició el programa, donde más del 50% de personas inscritas logró culminar su formación. Para las mujeres, la tasa de graduación fue del 39,9%, mientras que en

los hombres fue de 38,2%. Se evidencia por los datos que la tasa de personas que son inscritas al curso, pero no acceden a la plataforma es muy alta. Esto hace que el número de personas graduadas por cohorte sea pequeño relativo al número de personas inscritas.

Gráfico 52. Personas inscritas y que terminaron el curso - y tasa de terminación - por cohorte mensual y sexo. Marzo-agosto 2021



Nota: En el mes de marzo se extendió el plazo de terminación del curso a 500 de las 800 personas inscritas, y cuentan en el consolidado como inscritas en el mes de abril; de estas 141 terminaron el curso y se contabilizan en el agregado como personas graduadas en el mes de abril.

Fuente: DMR-MADR, 2021

Adicionalmente, los departamentos que cuentan con una participación destacable por mujeres graduadas del programa son: Meta (289), Córdoba (250), Cundinamarca (241), Magdalena (176) y Santander (122). Algunos departamentos con menor cantidad de personas inscritas y/o graduadas son: Guaviare, Vaupés, Vichada, San Andrés y Providencia, Amazonas y Guainía. En general, se observa una mayor participación de personas en el programa en las regiones centro y caribe respecto a la participación en territorios del sur del país.

Tabla 12. Personas inscritas y graduadas, y tasa de graduación en el programa MFC, desagregadas por departamento Marzo-agosto 2021

	Hombre		Mujer	
	Completado	Inscrito	Completado	Inscrito
Amazonas			1	1
Antioquia	11	17	76	164
Arauca	2	1	15	24
Atlántico	4	7	56	133

	Hombre		Mujer	
	Completado	Inscrito	Completado	Inscrito
Bogotá, Distrito Capital	2	4	21	39
Bolívar	4	13	38	57
Boyacá	3	17	87	161
Caldas	2	8	21	43
Caquetá	1		6	14
Casanare		3	28	58
Cauca	9	8	41	69
Cesar	9	5	39	57
Chocó	1	1	5	10
Córdoba	17	29	250	311
Cundinamarca	34	44	241	338
Guanía		2		2
Guaviare	1		3	10
Huila	7	2	43	83
La Guajira	8	12	74	106
Magdalena	16	29	176	281
Meta	19	23	289	239
Nariño	3	6	29	38
Norte de Santander	2	12	18	44
Putumayo	5	2	4	8
Quindío		1	4	23
Risaralda		2	12	21
San Andrés y Providencia		2	1	2
Santander	8	14	122	186
Sucre	6	19	52	81
Tolima	7	10	40	78
Valle del Cauca	6	12	42	67
Vaupés		1	3	18
Vichada			2	2

Nota: No se cuenta con información de 12 personas inscritas y 7 que se graduaron del programa.

Fuente: DMR-MADR,2021.

Al indagar sobre las altas tasas de deserción, en una encuesta realizada en el mes de abril por el equipo técnico que encabeza el proyecto a una muestra de 77 usuarias inscritas en el curso, se encontró que 61,5% manifestaron dificultades asociadas a problemas de conexión a internet, señal o alcance de red, y en menor proporción con disponibilidad de dispositivos electrónicos. Además, de estas personas encuestadas 38 no habían comenzado el curso y 20 no sabían que

estaban inscritas, entre las razones se mencionó: la falta de recordación para realizar/terminar el curso, la omisión en la revisión del correo electrónico y el tiempo disponible.

En cuanto a la meta de formación del programa se espera beneficiar para el año 2021 a 3.000 personas. Para el periodo reportado entre marzo y agosto de 2021 se ha logrado un 67,7% de avance en el cumplimiento de dicho objetivo.



8. Extensión agropecuaria

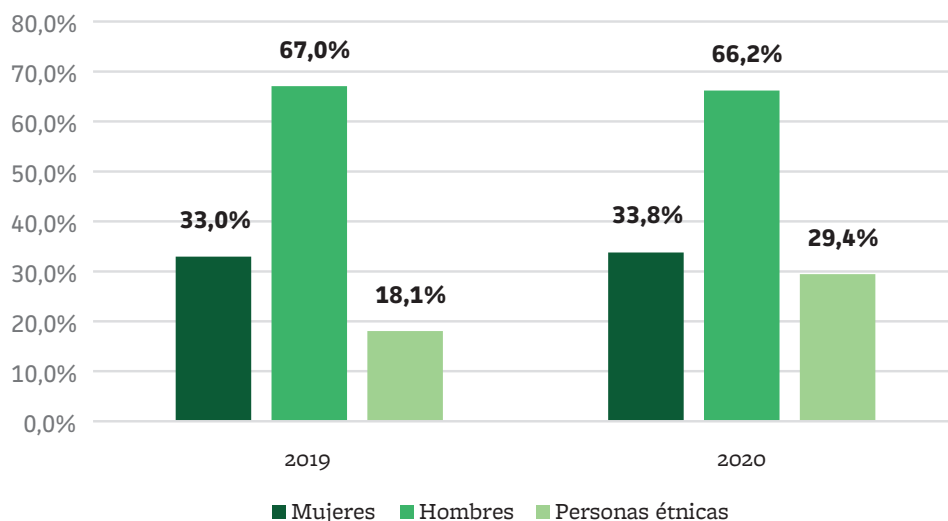
La Extensión rural se entiende como un bien y servicio de carácter público orientado al acompañamiento integral de diagnóstico, recomendación, actualización, capacitación, transferencia, asistencia, empoderamiento y generador de competencias en las personas productoras agropecuarias para que se incorporen actividades productivas prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su competitividad, desempeño y sostenibilidad como el aporte a la seguridad alimentaria y el desarrollo humano integral. Si bien, la normatividad vigente contempla un enfoque diferencial, persisten las brechas de género, que en coyunturas como la crisis sanitaria por COVID-19 han profundizado el acceso justo y equitativo de estos bienes y servicios por parte de las mujeres (MADR, 2021).

De acuerdo con la ADR y el programa de Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional, entre 2019 y 2020 se han beneficiado un total de 29.510

personas productoras en el país, para el 2019, las mujeres constituyeron el 33,0% de población beneficiada respecto a un 67,0% de hombres.

Como se observa, la proporción de mujeres que son beneficiarias se mantuvo en una proporción casi igual de un año a otro con tan solo una variación de 0,8 p.p. para 2020. En agregado, entre 2019 y 2020 se han beneficiado 9.779 mujeres (33,1%) y 19.731 hombres (66,9%). Este consolidado, permite inferir que solo tres (3) de cada 10 mujeres rurales han tenido la oportunidad de impactar su actividad económica a través de los servicios públicos de extensión agropecuaria. Así mismo, cabe resaltar que han hecho parte de este programa un total de 6.069 mujeres y hombres pertenecientes a grupos étnicos (4.153 en 2020 y 1.916 en 2021) que representan alrededor del 20,6% del total de población participante. De igual forma, se ha contado con una inversión de 21.992 millones de pesos (COP) por parte del Gobierno Nacional.

Gráfico 53. Porcentaje de hombres, mujeres y personas étnicas beneficiadas por extensión agropecuaria Total nacional. 2019 y 2020



Fuente: MADR, 2021.

El anterior panorama pone en manifiesto la necesidad de orientar esfuerzos para elevar las tasas de participación de las mujeres rurales en estos programas. Por tal motivo, la Dirección de Mujer Rural (DMR) del MADR ha construido una serie de lineamientos de extensión agropecuaria con enfoque de género reconociendo que las bajas tasas de cobertura están relacionadas, además de otros factores institucionales, por determinantes culturales que privilegian la figura del hombre como cabeza del grupo productivo al momento de establecer convenios de asistencia técnica. Junto con lo anterior, y como se ha visto a lo largo de esta nota estadística, el rol reproductivo de las mujeres y su trabajo en actividades de cuidado no remuneradas son limitantes en muchos aspectos, y lo son también para el acceso en condiciones de igualdad a la asistencia técnica y el extensionismo rural con respecto a los hombres.

Como lo menciona la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) (2017) un análisis histórico de los servicios de extensión rural ha puesto en

evidencia la importancia de visibilizar la situación de las mujeres a partir de la inclusión conceptual del enfoque de género en las políticas y lineamientos, el levantamiento de información diferencial y la construcción de indicadores y cuotas diferenciales, la proyección de presupuestos diferenciales, y de igual manera medidas inclusivas en torno a un sistema de cuidado (por ejemplo, guarderías infantiles), considerar tiempos y horarios donde las mujeres puedan tomar este servicio, adaptar tecnologías y elaborar diagnósticos participativos, entre otras estrategias.

En ese sentido, tal cual lo expresan los lineamientos propuestos por la DMR del MADR, el enfoque de género en la extensión rural exige tener en cuenta intereses, demandas, necesidades y capacidades tanto de mujeres como de hombres en la formulación y desarrollo de estos programas. Tomar en consideración esto permitiría potenciar la participación y permanencia de las mujeres en la agricultura, así como la conservación del medio ambiente, haciendo sostenible su liderazgo y acceso a activos rurales, financieros,

productivos, tecnológicos y de información que estimulan el desarrollo rural y de los cuales carecen como se ha demostrado aquí ampliamente. Esta perspectiva se articula con lo ya observado, pues conlleva intrínsecamente a la posibilidad de reducir la pobreza y reforzar la toma de decisiones y gestión al interior de las unidades productivas rurales y en las comunidades, generando condiciones de bienestar económico, empoderamiento social y reconocimiento a su labor económica productiva, reproductiva y comunitaria.

//



9. Estereotipos de género en zonas rurales

La ENUT incluye una pregunta para medir la percepción de la población sobre estereotipos de género. En esta medida, en el cuatrimestre enero-abril de 2021, el 7,8% de los hombres y el 7,3% de las mujeres de las zonas rurales está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que “una madre que trabaja fuera de su casa es tan buena madre como una que solo trabaja en su casa”. Estos porcentajes son superiores a los registrados en las zonas urbanas (5,9% y 5,1% respectivamente).

Gráfico 54. Percepción sobre “Una madre que trabaja fuera de su casa es tan buena madre como una que solo trabaja en su casa”, según sexo (porcentaje)

Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2017 / 2021



Notas:

-Esta afirmación fue ajustada en la ENUT 2020-2021. En la ENUT 2016-2017 el fraseo empleado fue “Una madre que trabaja puede formar una relación tan cálida y segura con sus hijos como una madre que no trabaja”.

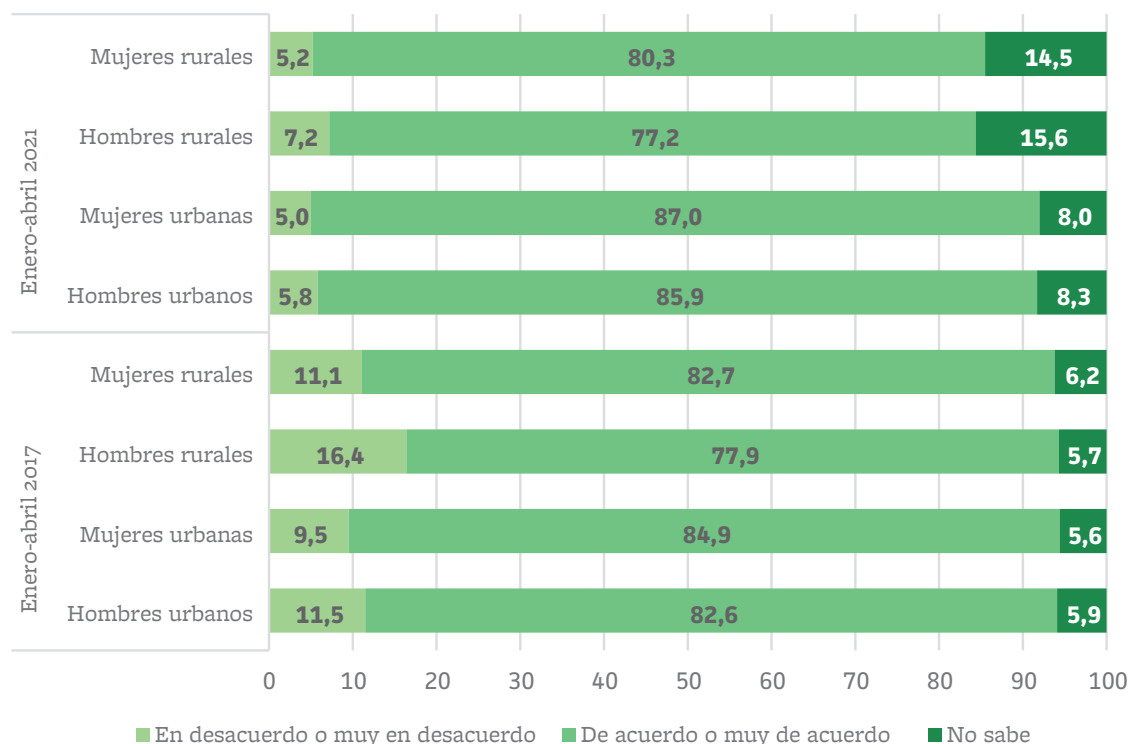
-Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.

En enero-abril de 2021, en las zonas rurales el 7,2% de los hombres y el 5,2% de las mujeres están en desacuerdo o muy en desacuerdo con que “ambos, el hombre y la mujer, deberían contribuir al ingreso del hogar”. Estos porcentajes son inferiores a los registrados en el mismo cuatrimestre de 2017, cuando el 16,4% de los hombres rurales y el 11,1% de las mujeres rurales estaban en desacuerdo o muy en desacuerdo con la afirmación.

Gráfico 55. Percepción sobre “Ambos, el hombre y la mujer, deberían contribuir al ingreso del hogar”, según sexo (porcentaje)
Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2017 / 2021



Notas:

-Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

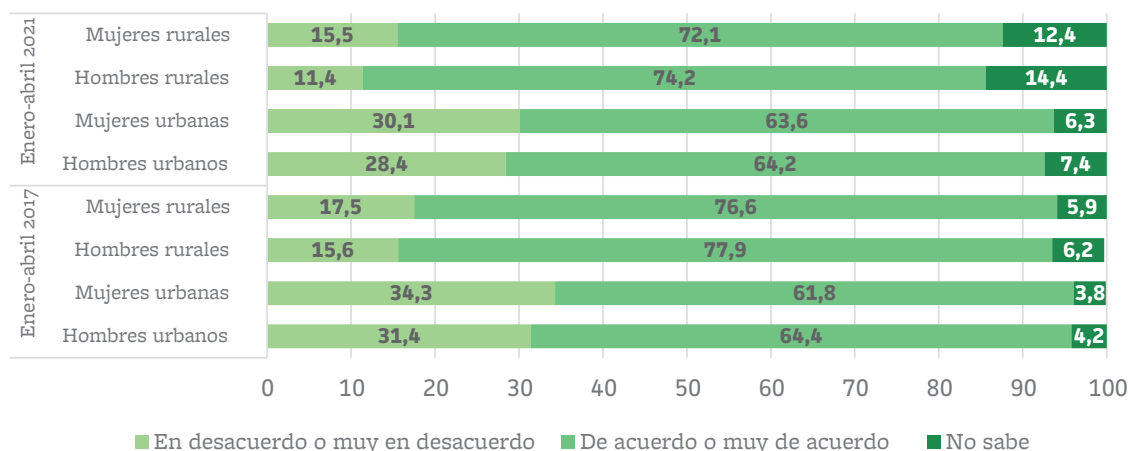
-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.

En las zonas rurales la mayoría de las mujeres (72,1%) y de los hombres (74,2%) están de acuerdo o muy de acuerdo con que “las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres” durante el cuatrimestre enero-abril de 2021. Por su parte el porcentaje de personas de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación en las zonas urbanas es de 64,2% para los hombres y 63,6% para las mujeres. Al comparar los resultados con el cuatrimestre enero-abril de 2017, se evidencia una reducción del porcentaje de personas de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación, pues para ese periodo corresponde al 77,9% para los hombres rurales y 76,6% para las mujeres rurales.

Gráfico 56. Percepción sobre “Las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres”, según sexo (porcentaje)

Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2017 / 2021



Notas:

-Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

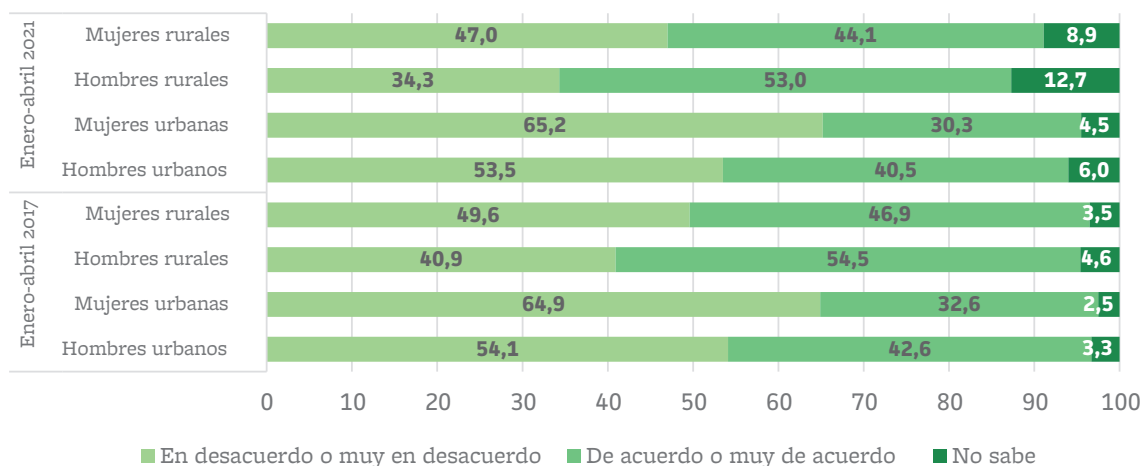
-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.

En el cuatrimestre enero-abril de 2021 la mayoría de los hombres rurales (53,0%) está de acuerdo o muy de acuerdo con que “la cabeza del hogar debe ser el hombre”. Por su parte, el 44,1% de las mujeres rurales están de acuerdo con la afirmación; este porcentaje es 13,8 p.p. mayor que el de las mujeres urbanas y 2,8 p.p. menor que el registrado para las mujeres rurales en el cuatrimestre enero-abril de 2017,

Gráfico 57. Percepción sobre “La cabeza del hogar debe ser el hombre”, según sexo (porcentaje)

Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2017 / 2021



Notas:

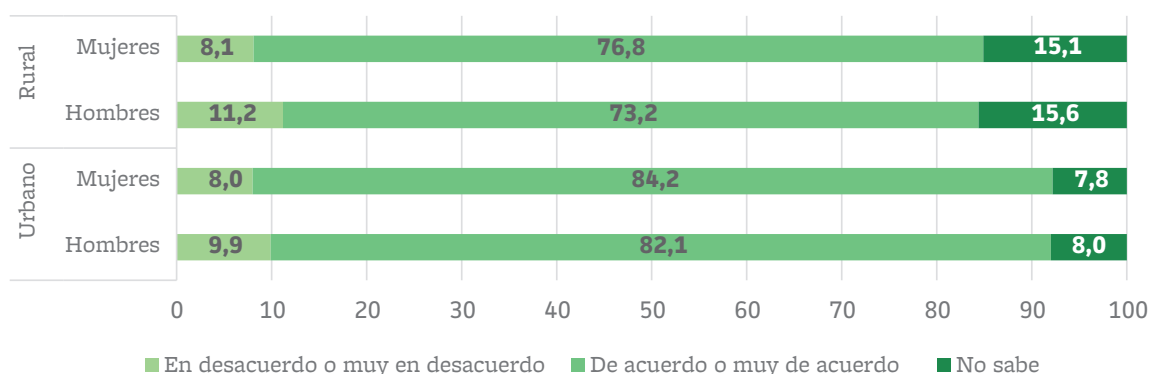
-Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.

En este mismo sentido, en la ENUT 2020-2021 se incluyeron nuevas afirmaciones para conocer la percepción de la población. Según los resultados para el cuatrimestre enero-abril de 2021, el 11,2% de los hombres y el 8,1 de las mujeres de las zonas rurales están en desacuerdo o muy en desacuerdo con que “las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres para salir a divertirse”. Por su parte, en las zonas urbanas las personas en desacuerdo o muy en desacuerdo con la afirmación equivalen al 9,9% de los hombres y el 8,0% de las mujeres.

Gráfico 58. Percepción sobre “Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres para salir a divertirse”, según sexo (porcentaje)
Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2021



Notas:

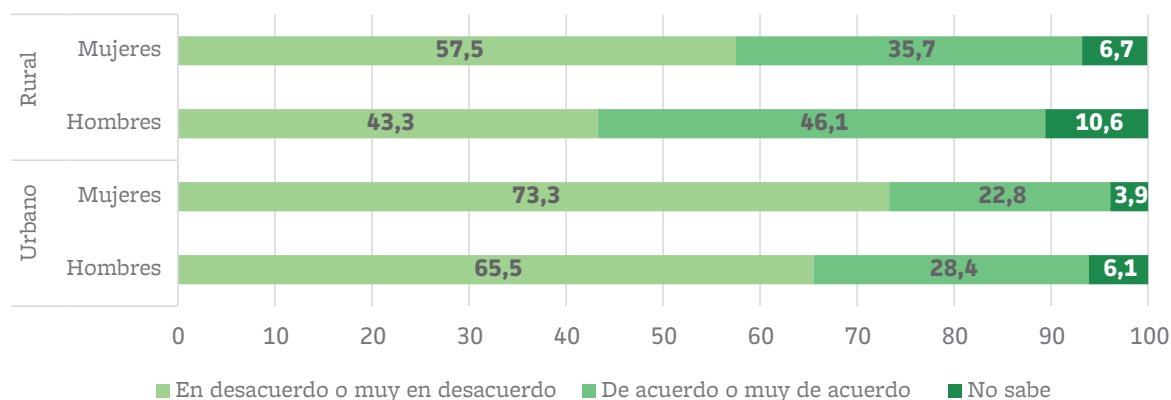
-Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.

En las zonas rurales el 46,1% de los hombres y el 35,7% de las mujeres están de acuerdo o muy de acuerdo con que “la meta principal de una mujer es casarse y tener hijos/as”. En las zonas urbanas el 22,8% de las mujeres y el 28,4% de los hombres están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación.

Gráfico 59. Percepción sobre “La meta principal de una mujer es casarse y tener hijos/as”, según sexo (porcentaje)
Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2021



Notas:

-Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.



10. Conclusiones

- El 48,2% de la población rural son mujeres (equivalentes a 5.851.880 personas), mientras que el 51,8% son hombres (equivalentes a 6.298.767 personas) (Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018).
- Departamentalmente, las mujeres rurales se concentran principalmente en Antioquia, donde reside el 11,3%, seguido de Cauca con el 8,1% y Nariño con el 7,8%. Adicionalmente, las mujeres son minoría en las zonas rurales de todos los departamentos a excepción de San Andrés (51,7%) y La Guajira (50,4%) (Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018).
- De acuerdo con la ECV, en las zonas rurales de Colombia hay 3,8 millones de hogares, de los cuales, en el 31,6% (1,2 millones de hogares) la jefatura del hogar es ejercida por una mujer y el 68,4% (2,6 millones de hogares) están encabezados por un hombre.
- Según la ECV 2020, el 10,6% de las mujeres rurales de 5 años o más no sabe leer y escribir y mientras que en las zonas urbanas el porcentaje de mujeres de 5 años o más que no sabe leer y escribir es de 4,1%, lo que muestra una brecha de 6,5 puntos porcentuales (p.p.).
- En las zonas rurales el principal motivo por el cual las mujeres entre 6 y 21 años no estudian, es encargarse de los oficios del hogar (23,7%), seguido de falta de dinero o costos educativos elevados (19,8%), por embarazo (9,6%) o porque no le gusta o interesa estudiar (9,6%). (ECV 2020).
- Para el año 2020, cerca de 4 de cada 10 (37,3%) mujeres rurales en Colombia se encontraban en incidencia de pobreza multidimensional. Tal prevalencia se encuentra en relativa similitud con el porcentaje de incidencia de pobreza multidimensional de los hombres rurales (36,9%) (ECV 2020).
- En 2020, Guainía (86,3%), Vichada (86,2%) y Vaupés (81,0%) fueron los departamentos que reportaron mayor Índice de Pobreza Multidimensional para las mujeres rurales. Sin embargo, los departamentos que reportaron un incremento significativo de la incidencia de la pobreza multidimensional en mujeres rurales con respecto a 2019, fueron Nariño (11,2 p.p.), Huila (10,5 p.p.) y Casanare (9,0 p.p.).
- Las dimensiones que determinaron mayormente el aumento de la pobreza multidimensional en los hogares de mujeres rurales fueron el trabajo informal, la tenencia de un bajo logro educativo a lo largo de su vida, y la inasistencia escolar de menores de edad pertenecientes al hogar de la mujer rural, donde este último fue el que más afectó el IPM, aumentando 36,9 p.p. entre 2019 a 2020.
- El 44,6% de las mujeres rurales en Colombia se encontraba en 2020 en situación de pobreza monetaria, presentado una reducción de 4,9 p.p. con respecto 2019 y, por ende, siendo la reducción de pobreza

monetaria en mujeres más alta en los años recientes para esta medición.

- Si bien se presentó una reducción en los ingresos labores mensuales de las mujeres rurales, la reducción de la incidencia en pobreza monetaria está ligada a las variaciones positivas en los ingresos reales gracias a las ayudas institucionales que se otorgaron en 2020 a causa de la pandemia.
- Dentro de la Población en Edad de Trabajar (PET) de las zonas rurales las mujeres son minoría: de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), las mujeres representan el 46,8% de la PET de las zonas rurales y los hombres el 53,2% para 2020.
- En 2020, en las zonas rurales la tasa de ocupación de las mujeres fue 29,2%, que corresponde al menor nivel para este indicador en los últimos diez años. Por su parte, la tasa de ocupación de los hombres fue 68,8% y la de las mujeres que residen en zonas urbanas fue 40,6%.
- En las zonas urbanas la tasa de desempleo de las mujeres fue de 21,4% y la de los hombres fue 15,2%, mientras que en las zonas rurales la tasa de desempleo de las mujeres fue 16,2% y la de los hombres 5,7%, con una brecha de 10,5 p.p., de manera tal que en las zonas rurales la tasa de desempleo fue menor a la de las zonas urbanas.
- Según la ENUT para 2021 disminuyó la participación, tanto de hombres como de mujeres, en las actividades de trabajo remunerado y aumentó la participación en actividades de trabajo no remunerado: en el cuatrimestre enero-abril de 2021, el 92,9% de las mujeres rurales realizaron actividades de trabajo no remunerado, siendo 35,0 p.p. más que los hombres rurales en el mismo período y 1,4 p.p. más que las mujeres rurales en el mismo cuatrimestre de 2017.
- La gran proporción de la posesión informal de la tierra en las mujeres rurales crea inestabilidad en su seguridad económica y deteriora su posición social al no poder incrementar su capacidad de negociación.
- En las zonas rurales, 3 de 10 unidades de producción agropecuaria son dirigidas exclusivamente por mujeres, y más de la mitad (60,1%) de estas unidades de producción tienen un tamaño menor o igual a 3 hectáreas.
- Desde agosto de 2018 a agosto de 2021, los programas de acceso y formalización de tierras han beneficiado a 14.826 hogares con jefatura femenina, siendo más de la mitad (55,9%) de los beneficiados.
- Las garantías necesarias para contar con servicios crediticios formales generan barreras al acceso de las mujeres rurales, en donde para 2020, 5 de cada 10 mujeres rurales reportó hacer uso de al menos un producto financiero activo.
- En la mayoría (89,9%) de unidades productivas agropecuarias dirigidas exclusivamente por mujeres, el

financiamiento de proyectos de innovación para introducir cambios o mejoras se realizó a través de recursos financieros propios.

- Desde agosto 2018 a agosto de 2021, se han otorgado 489.958 créditos de fomento agropecuario a mujeres rurales (35,6% del total de beneficiarios) por un valor de \$4,6 billones (26,7% del total de la inversión entregada a todos los beneficiarios).

Como se mostró a lo largo de esta nota estadística, las mujeres rurales enfrentan brechas marcadas en el mercado laboral, el acceso a activos productivos y en sus altas cargas en actividades de cuidado no remuneradas. Si bien las mujeres rurales tienen un rol fundamental en el correcto desarrollo de las actividades económicas rurales siendo las principales responsables de las actividades de cuidado en los hogares, en la seguridad alimentaria de la población y el bienestar, aún persisten situaciones diferenciales generadoras de pobreza en esta población y debe continuarse con los esfuerzos para su erradicación.

Referencias

- Arshad, M. A. & G. M. Coen. (1992). *Characterization of Soil Quality: Physical and Chemical Criteria*. American Journal of Alternative Agriculture, vol. 7, N° 1.
- Ashraf, N., Karlan, D. & Yin, W. (2010). *Female Empowerment: Impact of a Commitment Savings Product in the Phillipines*. World Development, 38(3), pp. 333-344.
- Azar, K., Lara, E., & Mejía, D. (2018). *Inclusión Financiera de las Mujeres en América Latina: Situación actual y recomendaciones de política pública*. CAF.
- Ceballos, C. (2016). *Efectos de la formalización de la propiedad de la tierra en el desarrollo rural el caso de Leiva, Nariño*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/21097>. CEPAL (2011). Productividad agrícola de la mujer rural en Centroamérica y México. Naciones Unidas.
- Comité de Expertos en Pobreza – Colombia. 2021. Comunicado de prensa Evolución de la línea de pobreza monetaria para los centros poblados y rural disperso. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.
- Congreso de la República de Colombia. (29 de diciembre de 2017). Ley 1876 de 2017 Dabla-Norris, E., Deng, Y., Ivanova, A., Karpowicz, I., Unsal, F., VanLeemput, E., & Wong, J. (2015). *Inclusión Financiera: Un enfoque centrado en América Latina*.
- Deere, C., y León, M. (2000). Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y mercado en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo editores.
- Fletschner, D. (2009). *Rural women's access to credit: market imperfections and intrahousehold dynamics*. World Development.
- Gómez, M, y Sanabria, L. (2020). Las mujeres rurales y su derecho a la tierra: retos de la política pública en Colombia. Trabajo Social, 22 (1): 85-104. DOI: <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.79232>
- INCAH. (2018). *Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición. Comisión de expertos en temas campesinos, agrarios y rurales*. Obtenido de: https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA/ANTROPOLOGIA/Conceptos/2020/Conceptualizacion_del_campesinado_en_Colombia.pdf
- León, M. (2010). *Desigualdad de género sobre la propiedad de la tierra en América Latina. Mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas*. Memorias Conversatorio Internacional: 20- 26. Bogotá: Cinep.

Martínez Bernal, Bertha. 2015. Planteamientos sobre la pobreza: una aproximación conceptual. CENES. Volumen 34 - N°. 60. Pág. 15-40.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2021). *Lineamientos para la incorporación del enfoque de género en el servicio de extensión agropecuaria*.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.(2020). *Situación de la Mujer Rural en Colombia, 2010-2018*. Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Documents/Situacion%20de%20las%20mujeres%20rurales%20en%20Colombia%202010-2018.pdf>

Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Las Mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19*. Position paper. Recuperado de: en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2017). *Recomendaciones político-técnicas para el mejoramiento de los sistemas de ATER, con perspectiva de inclusión de género, en los países de la región*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i7935s.pdf>

UPRA. (2020). *Informalidad de la tenencia de tierra en Colombia 2019*. UPRA, Bogotá.

Vargas, C., & Villarreal, N. (2014). *Programa Mujer Rural, Avances, Obstáculos y Desafíos*. Oxfam, 2109 (1), 1-22.



El campo
es de todos

Minagricultura

www.minagricultura.gov.co

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

www.dane.gov.co